

# BOLETIN

DE LA

## Sociedad Económica de Amigos del Pais

DE

CÓRDOBA,

**ORGANO OFICIAL DE LA MISMA.**

**TOMO 3.º**

QUE COMPRENDE LOS TRABAJOS PUBLICADOS EN EL AÑO DE 1879.

CORDOBA.

Imprenta, librería y litografía del Diario de Córdoba,

*San Fernando 34 y Letrados 18.*



BOLETA

SECRETARIA DE CULTURA

SECRETARIA DE CULTURA

SECRETARIA DE CULTURA

SECRETARIA DE CULTURA

SECRETARIA DE CULTURA

SECRETARIA DE CULTURA

SECRETARIA DE CULTURA



# BOLETIN

DE LA

## Sociedad Económica de Amigos del Pais

DE

CÓRDOBA,

**ORGANO OFICIAL DE LA MISMA.**

**TOMO 3.º**

QUE COMPRENDE LOS TRABAJOS PUBLICADOS EN EL AÑO DE 1879.

CORDOBA.

Imprenta, librería y litografía del **Diario de Córdoba,**

*San Fernando 34 y Letrados 18.*



BOLETIN

Asociación Económica de Amigos del País

CORDOBA

ORGANIZADO OFICIAL DE LA MISMA

TOMO 3.º

QUINTA EDICIÓN DE LOS NÚMEROS 1.º Y 2.º DE 1930

CORDOBA

Imprenta "Libros y Librerías del Distrito de Córdoba"

Calle "Comodoro" 55 y "Luz" 18



# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

### GÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

#### VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS.

##### XII.

Diez años despues del descubrimiento del Continente Americano intentaron los españoles establecerse en él, y los gastos de la nueva colonia fueron sufragados con autorizacion del gobierno por dos simples particulares llamados Ojeda y Nicuesa, efectuándose la tentativa sobre la Costa del golfo de Darió. Para dar alguna apariencia de validez al título que pretendian tener sobre estas regiones, encargóse á varios teólogos y jurisconsultos que prescribiesen el modo con que debia efectuarse la toma de posesion. La historia suministra pocos documentos tan curiosos como la fórmula que resultó de esta consulta. Como sirvió de modelo para todas las conquistas que hicieron despues en América nuestros compatriotas, citaremos algunos párrafos.

«Yo, Alfonso de Ojeda, súbdito de los muy altos y muy poderosos reyes de Castilla y de Leon, conquistadores de las naciones bárbaras, como enviado suyo y capitan, os notifico y declaro en la forma que mejor há lugar, que Dios nuestro Señor, que es único y eterno, creó el cielo y la tierra y un hombre y una muger, de los cuales son descendientes vosotros y yo, y todos los hombres que han sido y serán sobre la tierra. Como en el espacio de mas de cinco mil años de esparcidos por las diferentes regiones del mundo han formado muchos reinos y muchas provincias, porque un solo pais no hubiera bastado para contenerlos y alimentarlos; Dios nuestro Señor confió la direccion de todos estos pueblos á un hombre llamado San Pedro, á quien constituyó de jefe y Soberano de toda la raza humana, á fin de que todos los hombres sea cualquiera el punto en que nazcan le obedezcan. Bajo su jurisdiccion, ha sometido á todo el mundo y le mandó establecer su residencia en Roma, como lu-

gar mas propio para velar por el gobierno de los pueblos. Así mismo le ha prometido y dado poder de establecer su autoridad en todas las demás partes del mundo y de juzgar y gobernar á todos los cristianos, moros, judios, gentiles y á todos los demás pueblos de cualquiera secta y religion que sean. Los que vivian en tiempo de San Pedro le obedecieron y reconocieron por su Señor, rey y soberano del universo. Lo mismo ha sucedido despues con todos los que han subido al soberano pontificado. Esto durará por los siglos de los siglos.»

«Uno de estos Pontífices como dueño del Universo ha hecho donacion de estas islas y de la tierra firme que baña el mar Oceano á los reyes católicos de Castilla, Fernando é Isabel de gloriosa memoria, y á sus sucesores nuestros soberanos, y tambien de todo lo que ellas contienen. En virtud de esta donacion SS. MM. son reyes y soberanos de estas islas y tierra firme: y la mayor parte de aquellos á quienes se ha presentado este título, los han reconocido como tales reyes, y los obedecen hoy voluntariamente y sin resistencia.»

«Los pobladores de estas islas instruidos de esto, han obedecido á los religiosos que el rey les ha enviado para predicarles é instruirlos en nuestra Santa religion: todos van á hacerse cristianos voluntariamente sin ninguna esperanza de recompensa y continúan siéndolo: y Su Magestad, tomándolos bajo su proteccion ha mandado que se les trate lo mismo que á sus demás súbditos y vasallos: vosotros estais obligados á seguir su ejemplo.»

«Si no os sometéis y sois bastante ruines para desobedecer mis órdenes, entraré, con la ayuda de Dios, en vuestro pais por fuerza; os haré la guerra sin tréguas, os obligaré á obedecer á la Iglesia y al rey; aprisionaré vuestras mugeres y á vuestros hijos, reducielos á esclavitud, y dispondré de ellos segun plazca á S. M. Tomaré vuestros bienes, y os haré todo



*el daño que pueda, como á súbditos rebeldes que rehusan someterse á su religion y dueño. Protesto que no seremos el rey, ni yo, ni los que á mis órdenes sirven, sino vosotros los responsables de toda la sangre que se vierta y de todas las desgracias que ocurran. Tal es la declaracion que tenia que hacerlos, y mando al notario que está aquí presente que me dé una certificacion signada en buena y debida forma.»*

La empresa de Ojeda y Nicuesa no dió buenos resultados. Los naturales de la costa eran feroces y belicosos y templaban sus flechas en un veneno tan activo que las heridas producian una muerte casi instantánea. Hiciéronse sordos á la invitacion que se les dirigió en nombre del Papa, y los españoles que sobrevivieron á las crueles enfermedades engendradas por el clima, el mas insano de la América, tuvieron que confinarse en una pequeña colonia de Santa Maria de Antigua á las órdenes de Nuñez de Balboa.

Los malos resultados de esta expedicion no impidieron sin embargo que en 1511, D. Diego Colon propusiera la conquista de la isla de Cuba y la fundacion de una colonia. Muchos de los colonos mas distinguidos de la Española adoptaron con avidez el proyecto. Dió el mando de las tropas destinadas para esta expedicion á D. Diego Velazquez, que habia acompañado á su padre en su segundo viage y que habiendo estado largo tiempo establecido en la Española habia adquirido una fortuna inmensa y una reputacion de talento que le hacia digno de conducir una expedicion de esta importancia.

Ninguna de las tribus indígenas que vivian en Cuba pensó en formar un plan que reuniera á todos contra el enemigo comun. Velazquez no encontró resistencia mas que en un Cacique natural de la Española, de donde lo habia arrojado la invasion de los españoles; este valiente, desesperado por encontrar en todas partes á sus enemigos, tomó las armas para combatirlos. Velazquez, cediendo á la ferroz politica adoptada en aquella época por los españoles le condenó á ser quemado vivo. En el momento en que se le ató al suplicio un misionero franciscano se presentó para convertirle al cristianismo prometiéndole el Paraiso en recompensa.

¿Hay españoles en tu paraiso? preguntó Hathney, que así se llamaba el infortunado Cacique.

Sin duda, contestó el fraile, pero Dios no admite en él mas que á los buenos.

El mejor no vale nada, replicó el cacique; no iré yo nunca á donde pueda encontrar uno solo de tu raza.

(Se continuará.)

## ESTUDIOS SOBRE LA NATURALEZA. (1)

### I.

#### *Inmensidad de la naturaleza.*

Hace algunos años, formé el proyecto de escribir una historia general de la naturaleza, y me proponia empezar mi obra cuando hubiere acabado de observar y hubiera reunido todos los materiales necesarios; pero me sucedió como á aquel niño que habiendo hecho un hoyo en la arena se propuso mudar á él con una conchita las aguas de la mar.

La naturaleza es infinitamente grande; y no solo lo es en general, sino que aun la de la planta mas pequeña que nos muestra es muy superior al alcance de todas nuestras fuerzas. De esto me desengañé oportunamente y explicaré con qué motivo.

Un dia de verano observé sobre una matita de fresa que habia nacido espontáneamente en mi ventana, unas mosquitas tan vistosas que me sugirieron el deseo de describirlas.

Al dia siguiente ví en el mismo parage otras de distinta especie y las describí tambien.

Por espacio de tres semanas observé hasta treinta y siete clases enteramente diferentes unas de otras; pero siguieron presentándose tantas y tan variadas que levanté la mano de este estudio aunque tan divertido porque me faltaba tiempo para él y por decir verdad, espresiones para continuarle.

Cuantas moscas habia observado se diferenciaban unas de otras, por sus colores, por sus formas y por sus movimientos. Las habia doradas, plateadas, bronceadas, atigradas, rayadas, azules, verdes, parduzcas, tornasoladas, etc. Unas tenian la cabeza redondeada como un turbante, otras aguzadas como puntas de alfiler; en estas se presentaba dicha parte obscura, como si fuese de terciopelo negro, y en aquellas resplandecia como un rubí. En sus alas observé variaciones no menos numerosas; unas las tenian largas y lustrosas como hojuelas de nácar; otras cortas y azules, seme-

(1) Deseosos de amenizar las páginas de nuestra modesta publicacion con estudios variados y provechosos, vamos á dar á luz una série de meditaciones que hace algunos años escribió el sábio Mr. Saint-Pierre. Como en ellas recorre sin descanso la escala de todos los seres organizados y cuando se detiene es para contemplar el cielo, la tierra y el mar, descubriendo en todas partes las maravillas que brotaron al soplo de la divinidad, las creemos dignas del mayor elogio y de la atencion de nuestros abonados.



jantes al tejido de la gasa mas fina. Cada una tenia su modo de llevarlas y de servirse de ellas; unas las despleaban perpendicularmente y otras en línea horizontal, pareciendo tener gusto en estenderlas. Estas volaban remolineando por el estilo de las mariposas; aquellas elevándose en los aires y volando contra el viento por un mecanismo casi igual al de las cometas de papel. Unas acudían á la matita de fresa para poner allí sus huevos y otras con el solo objeto de buscar abrigo en su sombra contra los rayos del sol: pero la mayor parte por motivos que no pude en manera alguna comprender; pues unas iban y venían sobre la planta con un movimiento incesante, mientras que otras no hacían sino mover en ella la parte posterior de sus cuerpecillos. Hay que advertir que mientras yo seguía en estas observaciones no hice caso alguno, por demasiado comunes, de todos los insectos de otras especies que concurrían á mi fresal, tales como caracolitos que se escondían bajo sus hojas, mariposas que daban vueltas á su alrededor, escarabajos que hozaban sus raíces, gusanos pequeñitos que hallaban medios de vivir en el solo grueso de una hoja; abejas y abejas que zumbaban en torno de sus flores, los pulgones que roían sus tallos y las arañas, por último, que para cojer todas estas fresas, tendían sus redes en la inmediación.

Por diminutos que fuesen estos seres, eran dignos de mi atención, pues habían merecido la de la naturaleza; y yo no hubiera podido rehusarles un lugar en su historia general cuando ella se lo había otorgado en el universo: y con mucha mas razón hubiera sido preciso ocuparme de ellos si solo hubiere escrito la historia de mi fresal. Las plantas son las poblaciones de los insectos, y no puede hacerse la historia de una ciudad sin hablar de sus habitantes. Además, mi matita de fresa no estaba en su sitio natural, en campo abierto, en los términos de un bosque ó á la márgen de un arroyo en donde seguramente la hubieran visitado otras muchas especies de animales. Estaba en una vasija de tierra, en medio del humo y de las calles de Paris. Yo no la observaba sino en ratos perdidos; y así no podía conocer todos los insectos que la visitaban en las distintas horas del día y menos aun en las de la noche, atraídos por sus simples emanaciones, ó acaso por algunas luces fosfóricas, imperceptibles para nuestros ojos. Tampoco sabía yo los que la frecuentaban en las demás estaciones del año.

No era tampoco suficiente el observar esta materia desde lo alto de mi grandeza, por decirlo así, porque en este caso mi ciencia acerca de ello no hubiera llegado con mucho á la de las moscas, que la habitaban. Ni una sola de ellas habria, que considerando á la planta con sus pequeños ojos esféricos, no debiere percibir en ella una infinidad de objetos que á mi no me era dado describir sino ayudado del microscopio y con suma dificultad. Pero los ojos de estos animales son superiores en pene-

tracion aun á este instrumento, que no nos manifieste mas que los objetos que están en el foco de su objetivo, es decir á algunas líneas de distancia; cuando ellos por un mecanismo que ignoramos absolutamente, ven lo que está cerca y lo que está lejos; de manera que son á un mismo tiempo *microscopios y telescopios*. Además por su disposición circular al rededor de la cabeza, ven al mismo tiempo toda la bóveda celeste, de que los ojos de un astrónomo no pueden nunca ver sino en su mitad.

Así es, que mis moscas debían percibir de un golpe de vista una distribución y un conjunto de partes y circunstancias en mi fresal, que yo no podía observar con el microscopio, sino separadas unas de otras y sucesivamente.

Examinando yo las hojas de este vegetal con el auxilio de una lente que aumentaba bastante, las he encontrado divididas en compartimientos cubiertos de vello, separadas por canalizos y sembradas de glándulas. Estos compartimientos me han parecido, unos grandes tapetes ó alfombras de verdura: su vello vegetal es de especie particular, habiéndolo recto, inclinado, ahorquillado, huecos en sus tallos de cuyas estremidades salían gotitas de licor; y sus canales así como sus glándulas, me parecían llenos de un fluido brillante. En otras clases de plantas este vello y estos canalizos se presentan con formas, colores y fluidos diferentes; y hay glándulas de estas que he dicho que poseen estanques redondos, cuadrados ó poligonales. La naturaleza no ha hecho nada en vano, y cuando ha formado una cosa con disposiciones para ser habitada, siempre ha puesto en ella habitantes, sin que la perturbe en sus operaciones lo reducido de los espacios, pues la vemos poblar una gota de agua con animalejos que tienen alitas natatorias en tanta abundancia que cierto físico ha podido contar millares de ellos. En el cuerpo de una mosca y en el de una pulga se han dividido otros seres pequeñísimos armados de uñas como gárfios en sus patitas; y debemos creer por analogía que habrá tambien animales que pasten en las hojas de las plantas, como los ganados en nuestros prados; que se acostarán á las sombras de su vello ó pelo imperceptible; y que beberán en aquellas glándulas ó depósitos formados en figura de soles, líquido de oro y plata. Cada punto, cada parte de las flores debe presentar á los ojos de los insectos, espectáculos y perspectivas de que nosotros no tenemos la menor idea.

Así es, pues, como deben presentarse mi plantita y sus habitantes naturales á los ojos de las moscas que los visitan: pero aunque yo hubiera podido adquirir un conocimiento íntimo de este nuevo mundo, no hubiera sin embargo conseguido toda su historia.

Hubiérame faltado conocer sus relaciones con el resto de la naturaleza; con el sol que la hace germinar y florecer, con los vientos que se encargan de sembrarla, y con los arroyos, cuyas orillas hermosea y fortifica con sus raíces. Hubiera necesitado saber tambien como se



conserva en el invierno entre frios bastante intensos para hacer hendirse las peñas, y como vuelve á presentarse en la primavera, galana en su verdura, sin que se haya tenido cuidado de preservarla de las heladas; y como débil y rampando en la superficie de la tierra ha podido remontarse desde el fondo de los valles mas hondos á la encumbrada cima de los Alpes, y recorrer el globo de Norte á Sur, de montaña en montaña trazando en su marcha mil dibujos y matices graciosos con sus flores blancas y sus fustillas de color de rosa. con las plantas de los demas climas; como ha podido estenderse desde los montes de Cachemira hasta Arkangel y desde los Jelices de Noruega hasta el Kamchatka; y por último, como la encontramos en las dos Américas, á pesar de haber un infinito número de animales que le hagan la guerra, y de no tener jardinero alguno que se cuide de defenderla y sembrarla.

Pero aun con todos estos conocimientos, no tendria yo mas que la historia de esta especie, y no la de todo su género; y me faltaria conocer las variedades de este, que cada una diversifica sus caracteres por sus flores únicas, pareadas ó reunidas en ramilletes ó racimos, por el color, fragancia y sabor de sus frutos, ó por el tamaño, corte, filamentos, lisura ó afelpamiento de sus hojas. La Vaillant ha encontrado en solo las inmediaciones de Paris, cinco especies distintas de esta planta, y entre ellas tres que dan flores sin producir ningun fruto. En nuestros jardines se cultivan hasta una docena de especies exóticas, tales como las de Chile, del Perú, de los Alpes ó de todos los meses, la de Suecia, que es verde, etc. Pero ¡cuántas habrá que no conoceremos! Ahora bien, si consideramos que todas estas especies, variedades, analogías y afinidades tienen en cada latitud del globo relaciones indispensables con una multitud de animales, que ignoramos completamente, se habrá de convenir con precision en que la historia completa de mi pobre frenal daba que hacer lo bastante para ocupar á todos los naturalistas del mundo.

¿Qué seria, pues, si en vez de escribir la historia de este solo vegetal, se quisiera hacerlo de la de todas las especies desparramadas por la superficie de la tierra? El famoso Linné enumeraba ya siete ú ocho mil especies diferentes; y otro célebre botánico hace subir este número hasta veinte mil. Pero esta evaluación se hace bien débil é insuficiente, con solo considerar segun la advertencia de este último observador que no se conoce casi nada del interior del Africa, del de las tres Arabias, ni aun de las dos Américas; muy poco de la Nueva Guinea, de Nueva Holanda y Nueva Zelandia, y de las numerosas islas del Pacífico, de que la mayor parte son completamente desconocidas por nosotros. Tampoco se han explorado sino algunas partes del litoral de Ceylan, de la grande isla de Madagazcar, de los inmensos archipiélagos de las Filipinas y Molu-

cas y de casi todas las islas del Asia. En cuanto á este vasto continente, puede decirse que, á escepcion de algunas grandes vias de comunicacion en el interior, y de alguna costa donde trafican los europeos, todo lo demas nos es tambien del todo desconocido. ¡Cuántos terrenos no habrá en Tartaria, en Siberia, y en muchos reinos de la Europa misma, donde jamás habrá puesto el pié naturalista ó botánico alguno!

Si se me permite aventurar una conjetura acerca del número de especies de vegetales que tapizan la superficie de la tierra, tengo tan sublime idea de la inmensidad de la naturaleza y de sus facultades productoras, que no me detengo en conceptuar que no hay una legua cuadrada de terreno que no presente alguna planta que le sea propia, ó á lo menos que no veje en ella con mas vigor y belleza que en ningun otro punto del globo. Este solo cálculo haria ya subir á muchos millones las especies primitivas de los vegetales repartidos en tantos millones de leguas cuadradas como componen la superficie sólida de nuestro globo.

Si del reino vegetal pasamos al animal, veremos abrirse delante de nosotros un campo incomparablemente mas estenso. Un sábio naturalista enunció en Paris, hace algunos años, que poseia una coleccion de treinta mil especies de animales diferentes (1); mas á pesar de ser este número tan copioso y tan superior al de los vegetales, es nada en comparacion al de las especies que existen en el globo. Que se recuerde sino, que cada especie de plantas es un punto de reunion de diferentes géneros de insectos, y que no hay tal vez una sola de ellas que no tenga en esclusiva propiedad alguna especie de mosca, mariposa, pulgon, escarabajo, caracol, etc.; que estos insectos sirven de alimento á otras especies muy numerosas, como son arañas, hormigas aladas (demoiselles) y sin alas, hormiga-leon y á familias variadísimas de pajarillos, de que algunas, como las golondrinas y piverdes (2), no viven de otra cosa; que estas avicillas son pasto á su vez de las de rapiña, como milanos, halcones, cornejas, mochuelos, cuervos, gavilanes, buitres, águilas, etc.; que los despojos de todos estos animales, arrastrados por las aguas de los rios, y por estos á la mar, sirven de alimento á la infinita caterva de tribus de pescados; que legiones innumerables de aves fleviátiles y marinas viven de estos pescados; y se verá que hay suficiente fundamento para creer que cada una de las especies del reino vegetal debe servir de base á un gran número de otras del

(1) El reino animal conocido hoy, asciende segun Cuvier, Lacepede y Leson, á cerca de cien mil especies, á saber: animales vertebrados, mamíferos, 1.500; aves 7000; reptiles, 1500; peces 8000; animales invertebrados, articulados, insectos, etc., 56.000; no articulados 25.000.

(2) Pájaros de pluma amarilla y verde, y pico de este color, que como los aviones y vencejos se alimentan de mosquitos é insectillos.



animal, que se multiplican en torno á ella como los radios de un circulo al rededor de un solo centro. En esta ligera resena no me he hecho cargo, ni de los cuadrupedos, ni de los anfibios, de las aves nocturnas, de los reptiles y polipos poco conocidos; ni de los insectos de la mar, de que solo algunas familias, como los de los cangrejos, mariscos y pechinas, bastaran por sı solas para llenar nuestros mas vastos gabinetes de historia natural, aunque no pusiesemos en ellos mas que un solo ejemplar de cada especie. Tampoco hemos hecho mencion de las madraporas, de que esta cuajado el fondo de la mar entre los tropicos, y que son de clases tan variadas, que yo he visto en la isla de Francia dos salones llenos con solas las que se crian al rededor de aquella isla, sin que hubiese mas que un individuo de cada especie. No hemos hablado tampoco de otros insectos de diversos generos, como piojos y gusanos, de los que cada especie de animal tiene sus variedades particulares en las de este genero, que le estan afectas, y cuatripligan por lo menos el numero de los seres que respiran; ni de aquellos en numero y diversidad infinito visibles o invisibles, conocidos y desconocidos que carecen de determinacion fija, y de que la naturaleza ha henchido y poblado los aires, la tierra y los abismos del Occeano. Que sera, pues, si fuese necesario describir cada uno de estos seres? La vida de un hombre de talento apenas bastaria para la historia de algunos insectos.

POR LA TRADUCCION  
J. F. de Trasobares.

## SOCIEDAD ECONOMICA CORDOBESA

DE AMIGOS DEL PAIS.

Lista de los Seores Socios residentes y correspondientes que por hallarse comprendidos en el parrafo 2. del articulo 12 de la ley de eleccion del Senado, publicada en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al dia 10 de Febrero de 1876, tienen derecho a la eleccion de compromisarios.

### Residentes.

- 1 Sr. D. Antonio Quintana y Ollero.
- 2 » Antonio Ariza.
- 3 » Alejandro del Castillo Herrera.
- 4 » Jose de Illescas y Cardenas.
- 5 » Francisco de Borja Pavon.
- 6 » Juan Sanchez Campins.
- 7 » Domingo Portefaix.
- 8 » Manuel Fernandez de Canete.
- 9 » Jose Barbudo Vergel.
- 10 » Antonio Cubero y Vargas.
- 11 » Jose Maria Morente.
- 12 » Amador Jover y Sanz.
- 13 Excmo. Sr. D. Ricardo Martel, Conde de Torres-Cabrera.
- 14 Sr. D. Teodomiro Ramirez de Arellano.
- 15 Excmo. Sr. D. Ignacio Garcia Lovera.

- 16 Ilmo. Sr. D. Teodoro Martel, Conde de Villaverde la alta.
- 17 Sr. D. Fausto Garcia Lovera.
- 18 » Rafael Blanco Criado.
- 19 » Francisco Javier Valdelomar, Baron de Fuente de Quinto.
- 20 » Rafael Garcia Lovera.
- 21 » Narciso Sentenach.
- 22 » Jose Jover y Paroldo, Marque de Jover.
- 23 » Manuel Fernandez Ruano.
- 24 » Rafael Romero Barros.
- 25 » Julio de Eguilaz y Bengoechea.
- 26 » Diego Calderon de la Barca.
- 27 » Manuel Gonzalez Guevara.
- 28 » Juan Montis Vazquez.
- 29 » Rafael de Sierra y Ramirez.
- 30 » Juan Felipe Conde.
- 31 » Rafael Cabanas Blanco.
- 32 » Jose Maria Dominguez.
- 33 » Antonio Escamilla y Beltran.
- 34 » Vicente Jose Rodriguez.
- 35 » Fernando Montis Vazquez.
- 36 » Jose Sanchez Pena.
- 37 » Angel de Torres y Gomez.
- 38 » Jorge Massa Sanguinetti.
- 39 » Gonzalo Leon Cruz.
- 40 » Jose Francisco de Trasobares.
- 41 » Santos Maria Pego.
- 42 » Rafael Pavon y Alzate.
- 43 » Antonio Leon y Ayllon.
- 44 » Bartolome Belmonte y Cardenas.
- 45 » Antonio Barroso y Castillo.
- 46 » Rafael Luque y Lubian.
- 47 » Joaquin Blanco y Lopez.
- 48 » Rafael Luque Fuentes.
- 49 » Angel Maria Castineira.
- 50 » Faustino Garcia Enciso.
- 51 » Juan Rodriguez Sanchez.
- 52 » Manuel Ballesteros Garcia.
- 53 » Juan de Dios de la Puente.
- 54 » Francisco Perez Aranda.
- 55 » Fernando La-Calle y Cantero.
- 56 » Vicente de Luque Vaquerizo.
- 57 » Joaquin de Burgos Munoz.
- 58 » Antonio Caro Fresnada.
- 59 » Enrique Villegas Rodriguez.
- 60 » Antonio Ortiz Carmona.
- 61 » Antonio Gonzalez Rivas.
- 62 » Manuel Blanco Lopez.
- 63 » Francisco Aviles Merino.
- 64 » Jose Barrera Duroni.
- 65 » Manuel Merino Gimenez.
- 66 » Rafael Ramirez de Arellano.
- 67 » Jose Gutierrez Rave Mateos.
- 68 » Ventura Davila.
- 69 » Francisco de Vargas Machuca.
- 70 » Antonio Vazquez Velasco.
- 71 » Rafael Julia Vilaplana.
- 72 » Francisco Barbudo Cuevas.
- 73 » Andres Canamaque Gimenez.
- 74 » Rafael Baena Sanchez.
- 75 » Ramon Covo San Pedro.
- 76 » Jose Sanchez Munoz.
- 77 » Jose Cantuel Lopez.
- 78 » Nicolas Dalmau Sanchez.



- 79 Sr. D. Pedro Criado Benitez.  
 80 » Antonio Moreno Ortiz.  
 81 » Manuel Marin Higuera.  
 82 » Ventura Reyes Corradi.  
 83 » Eduardo Solier Pacheco.  
 84 » Julio Villar Romero.  
 85 » José Valero Aguilar.  
 86 » Carlos Heredia Vega.  
 87 » Rafael Castellanos Cazares.  
 88 » Miguel Pozanco García.  
 89 Excmo. é Ilmo. Sr. Fr. Zeferino Gonzalez y Tuñon, Obispo de esta Diócesis.

*Corresponsales.*

- 90 Sr. D. José Maria Yanguas.  
 91 » Juan Manuel Sanchez de la Campa.  
 92 » José Rodriguez Losada.  
 93 » Vicente de Rivas.  
 94 » Rafael Carrillo y Paz.  
 95 » Raimundo Canencia Castellanos.  
 96 » Ramon Yuste Velazquez.  
 97 Excmo. Sr. D. Manuel de la Corte y Ruano, Marqués de la Corte.  
 98 Sr. D. Juan de la Corte Ruano.  
 99 » Juan Gimenez Cuenca.  
 100 » Antonio Alvear.  
 101 Sr. D. Bartolomé Madueño.  
 102 » José Morales Valenzuela.  
 103 » Mariano del Pino.  
 104 » Joaquin Serratos.  
 105 » Antonio Moreno Gonzalez.  
 106 » Rafael Tenllado.  
 107 » Dámaso Delgado Lopez.  
 108 » Leopoldo Martinez Reguera.  
 109 » Joaquin Barasona y Candan.  
 110 » Manuel Chaves.  
 111 » José Rabadan.  
 112 » José Ramon Garnelo.  
 113 » Carlos Ramirez de Arellano Trevilla.  
 114 » José Monserrat Vargas.  
 115 » Antonio Ochoa.  
 116 » Francisco Rovira y Aguilar.  
 117 » Ricardo Gonzalez Cienfuegos.  
 118 » Ramon de Mesonero Romano.  
 119 » Francisco Javier Guerrero.  
 120 » Luis Mata y Araujo.  
 121 » Basilio Sebastian Castellano.  
 122 Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo y de Mos.  
 123 Sr. D. José Canalejas y Casas.  
 124 » Luis Maraver y Alfaro.  
 125 » Juan José Martinez.  
 126 » Manuel Fernandez de Leon.  
 127 » Rafael Prieto y Hacar.  
 128 » Agustin Sanchez Vazquez.  
 129 » Ramon Blacero Sanchez.  
 130 » Braulio Anton Ramirez.  
 131 Excmo. Sr. D. Antonio Losada, Conde de Valdelagrana.  
 132 Sr. D. Antonio Maria Lopez Ramajos.  
 133 » Francisco Maria Tubino.  
 134 » Melchor Beltran Martin.  
 135 » Camilo Nuñez de Prado.  
 136 » Antonio Alcalde Valladares.

- 137 Excmo. Sr. D. Feliciano Ramirez de Arellano, Marqués de la Fuensanta del Valle.  
 138 Excmo. Sr. D. José de Sierra y Cárdenas.  
 139 Sr. D. Fermin Abella.  
 140 » Antonio Fernandez Grilo.  
 141 » Luis Vidart.  
 142 » Mariano Utrilla.  
 143 Excmo. Sr. D. Félix Garcia Gomez de la Serna.  
 144 Sr. D. Ricardo Chacon.  
 145 » Rafael Conde y Luque.  
 146 Ilmo. Sr. D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins.  
 147 Excmo. Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo.  
 148 Sr. D. Gerardo Lameller.  
 149 » Manuel Ramirez de Arellano.  
 150 » Isidoro Sanchez Puelles.  
 151 » Francisco de Asis Pacheco.  
 152 » Angel Avilés Merino.  
 153 » César de Eguilaz Bengoechea.  
 154 » Antonio Amian y Brau.  
 155 » Agustin Pascual.  
 156 Excmo. Sr. D. José Carvajal Hué.  
 157 Sr. D. Vicente Martinez Montes.  
 158 » Manuel Casado.  
 159 » Juan Carranza Echevarria.  
 160 » Agustin de Vivas Laguna.  
 161 » Emilio Blanco Muñoz.  
 162 » Federico Atienza Palacios.  
 163 » José Perez de la Lastra.  
 164 » Manuel Andrés Espinosa.  
 165 » José Caballero y Gonzalez.  
 166 » Pedro de Torres.  
 167 » Fausto Muñoz.  
 168 » Gerónimo Roura.  
 169 » Federico Martinez del Campo.  
 170 » Rafael Lopez Dieguez.  
 171 » Antonio Zenon de Castro.  
 172 » Santos Sierra.  
 173 » Gaspar Nuñez Castilla.  
 174 » Lorenzo Panea Martinez.  
 175 » Joaquin Baquera.  
 176 » Fernando Sepúlveda.  
 177 » Carlos Diaz Fernandez.  
 178 » Rodrigo Amador de los Rios.  
 179 » Francisco Contreras.  
 180 » Manuel Maestro Amado.  
 181 » Luis Oliveros Moreno.  
 182 » Enrique Lacalle Cantero.  
 183 Excmo. Sr. D. Telesforo Montejo Robledo.  
 184 Sr. D. Ricardo Camacho Algaba.  
 185 » José Maria Moreno.  
 186 » Rafael Gonzalez Ripoll.

Lo que se publica á fin de que en el término de veinte dias á contar desde el de la fecha, produzcan los interesados ante la Junta directiva de esta Sociedad las reclamaciones oportunas sobre inclusiones ó exclusiones indebidas.

Córdoba 1.º de Enero de 1879.—El Director, *Rafael de Sierra y Ramirez*.—El Secretario general, *Gonzalo de Leon y Cruz*.





## EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

Recompensas otorgadas á los expositores de esta provincia, segun resulta de la relacion remitida á la Comision provincial de agricultura, por el Excmo. Sr. Comisario delegado de España.

*Medallas de oro.*

Compañía Huilera y Metalúrgica, de Belmez.  
D. Agustin de Fuentes y Horcas, de Córdoba.  
» Pedro Lopez Morales, de id.

*Medallas de plata.*

Sres. Alvarez y Olin hermanos, de Córdoba.  
» Sanchez y Compañía, de id.  
D. Antonio Morillo y Tirado, de Pedroches.  
» Santos Isasa, de Montoro.  
» Bartolomé Madueño, de id.  
» José María Quintana, de id.  
» Manuel Almenara, de Palma del Rio.  
Sres. Puzini hermanos, de Córdoba.  
D. Rafael Blanco Alcalde, de Cabra.  
» Narciso Carretero, de Aguilar.  
» Pedro Carretero, de Córdoba.  
» Rafael Comas, de Córdoba.  
» Antonio Cruz y Luque, de Montilla.  
» Francisco Lopez Lorenzo, de Córdoba.  
» Francisco Moreno Ruiz, de Cabra.

*Medallas de bronce.*

D. Francisco Ramos Relaño (cooperador.)  
» Francisco Alvear, de Montilla.  
» Juan Aparicio Cabrera, de Pozoblanco.  
» Gabriel Borreguero, de Bujalance.  
» Rafael Cabanás y Blanco, de Córdoba.  
» Fernando Crespo y Torres, de Fernan-  
Nuñez.  
» Mateo García del Prado, de Villafranca.  
» Rafael Gutierrez, de la Rambla.  
» Antonio Lopez Villarejo, de Pozoblanco.  
» Andrés Molina Jurado, de Villafranca.  
» Antonio Molina Madueño, de id.  
» Luis Ortiz Cabello, de Puente Genil.  
» Manuel Palma y Luque, de Santaella.  
» Francisco Poyato Cantero, de Cabra.  
» Andrés Ruiz, de Palma del Rio.  
» Manuel Lucena, de Blazquez.  
» Juan Sotomayor, de Bujalance.  
» Benito Torrealba, de Villa del Rio.  
» Juan Antonio Benitez Gomez, de Montoro.  
» Francisco Gomez, de Puente Genil.

D. Juan de Mata Moreno, de Villanueva de Córdoba.

- » Francisco Alvear, de Montilla.
- » Rafael Alcántara Ulloa, de Cabra.
- » José de Campos Fernandez, de Puente Genil.
- » Juan Rodriguez Módenes, de Baena.
- » Antonio José Navarro, de Montilla.
- » Bartolomé Polo, de id.
- » Eduardo Reina, de Puente Genil.
- » Fernando Valderrama, de Montilla.
- » Juan de Dios de la Puente y Rocha, de Córdoba.

*Menciones honoríficas.*

D. Jorge Massa Sanguinetti, de Córdoba.  
» José Ruiz Canelo, de Lucena.  
» Jaime Aparicio é hijo, de Córdoba.  
Sres. Ariza y Cruz, de id.  
D. Francisco Fernandez Ramirez, de Benamejí.  
Ayuntamiento de Cabra.  
D. Juan Rafael Cano, de Santaella.  
» Alfonso Galan Lopez, de Pedro-Abad.  
» Juan Galan Lopez, de id.  
» Manuel Gañan Colorin, de Obejo.  
» José Gimenez, de Baena.  
» Juan José Rueda, de Blazquez.  
» Francisco de P. Algar, de Lucena.  
» Rafael Barroso, de Baena.  
» Dionisio Garcia, de Adamuz.  
» Juan Antonio Plaza, de Montoro.  
» José Rodriguez, de Montemayór.  
» Bartolomé Romero Gonzalez, de Montoro.  
» Ildelfonso Sierra, de id.  
» Manuel Trevilla, de Adamúz.  
» Santos Maria Pego, de Aguilar.  
» Nicolás Búrgos, de Lucena.  
» Francisco Cantero Zafra, de Zuheros.  
» Amador Cuesta, de Montilla.  
» Antonio Lineros Ceballos, de Cabra.  
» Vicente Mazuelo, de id.  
» Isidro Molina, de Rute.  
» Juan de Torres, de Lucena.  
Sr. Conde de Vocal de Pino, de Córdoba.

*Resúmen.*

Medallas de oro. . . . .	3
Medallas de plata. . . . .	15
Medallas de bronce. . . . .	30
Menciones honoríficas. . . . .	29

Total. . . . . 77

Este brillante resultado honra sobre manera á los productores é industriales de nuestra provincia.



EXTRACTO DE LA SESION DEL 29  
DE NOVIEMBRE DE 1878.

Bajo la presidencia del Sr. Director Sierra y Ramirez, fué leída y aprobada el acta de la sesion anterior.

Procedióse al despacho ordinario, dando cuenta de una comunicacion del Sócio señor Ramirez Arellano, residente en Granada, en que participa haber delegado en el Sr. Conde de Miravalles la honrosa mision que se le confiara de asistir en representacion de este cuerpo á la sesion pública celebrada el 28 de Noviembre por aquella económica; y de otra de D. Juan Gutierrez Bueno, de Málaga, dando las gracias por su nombramiento de sócio corresponsal.

Se leyeron y fueron aprobadas las cuentas de administracion del BOLETIN órgano de esta sociedad, respectivas al primer semestre del año de 1878.

Atendiendo la recomendacion hecha por el Sr. Director del almanaque titulado *El Globo terráqueo*, se acordó la adquisicion de cinco ejemplares del mismo.

Dióse cuenta de los trabajos hechos por la Comision nombrada para estudiar la conveniencia de celebrar el primer centenario de la instalacion de esta Sociedad, y aprobados como merecen, se nombró otra compuesta de los Sres. D. Teodomiro Ramirez Arellano, Don José Felipe Salcedo y D. Alejandro del Castillo, para que asociada á la Junta Directiva, redacte y proponga el programa y los medios de llevar á cabo la festividad.

Acordóse suspender las sesiones hasta primeros del año próximo, y se levantó la sesion ordinaria.

Constituida la Sociedad en sesion extraordinaria, se procedió á la votacion reglamentaria para admision de sócios; habiendo resultado nombrados residentes, D. Eduardo Alvarez y de los Angeles y corresponsal oficial en Priego, D. Domingo Arjona.

### MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

Se han recibido en esta redaccion en el presente mes las apreciables publicaciones, siguientes cuya adquisicion recomendamos á nuestros abonados.

*La Gaceta rural*.—Interesante revista de

los Campos que vé la luz pública en Madrid dos veces al mes, y que tiene su administracion en la calle de S. Roque números 12 y 14, cuarto 4.º de la derecha.

*La Revista de Caminos vecinales*, Canales de riego y Construcciones civiles que se publica en Madrid cada quince dias, y cuya importancia es notoria.

*El Boletin de la Revista de los Tribunales*, que tan acertadamente dirige el renombrado jurisconsulto Don Vicente Romero Giron, y que consideramos indispensable para los señores Abogados.—Se suscribe en la Administracion en Madrid, Puerta del Sol 13, 3.º—Casa editorial de Góngora y C.ª

*La Cuna de Cervantes*.—Revista semanal ilustrada de Alcalá de Henares, dirigida por D. Federico García Carballo.

*El Mataronzs*.—Revista del Instituto Industrial, Comercial y de las artes de Mataró.

*El Fomento de la produccion Española*.—Semanario de intereses generales que vé la luz pública en Barcelona.

*El Museo*.—Revista semanal que se publica en Málaga bajo la Direccion de nuestro amigo D. Nicolás Muñoz de Cerissola.

*Revista de la Sociedad económica Matritense*, de utilidad é importancia reconocida.

*Revista de la Sociedad económica de Segovia*.

*El Boletin de la Sociedad protectora de los animales y las plantas de Cádiz*.

*El Eco de Lorca*, periódico de intereses materiales, noticias y anuncios.

*Revista Extremeña*.—Semanario de intereses morales y materiales de Badajoz.

*La Andalucía Médica*.—Revista dirigida por nuestro escelente amigo D. Rodolfo del Castillo, y que se publica en esta ciudad.

*El Diario y El Comercio* de Córdoba.

### NUEVAS PUBLICACIONES.

*El averiguador universal*.—Correspondencia entre curiosos, literatos, anticuarios, etc.—Revista de toda clase de curiosidades, que dirige el Presbítero D. José Maria Sbarti, y cuyo número prospecto indica, que ha de ser interesante.

Se suscribe en la Administracion, calle de San Juan número 46, 3.º izquierda en Madrid; y cuesta 24 reales cada semestre.



# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

GÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

### VIAGES Y DESCUBRIMIENTOS.

#### XIII.

El año de 1512, partió tambien de la Española Juan Ponce de Leon; dióse á la vela hácia las Lucayas y despues de haber tocado en muchas islas y particularmente en las de Bahama, dirigió la proa al Sud-Oeste y descubrió un pais desconocido para los españoles, al cual puso el nombre de *Florida*, porque arribó á él el domingo de Ramos.

El motivo que guiaba á Ponce de Leon á las Lucayas, era bastante singular. Decíase entre los naturales de Puerto-Rico, que en la isla de Benin (una de las Lucayas) habia una fuente que rejuvenecia á los que se bañaban en sus aguas. Ponce y sus compañeros dando con ello una triste idea de su época y demostrando que no cedian en credulidad á los salvages, recorrieron estas islas en busca de aquella maravillosa fuente.

La expedicion de la Florida fué seguida en 1512 de un descubrimiento mas importante. Balboa gobernador de la pequeña colonia de Santa Maria de Dario, hizo una escursion por el interior del pais. Sus compañeros tuvieron una disputa por causa del oro que habian encontrado. Admirado un jóven cacique que estaba presente, de que dieran tanto valor á un metal cuyo uso ignoraba, arrojó con indignacion el oro que habia en la balanza, y volviéndose á los españoles les dijo: ¿Por qué disputais por tan poca cosa? Si quereis oro, yo os conduciré á un pais tan abundante de él, que se le emplea en los usos mas comunes. Añadió que á la distancia de seis soles, es decir de seis dias de camino hacia el Sud encontrarian otro Océano, cerca del cual estaba situado el reino opulento de que les hablaba. Esta fué la primera noticia que tuvieron los españoles del gran mar del Sud y del pais vasto y opulento á que se dió despues el nombre de Perú.

Balboa resolvió llevar á cabo este descubrimiento.

El istmo de *Dario* no tiene mas de veinte y cinco leguas de ancho; pero esta lengua de tierra que une á los dos continentes de la América, está fortificada por una cadena de altas montañas que la atraviesa de uno á otro cabo y forma un dique bastante sólido para resistir el choque de dos Océanos opuestos. Las montañas están cubiertas de florestas inaccesibles. Los valles en este clima humedo en donde llueve durante dos tercios del año, son pantanosos y se encuentran tan inundados á veces que los habitantes se ven obligados en muchos puntos á construir sus barracas sobre los árboles, para evitar los males que trae consigo la escesiva humedad y evadirse de las mordeduras y ataques de los reptiles venenosos. A cada instante se tropezaba con terrenos escabrosos é impetuosos torrentes. Atravesar este pais desconocido sin otros guias que los indios con cuya fidelidad no se podia contar, era una audacia extraordinaria. Añadase á esto, que la fuerza conquistadora se componia de ciento noventa españoles, viejos soldados; de perros formidables, y de unos mil indios que les siguieron cargados de víveres.

Balboa partió el primero de Setiembre que es el tiempo en que las lluvias periódicas empiezan á disminuir. A pesar de la seguridad que daban los guias de que no habia mas que seis dias de marcha, tardose en hacerla veinte y cinco; mas al cabo de ellos, llegaron al pié de una montaña desde cuya cima digeron á Balboa que podia descubrir el mar, y á la cual subió solo por gozar el primero de este espectáculo. Bajó en seguida á la orilla, acercóse á las olas armado con su escudo y su espada y tomó en nombre de su dueño posesion de este Océano que juró defender contra todos los enemigos de la España.

Esta parte del Océano Pacífico ó mar del



Sud conserva todavía el nombre de golfo de San Miguel que Balboa le dió, y está situado al Este de Panamá. Los casiques vecinos dieron á los españoles víveres y oro. Algunos añidieron una cantidad considerable de perlas, y se supo por ellos que esta costa suministraba muchas. Confirmaron también la existencia al Oriente de un reino rico y poderoso cuyos habitantes tenían animales domésticos que les servían para la conducción de sus fardos. Para darles de ellos una idea, dibujaron sobre la arena la figura de los llamas que se encontraron después en el Perú. Este dibujo tosco hizo creer á los españoles que se trataba del camello que no se encuentra más que en Asia; y esta circunstancia unida al presente de las perlas, les mantuvo en la falsa idea de que el nuevo mundo estaba inmediato á las Indias Orientales.

El descubrimiento del nuevo Océano causó más alegría aún que el de la misma América. No se dudó ya de la comunicación con las Indias Orientales por una vía al Poniente de la línea de demarcación señalada por el Papa.

La colonia de Santa María de Darió no tardó en trasladarse á Panamá del otro lado del istmo. No ganó mucho con respecto á salubridad, pero su situación nueva la hacía dueña del Océano inexplorado aun.

Mencionaremos también el viaje de Juan Díaz de Solís en el año de 1519, que partió de España, navegó á lo largo de la costa meridional y entró en un río al cual dió el nombre de Janeiro.

Pasó de aquí á una bahía espaciosa que creyó fuera la entrada de un estrecho de comunicación con el mar de las Indias; pero habiendo avanzado más, vió que era la embocadura de otro río inmenso llamado hoy río de la Plata. Habiendo saltado á tierra en esta región, Solís y muchos de sus soldados fueron muertos por los indios, que á la vista de sus compañeros hicieron pedazos á los españoles, los asaron y se los comieron. No pertenecía esta á las tribus inocentes que habían tenido la dicha de encontrar en la Española.

(Se continuará.)

## ESTUDIOS SOBRE LA NATURALEZA.

### II.

#### *Armonías del cielo y del sol.*

El hombre no percibe en el sol al primer golpe de vista, más que un astro de un pie de diámetro que le alumbró y le calienta, que to-

dos los días se levanta por Oriente para ir á ocultarse por el lado opuesto; y haciendo menos caso de sus movimientos que el que hace un niño de su pelota, necesita que un almanaque le avise las horas á que sale y se pone y las épocas en que este astro precisa y determina las estaciones.

Esto no obstante, sus rayos animan todo cuanto abarca la naturaleza; dilatan la atmósfera, mantienen líquidas las aguas, calientan la tierra, fecundizan los granos y semillas, dan matiz á las flores, y encienden el fuego del amor en todo cuanto respira. Puestos sus rayos en las manos del hombre los une Arquímedes en un espejo ustorio, y forma con ellos un fuego intensísimo capaz de fundir los metales más duros, se los cree blancos, pero Newton los descompone con su prisma y hace saltar de ellos el color amarillo, el rojo, el azul y el púrpura, que estaban encerrados en su seno. Los rayos del sol, son los pinceles, los coloristas celestes que decoran á la naturaleza. Nos parecen inmóviles, y que no agitan la hoja más liviana, pero Newton nos demuestra que viniendo desde aquel astro hasta nosotros atraviesan 34.000,000 de leguas en 7 minutos y medio. El sol es quien reviste y pinta la tierra de verdura, y á las nubes de los brillantes colores del Iris. El atrae á todos los globos planetarios, los hace circular en su alrededor, y derrama sobre sus masas la luz, el calor, el movimiento y la vida.

Procuremos fomentar alguna idea de este móvil primero de nuestro universo. El sol es un cuerpo celeste 4.380,000 mil veces más voluminoso que la tierra. Todos los planetas, á consecuencia de su atracción, propenden á dirigirse á él como á su centro é irían á caer en este astro, si otra fuerza, perpendicular á la primera, no les obligase á seguir adelante, y describir elipses al rededor de su masa escapándose á cada instante por sus tangentes. La primera fuerza se llama *centripeta* ó *atracción* y la segunda *centrifuga* ó *fuerza proyectiva*.

Estas dos reunidas, son la causa de los movimientos elípticos de los planetas.

El sol produce con su presencia, el día, el calor, el movimiento y la vida; y con su ausencia, la noche, el frío, el reposo y la muerte.

Aunque se halle, 34.000,000 de leguas de nosotros y tenga cerca de 4.400 diámetros de la tierra, ó sean 319,300 leguas de anchura. su magnitud aparente sobre nuestro horizonte es solo de 12 dedos ó *digitos*, es decir próximamente del tamaño del rostro humano. Ocupa medio grado de la bóveda celeste; de modo que serían precisos 720 soles para formar un cordón continuo por toda su circunferencia y 360 para rodear un solo hemisferio.

Este último número es digno de notarse, por ser precisamente el mismo en que dividimos nuestro Círculo; y también y con corta diferencia igual al de los días del año, que consta de 365. con 5 horas, 48 minutos y cerca de 42 segundos.

El curso de un día sería en algún modo la



imágen del año por sus divisiones naturales, así como un grado del horizonte lo es del globo; pero no deben esperarse en las obras infinitas de la naturaleza correspondencias terminadas en formas circunscritas y en números redondos, como pudiéramos desearlo nosotros en nuestros trabajos limitados. Los excesos ó faltas de los periodos, no son en ello sino las piedras salientes que se dejan en una fábrica para esperar otras, y en la naturaleza y el mundo, todas las partes están endentadas unas con otras, y su perfeccion consiste en su conjunto total

Por la Traducción,  
J. F. de Trasobares.

### EXPOSICION REGIONAL ANDALUZA.

Es de tal importancia y trascendencia en orden á nuestra cultura, el servicio que se propone prestar á las provincias andaluzas la Sociedad Económica de Cádiz, que no encontramos frases para manifestarle nuestra admiracion.

En su afan incesante de realizar los fines patrióticos de su instituto y á despecho de cuantos suponen con intencion aviesa que estas asociaciones son cuerpos valetudinarios incapaces de producir beneficio, la gaditana de amigos del pais que se cree aun con fuerzas bastantes para prestar servicios provechosos, ha resuelto estimular á los pueblos de estas comarcas fértiles á esa lucha portentosa de las exposiciones, que son el campo donde se produce la vida, sin vencedores ni vencidos, sin sangre ni víctimas, y sin cruentos sacrificios, y donde se abren anchos senderos de prosperidad.

Convencida por su ilustracion de que la única felicidad estriva en la constante y bien reglada ocupacion del cuerpo y del espíritu, por que no puede ignorar que las leyes del trabajo productivo son exigencias de la naturaleza del hombre y de sus relaciones con los seres exteriores, no se ha podido proponer alentarlos á que se despedacen y aniquilen, sino por el contrario, á que se acerquen para estrechar dulcemente los lazos fraternales que siempre han debido unirles y á que cada cual ofrezca á la consideracion de los demas, sus obras mas acabadas, para proclamar su mérito; facilitarles el galardón debido, y descubrir los medios mas adecuados para la mayor circulacion de los productos, aprovechando al paso el beneficio de las arterias de riqueza que puedan existir oscurecidas.

En tan nobilísima empresa, inspirada

seguramente por la máxima célebre de Wakefield *de que las mejores colonias para un pais son los progresos de sus industrias*, nadie debe negarse á cooperar con franca espontaneidad sin cometer una torpe defecion, y por esto y por la necesidad en que se hallan las sociedades económicas, de probar cumplidamente que aun no ha llegado *el luctuoso momento de que asistamos á sus funerales*, verá la gaditana como la secundan sus hermanos de la region, interesadas como ella en que el pais adquiera el mayor esplendor.

Por nuestra parte, cuente aquella asociacion benemérita con que le prestaremos todo nuestro apoyo, interesándonos en que concurren á aquella solemnidad del trabajo, cuantos puedan tomar parte en él.

La Redaccion.

Con el fin de que nuestros habituales lectores puedan enterarse del Reglamento que para la exposicion regional andaluza ha circulado la ilustrada Sociedad Económica de Cádiz, tenemos el gusto de insertarle á continuacion:

SOCIEDAD ECONOMICA GADITANA.

### REGLAMENTO

PARA LA

### EXPOSICION REGIONAL

QUE HA DE CELEBRARSE EN CÁDIZ  
EN EL MES DE AGOSTO DE 1879.

Artículo 1.º Serán admitidos en la Exposicion Regional que ha de celebrarse en Cádiz durante el mes de Agosto de 1879:

1.º Los productos de todas clases de esta provincia, y de las de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaen, Málaga, Sevilla y Canarias.

2.º Los productos de las demás provincias de España, cuya aplicacion sea ventajosa á las mencionadas en el número anterior.

3.º Todos aquellos productos extranjeros de moderna invencion, é inmediata y útil aplicacion en las mismas provincias.

Art. 2.º La Exposicion, que ha de verificarse en la planta baja del edificio destinado á Hospicio provincial, y terrenos contiguos, durará treinta dias, desde el de su inauguracion, anunciado oportunamente por la Sociedad.

Art. 3.º Los productos se clasificarán en seis grandes grupos, divididos en clases, y éstas en secciones. Los grupos serán los siguientes.

1.º Obras de arte.



2.º Productos que tiendan al progreso intelectual y moral.

3.º Ganadería y agricultura.

4.º Industrias extractivas.

5.º Industrias fabriles y manufactureras.

6.º Industrias marítimas.

Art. 4.º Un catálogo oportunamente publicado dará á conocer los nombres de los expositores, los objetos presentados y las circunstancias que los distinguen.

Art. 5.º La Sociedad Económica adjudicará premios á los expositores que juzgue dignos de tal distinción.

Estos premios consistirán:

1.º En una medalla de oro (plata dorada) para cada grupo.

2.º En un número indeterminado de medallas de plata, medallas de bronce y menciones honoríficas.

Su distribución se verificará en sesión pública.

Art. 6.º Los que deseen exponer algún objeto remitirán antes del día 1.º de Junio una nota que indique:

1.º Nombre y apellido del expositor, su profesión y domicilio, con expresión de la provincia y partido judicial á que pertenecen.

2.º Nombre del establecimiento, fábrica ó finca, y del pueblo ó sitio productor.

3.º Premios que el interesado haya obtenido anteriormente.

4.º Relación circunstanciada de los objetos ó productos que quiere exponer, precios corrientes al pié de la localidad productora, producción media anual é importancia de la fabricación.

5.º Espacio necesario para su colocación, expresando las dimensiones de fachada, altura y fondo, si fuere en el pavimento, y de base y altura, si sobre la pared.

6.º Nombre de la persona ó personas á quienes se deba la invención ó descubrimiento del objeto.

7.º Cuantas observaciones crea necesarias el expositor.

8.º Fecha y firma.

Para facilitar la redacción de estos datos, la Sociedad imprimirá formularios que facilitará á aquellos expositores que lo deseen.

La redacción de dicha nota deberá ser con este sobre: «*Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País.—Sr. Secretario de la comisión ejecutiva de la Exposición Regional.—Cádiz.*»

Art. 7.º Los aceites y vinos que se presenten serán analizados por el Jurado. A este fin deberán remitirse por lo ménos un par de botellas para muestra de cada una de las clases.

Igualmente se analizarán, siempre que el Jurado lo crea conveniente y la época

de su envío permita ejecutar dicho trabajo, otras sustancias, como espíritus, sosas, barrillas, potasas, abonos, etc.

Art. 8.º Los expositores procurarán remitir los objetos en cantidad suficiente para que puedan ser apreciados, sirviendo de tipo para los cereales y productos análogos la cantidad mínima de 4 litros (cerca de un celemin); y en los líquidos la de 14 decilitros (poco más de dos azumbres.)

Las materias inflamables, explosivas y nocivas ó perjudiciales, se presentarán por el mismo expositor ó encargado especial en el local de la Exposición con las precauciones necesarias, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

Las materias alterables por su naturaleza deberán reponerse cuantas veces sea necesario.

Art. 9.º Los animales vivos que se presenten deberán ser reconocidos anteriormente por el profesor veterinario que designe la Comisión.

Ofrecida por los respectivos dueños la presentación diaria de aquellos en el local de la Exposición, podrán retirarlos todos los días, luego de cerrada ésta, presentándolos al siguiente con media hora de anticipación á la de la apertura de la misma.

Su manutención y guardería dentro de la Exposición correrán á cargo de los dueños.

En atención á las condiciones de la localidad, queda á juicio de la Comisión la admisión de los animales, no admitiéndose mas que ejemplares notables y en corto número.

Art. 10. Una piscina de agua dulce y otra de agua salada recibirán aquellos peces vivos que se presenten con la oportuna anticipación, y que sean dignos de figurar en la Exposición.

Igualmente un estanque artificial y una pajarera recibirán las aves acuáticas y terrestres vivas, siempre que se presenten con la misma anticipación, y también merezcan exponerse.

Art. 11. Los expositores que deseen locales especiales, hacer obras en los mismos, y los que quieran tener sus máquinas en movimiento, ó pretendan ejercer su industria dentro del local, deberán entenderse directamente con la Comisión ejecutiva de la Exposición, antes del 1.º de Junio.

Art. 12. Los objetos que hayan de figurar en la Exposición se recibirán desde el 15 al 30 de Junio, á no ser que causas especiales impidan la presentación dentro de este plazo, en cuyo caso serán admitidos hasta el 30 de Julio, siempre que los interesados hubiesen avisado antes de la primera de las fechas mencionadas á la Comisión, y obtenido su permiso.

Se exceptúan las muestras de vinos



y aceites, que se sujetarán á lo dispuesto en el art. 7.º

Los que deseen exponer animales vivos, de los á que se refiere el artículo 9.º, deberán dar aviso á la Comision antes del 30 de Junio, sin cuyo requisito no serán luego admitidos. La Comision avisará á domicilio el dia de su ingreso en el local de la Exposicion.

Art. 13. Al presentarse los objetos en el local de la Exposicion por los expositores, sus encargados, ó por otro medio cualquiera, se entregará al portador un recibo talonario que servirá de resguardo al mismo, para poder recogerlos concluido el concurso.

Art. 14. No podrá retirarse ninguno de los objetos expuestos antes de cerrarse la Exposicion, sin permiso especial de la Comision; no obstante, podrán venderse mientras aquella permanezca abierta. A este fin, todo expositor que quiera ofrecer sus artículos á la venta, colocará sobre cada uno de ellos un rótulo con las palabras *en venta*, indicando además el precio en la factura ó nota que de los mismos haya remitido á la Comision.

Cuando un visitante quiera comprar algun objeto pasará á manifestarlo á la Comision ejecutiva de la Exposicion que, cobrando el valor de aquel, tomará la nota correspondiente y retirará el rótulo citado. Lo dispuesto en este párrafo se entiende limitado al caso de que el expositor no se halle en el local de la Exposicion, ni tenga quien le represente.

Los objetos vendidos no podrán ser retirados hasta despues de cerrada la Exposicion, pudiéndose colocar sobre ellos otro rótulo que indique las circunstancias de la venta.

Art. 15. Concluida la Exposicion, los expositores ó sus encargados pasarán á recoger los objetos mediante la devolucion del recibo de que se trata en el art. 13, ó bien recibirán el precio, si aquellos hubiesen sido vendidos por la Comision.

Art. 16. La Sociedad Económica no responde de los perjuicios que los objetos expuestos sufran por cualquier concepto.

Art. 17. Los objetos que pasados treinta dias, luego de cerrada la Exposicion, no hubiesen sido recogidos ó reclamados por sus respectivos dueños ó encargados, quedarán en poder de la Sociedad, que entendiéndolos como abandonados, hará de ellos el uso que crea más conveniente.

Art. 18. No se permitirá durante el curso de la Exposicion sacar copia ni dibujo alguno de los objetos expuestos, sin autorizacion escrita y firmada por el dueño exponente ó su encargado, y á las horas que designe la Comision.

Art. 19. Habrá un jurado numeroso y competente, cuyos miembros serán elegidos de entre las provincias que tomen par-

te en la Exposicion, y en el que se hallarán representados los gremios y las corporaciones científicas, artísticas, literarias é industriales.

Los expositores que sean jurados no tendrán opcion á premio.

Art. 20. Un reglamento interior fijará las atribuciones de los empleados, las condiciones para la guardería y seguridad de los objetos, y demás perteneciente al servicio del local.

Cádiz 31 de Enero de 1879.--El Presidente, *Vicente de Rivas*.--El Secretario, *Francisco Otero*.

#### CLASIFICACION DE PRODUCTOS.

##### GRUPO PRIMERO.

#### OBRAS DE ARTE.

##### Clase 1.ª

##### *Bellas artes.*

Seccion 1.ª Pinturas al óleo.

2.ª Pinturas diversas y dibujos artísticos.

3.ª Esculturas. Altos y bajos relieves.

4.ª Grabado de medallas y demás grabados artísticos.

5.ª Arquitectura.—Dibujos y proyectos monumentales.

6.ª Estudios de decoracion. Fragmentos. Restauraciones.

7.ª Composiciones musicales.

8.ª Ejecucion de obras musicales.

##### Clase 2.ª

##### *Auxiliares y aplicaciones.*

Seccion 9.ª Dibujo lineal, topográfico y aguada.

10. Grabados en negro, grabados policromos, etc.

11. Litografía, cromolitografía, fot zincografía, etc.

12. Fotografía.

13. Copias, ó reducciones de cuadros, estatuas, monumentos, etc.

14. Aplicaciones del dibujo y de la plástica á las diversas artes é industrias.

15. Libros y publicaciones artísticas.

16. Trabajos de las corporaciones y sociedades artísticas.

17. Colecciones, museos y bibliotecas de bellas artes, de objetos modernos ó antiguos, ó sus catálogos.

18. Material de las artes de la pintura, del dibujo, de la escultura y del trabajo.

19. Instrumentos y material de la música.

##### GRUPO SEGUNDO.

#### PRODUCTOS QUE TIENDAN AL PROGRESO INTELECTUAL Y MORAL.

##### Clase 3.ª

##### *Educacion y enseñanza.*

Seccion 20. Métodos de enseñanza.



21. Colecciones para la enseñanza.
22. Libros, atlas y publicaciones de carácter técnico y pedagógico.
23. Juguetes de instrucción.
24. Trabajos de los alumnos.
25. Estadísticas de la difusión de la instrucción primaria por los Ayuntamientos, pago de los maestros etc.
26. Material para la enseñanza.
27. Planos y modelos de toda suerte de establecimientos de enseñanza.
28. Métodos y material relativos á la enseñanza de sordo-mudos y ciegos.

Clase 4.<sup>a</sup>*Ciencias y literatura.*

Sección 29. Obras científicas, incluidas las monografías.

30. Obras y trabajos literarios, incluidas las composiciones poéticas.

31. Revistas, anales, boletines y demás publicaciones periódicas.

32. Trabajos de las corporaciones y sociedades científicas.

33. Trabajos de las corporaciones y sociedades literarias.

*Auxiliares y aplicaciones.*

34. Aparatos é instrumentos para la aplicación de la ciencia. Instrumentos de precisión.

35. Observatorios astronómicos.

36. Estaciones meteorológicas.

37. Telegrafía.

38. Bibliotecas ó sus catálogos.

39. Colecciones ó sus catálogos de física, química, historia natural, paleontología, etnografía, numismática, armas, etc.

Clase 5.<sup>a</sup>*Medicina, higiene y beneficencia.*

Sección 40. Instrumentos y aparatos de cirugía, anatomía, histología y ortopedia. Vendajes. Prothesis. Piezas anatómicas.

41. Aparatos hidroterápicos. Aparatos de gimnasia médica é higiénica.

42. Estadísticas clínicas.

43. Aguas minerales naturales. Medicamentos simples y compuestos.

44. Proyectos y estudios referentes á la higiene pública y privada.

45. Estuches y cajas de instrumentos ó de medicamentos con aplicación á la marina y al ejército.

46. Material de socorro para los heridos en campaña. Ambulantes civiles y militares.

47. Instrumentos, aparatos y material especial de la medicina veterinaria.

48. Estudios, organización, planos ó modelos de hospitales, manicomios y otros establecimientos de beneficencia.

49. Material de dichos establecimientos.

50. Trabajos de las corporaciones y sociedades benéficas.

51. Aparatos de socorro para los ahogados y asfixiados. Material de salva-

mentos marítimos, de incendios y otros accidentes.

Clase 6.<sup>a</sup>*Obras públicas.*

Sección 52. Estudios de obras públicas y resistencia de materiales.

53. Proyectos, trazados, planos ó modelos de puertos, faros, caminos, canales, obras, etc.

54. Materiales de construcción.

55. Aparatos empleados en la construcción, y para experimentar la resistencia de los materiales.

56. Conservación de las maderas y demás materiales.

57. Construcción de casas en general y especiales para obreros.

## GRUPO TERCERO.

## GANADERIA Y AGRICULTURA.

Clase 7.<sup>a</sup>*Ganadería.*

Sección 58. Ganado caballar, mular y asnal.

59. Ganado vacuno manso.

60. Ganado lanar.

61. Ganado cabrío.

62. Ganado de cerda.

63. Perros útiles.

64. Aves de corral.

65. Cochinilla, abeja, gusano de seda y otros insectos análogos.

Clase 8.<sup>a</sup>*Cultivos.*

Sección 66. Métodos de cultivo.

67. Sericultura.

68. Viticultura.

69. Cultivos de plantas oleaginosas.

70. Cultivo de plantas sacarinas.

71. Cultivo de plantas textiles.

72. Cultivo de plantas tintóreas.

73. Cultivo de plantas aromáticas y medicinales.

74. Cultivo del tabaco.

75. Cultivos de las estepas, marismas, etc.

76. Cultivo de los arenales, por medio de navazos, etc.

77. Jardinería, horticultura y arboricultura.

78. Legumbres, cereales y otras semillas análogas.

79. Frutos en general.

80. Prados artificiales.

81. Saneamientos.

82. Granjas agrícolas.

83. Estaciones agronomónicas.

84. Material para el cultivo.

Clase 9.<sup>a</sup>*Industrias agrícolas.*

Sección 85. Descripciónes, modelos ó planos de fábricas agrícolas en explotación.

86. Vinicultura. Fabricación de alcoholes y aguardientes.

87. Fabricación y refinación de aceites.



- 88. Fabricacion y refinacion de azúcares
- 89. Fabricacion de bebidas fermentadas.
- 90. Cenizas.
- 91. Muestras de tierras, abonos, etc.
- 92. Aprovechamiento de las plantas textiles con aplicacion á la industria.
- 93. Maquinaria agrícola.

## Clase 10.

*Auxiliares y aplicaciones de la ganadería y agricultura.*

Seccion 94. Tipos y materiales de caba-  
llerizas, establos, apriscos, zahurdas, pa-  
lomares, etc.

- 95. Gallineros. Aparatos de incubaciones de los huevos y de eclosiones artificiales.
- 96. Nidos artificiales.
- 97. Aperos de labranza.
- 98. Leche, manteca, queso y lacticinios.
- 99. Grasas.
- 100. Cera y miel.
- 101. Despojos de animales y otros productos análogos.
- 102. Productos alimenticios de los animales. Carnes y sus preparados.
- 103. Conservas alimenticias.
- 104. Fabricacion de licores.
- 105. Harinas, féculas, almidones etc.
- 106. Panadería y pastelería. Pastas y galletas.
- 107. Condimentos y estimulantes.
- 108. Productos de confitería y repostería.
- 109. Preparacion de helados y sorbetes. Fabricacion y conservacion del hielo.
- 110. Coleccion de animales útiles y animales dañinos para la agricultura en general.
- 111. Medios preventivos para evitar las plagas. Procedimiento para la destruccion de estas.
- 112. Trabajos de las sociedades agrícolas

## GRUPO CUARTO.

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS  
EXTRACTIVAS.

## Clase 11.

*Productos de la explotacion de las minas*

- Seccion 113. Proyectos de explotacion. Estudios especiales.
- 114. Descripciones, planos ó modelos de fábricas y de trabajos en explotacion.
  - 115. Rocas.
  - 116. Tierras y arcillas.
  - 117. Minerales.
  - 118. Combustibles minerales.
  - 119. Asfalto, betun, brea, petróleo, etc.
  - 120. Sal marina y sal gemma.
  - 121. Aguas minerales. Obtencion de sus principios mineralizadores.
  - 122. Explotacion de canteras.
  - 123. Mármoles.

*Auxiliares.*

- 124. Material y aparatos de explotacion.
- 125. Útiles.
- 126. Construcciones especiales.
- 127. Transportes especiales.

## Clase 12.

*Metallurgia.*

Seccion 128. Descripciones, planos ó modelos de fábricas en explotacion.

- 129. Proyectos de explotacion.
- 130. Metales, aleaciones y amargamas.
- 131. Metalóides y sus compuestos.
- 132. Alambres.
- 133. Metales laminados, hojas de lata, etc.
- 134. Productos de la metallurgia en general.
- 135. Procedimientos y productos de la electro-metallurgia.

*Auxiliares.*

- 136. Material y aparatos para la explotacion.
- 137. Útiles.
- 138. Construcciones especiales para la metallurgia.
- 139. Productos del arte del lavado de la ceniza, del afinado de los metales y del batidor de oro, etc.

## Clase 13.

*Explotacion de montes.*

Seccion 140. Proyectos de ordenacion de montes.

- 141. Selvicultura.
- 142. Métodos de cultivo, de repoblacion y aclimatacion.
- 143. Cultivos de las dunas.
- 144. Repoblacion de los valles.
- 145. Saneamientos.
- 146. Maderas para la construccion civil y naval, para la ebanistería, tonelería y carretería; maderijas, etc.
- 147. Combustibles vegetales.
- 148. Jugos, cortezas, frutos, etc.

*Auxiliares y aplicaciones.*

- 149. Material, aparatos y maquinaria para la explotacion.
- 150. Herramientas.
- 151. Construcciones forestales, seque-  
rias, etc.
- 152. Transportes forestales.
- 153. Productos de la resinacion.
- 154. Industria corchera.
- 155. Productos de las diversas indus-  
trias forestales.

## Clase 14.

*Caza y pesca.*

Seccion 156. Colecciones ó dibujos de animales que son objeto de la caza ó pesca.

- 157. Peces, crustáceos y moluscos.
- 158. Productos de la caza, cerdas, pie-  
les, plumas, huesos, etc.
- 159. Productos de la pesca, aceites, conchas, perlas, esponjas, coral, etc.
- 160. Medios para evitar la extincion de la caza y pesca.
- 161. Piscicultura.

*Auxiliares y aplicaciones.*

- 162. Aparatos, armas y útiles de caza.
- 163. Aparatos y útiles de pesca.
- 164. Productos de las diversas indus-  
trias que se derivan de la caza.



165. Productos de las diversas industrias que se derivan de la pesca.

Clase 15.

*Tenería.*

Seccion 166. Métodos y procedimientos de curtidos.

167. Descripciones, planos ó modelos de fábricas en explotación.

168. Materias curtientes.

169. Estudios sobre la dosificación del tanino.

170. Productos de la tenería

*Auxiliares y aplicaciones.*

171. Material y aparatos para las fábricas.

172. Útiles.

173. Cueros labrados.

174. Peletería. Piel preparadas, teñidas, compuestas, etc.

175. Objetos de piel y cuero.

176. Piel de Rusia.

177. Pergaminos.

178. Zapatería.

179. Guarniciones y monturas.

Clase 16.

*Drogas y productos químicos.*

Seccion 180. Descripciones, planos ó modelos de fábricas en explotación.

181. Trabajos ó estudios especiales.

182. Procedimientos de obtención ó fabricación.

183. Productos de las diversas industrias químicas.

184. Aguas minerales ó gaseosas, artificiales.

185. Drogas en general.

*Auxiliares y aplicaciones.*

186. Material y aparatos de la fabricación.

187. Útiles.

188. Productos que se obtienen de las grasas: estearina, glicerina, etc.

189. Bugías.

190. Jabones.

191. Pinturas y barnices.

192. Cerillas fosfóricas.

193. Alumbrado público. Material y procedimientos.

194. Cautchouc y guttapercha.

195. Productos de las diversas industrias químicas.

Clase 17.

*Esencias.*

Seccion 196. Descripciones, planos ó modelos de fábricas en explotación.

197. Métodos y procedimientos de extracción.

198. Procedimientos de conservación.

199. Productos.

*Auxiliares y aplicaciones.*

200. Material y aparatos de la fabricación.

201. Útiles.

202. Perfumería. Fabricación, procedimientos y material.

203. Productos de la perfumería.

GRUPO QUINTO

INDUSTRIAS FABRILES Y MANUFACTURERAS.

Clase 18.

*Tejidos.*

Seccion 204. Proyectos, estudios ó trabajos especiales.

205. Descripciones, planos ó modelos de fábricas en explotación.

206. Procedimientos para el hilado, torcido, tejido y tintes, estampaciones, etc.

207. Lanas cardadas, peinadas ó hiladas.

208. Tejidos de lana.

209. Algodones preparados ó hilados.

210. Tejidos de algodón.

211. Lino preparado ó hilado.

212. Tejidos de hilo.

213. Sedas preparadas ó hiladas.

214. Tejidos de seda.

215. Cáñamos, pitas etc. preparados ó hilados.

216. Tejidos de cáñamo, pita, etc.

217. Tejidos con mezclas de algodón, hilo, lana, seda, etc.

218. Tejidos con mezcla de oro, plata, etcétera.

219. Tules, encajes y blondas.

220. Fieltros

221. Blanqueo de las telas.

222. Tintes y estampaciones.

223. Hules y demás telas enceradas.

224. Tejidos de imitación al bordado.

*Auxiliares y aplicaciones.*

225. Telares y maquinaria.

226. Útiles.

227. Prendas de lencería.

228. Prendas de franela, estambre, etc.

229. Tejidos elásticos.

230. Vestidos de niños.

231. Vestidos de señoras.

232. Vestidos de hombres.

233. Sombreros, gorras, etc.

234. Accesorios al traje, como botones, etcétera.

235. Pasasamanería y cordonería.

236. Corsés, corbatas, ligas, guantes, etcétera.

237. Paraguas, sombrillas, bastones, abanicos, etc.

238. Flores artificiales.

239. Pelucas y adornos de pelo.

240. Bordados industriales.

241. Labores de la mujer.

242. Máquinas de coser.

243. Útiles y maquinaria empleados en estas industrias.

Clase 19.

*Papelaría.*

Seccion 244. Proyectos, estudios y trabajos especiales.

245. Descripciones, planos ó modelos de fábricas en explotación.

246. Útiles y maquinaria usada en la fabricación.



- 247 Procedimientos de fabricacion.
- 248 Primeras materias preparadas.
- 249 Papel de tina y de máquina.
- 250 Papel de dibujo y de fumar.
- 251 Papeles especiales.
- 252 Papeles pintados, estampados, etc.
- 253 Cartones y cartulinas. Papel vitela.
- 254 Carton piedra.
- 255 Náipes. Fabricacion.
- 256 Objetos de papel, carton, etc.

Clase 20.

*Imprenta y librería.*

- 257 Proyectos, estudios y trabajos especiales.
- 258 Descripciones, planos ó modelos de establecimientos tipográficos.
- 259 Muestras ó modelos de tipografía; pruebas autográficas de litografía, en negro ó en color, y de grabados.
- 260 Máquinas para componer y distribuir, etc.
- 261 Libros. Colecciones de obras que formen bibliotecas especiales. Publicaciones periódicas.
- 262 Encuadernaciones. Albums.
- 263 Toda suerte de útiles y maquinaria empleados en estas industrias.

Clase 21.

*Objetos de escritorio y dibujo.*

- Seccion 264 Proyectos, estudios y trabajos especiales.
- 265 Descripciones, planos ó modelos de fábricas en explotacion.
- 266 Procedimientos de fabricacion.
- 267 Productos diversos. Papel tela.
- 268 Útiles y maquinaria empleada en estas industrias.

Clase 22.

*Máquinas y aparatos de mecánica en general.*

- Seccion 269 Estudios proyectos y trabajos especiales.
- 270 Descripciones, planos ó modelos de fábricas en explotacion.
- 271 Procedimientos de fabricacion.
- 272 Generadores, motores y receptores.
- 273 Transmisiones y transformaciones de movimiento.
- 274 Máquinas-útiles.
- 275 Piezas de mecanismo.
- 276 Contadores, registradores, etc.
- 277 Dinamómetros, manómetros, etc.
- 278 Aparatos de condensacion y de distribucion del vapor. Reguladores.
- 279 Receptores y máquinas hidráulicas.
- 280 Prensas.
- 281 Motores eléctrico-magnéticos.
- 282 Molinos.
- 283 Relojería.
- 284 Material de ferro-carriles, tramvías y carruajes de transportes. Velocípedos, etc.

*Auxiliares y aplicaciones.*

- 285 Material y útiles de fabricacion.
- 286 Productos de la ojalatería.
- 287 Productos de la cerrajería.
- 288 Productos de la ferretería.
- 289 Productos de la fundicion.

- 290 Herramientas.
- 291 Cuchillería.
- 292 Clavazon.
- 293 Agujas y alfileres.
- 294 Quincalla.
- 295 Fundicion de caracteres tipográficos.
- 296 Aparatos accesorios para el alumbrado y calefaccion.

Clase 23.

*Muebles.*

- 297 Descripciones, planos ó modelos en explotacion.
- 298 Invenciones y procedimientos.
- 299 Muebles usuales.
- 300 Muebles para la clase obrera.
- 301 Dorados y cuadros.
- 302 Ebanistería, talla y tornería.
- 303 Carpintería.
- 304 Útiles, material y aparatos de las fábricas.

Clase 24.

*Cerámica.*

- Seccion 305 Estudios, proyectos y trabajos especiales.
- 306 Descripciones, planos ó modelos de fábricas en explotacion.
- 307 Procedimientos de fabricacion.
- 308 Primeras materias preparadas.
- 309 Porcelanas.
- 310 Lozas.
- 311 Tierras cocidas. Objetos de alfarería.
- 312 Ladrillos, baldosas, tejas, etc.
- 313 Azulejos, mosaicos, etc.
- 314 Vidriado.
- 315 Útiles y maquinaria.

Clase 25.

*Vidrios.*

- Seccion 316 Proyectos, estudios y trabajos especiales.
- 317 Descripciones, planos ó modelos de fabricaciones en explotacion.
- 318 Procedimientos para la fabricacion del cristal y del vidrio.
- 319 Cristales tallados.
- 320 Vidrios comunes, vasos, botellas, etcétera.
- 221 Vidrios planos. Lunas.
- 322 Vidrios coloreados, adornados esmaltados, templados, etc.
- 323 Vidrios y cristales de óptica. Objetos de adorno, etc.
- 324 Útiles y máquinas.

Clase 26.

*Artes suntuarias.*

- Seccion 325 Descripciones, planos ó modelos de fábricas en explotacion.
- 326 Procedimientos de fabricacion.
- 327 Muebles de lujo.
- 328 Tapicería y decorado.
- 329 Lámparas, pedestales, figuras, etc.
- 330 Platería y joyería. Galvanoplastia.
- 331 Grabados industriales.
- 332 Juguetes de niños.
- 333 Carruajes de lujo.



## Clase 27.

*Objetos de viaje y campaña.*

Seccion 334 Maletas, baules, cofres, sacos, etc.

335 Neceseres y estuches.

336 Cepillería.

337 Material de campaña.

## Clase 28.

*Material del arte militar*

Seccion 338 Proyectos, planos ó modelos de fortificaciones

339 Proyectos, planos ó modelos de construcciones militares.

340 Artillería y armas de todas clases.

341 Material de artillería.

342 Material de ingenieros.

343 Material de trasportes.

344 Pirotecnia.

345 Equipos militares.

## Clase 29.

*Objetos curiosos.*

Seccion 346 Objetos curiosos de nueva invencion.

347 Objetos que demuestren el gusto, ingenio, primor, capricho ó paciencia de sus autores.

## GRUPO SEXTO.

## INDUSTRIAS MARITIMAS.

## Clase 30.

*Construccion naval.*

Seccion 348 Buques de guerra de todas clases, de madera.

349 Buques de guerra de todas clases, de hierro.

350 Buques de madera destinados para el transporte de mercancías, para pasaje, para la navegacion fluvial, para recreo, submarinos y embarcaciones menores.

351 Buques de hierro para los mismos usos.

352 Proyectos, planos ó modelos de diques, astilleros, arsenales, talleres, etc.

353 Maquinaria en general para la construccion naval y para los buques.

## Clase 31.

*Industrias auxiliares á la marina.*

Seccion 354 Amarras.

355 Motonería.

356 Cordelería, jarcias, cables, tejidos, etcétera.

357 Escafandras, campanas de buzos, etcétera.

358 Efectos navales.

359 Blindages y torpedos.

360 Aparatos de salvamentos.

361 Sistemas de señales.

APÉNDICE GENERAL A TODOS  
LOS GRUPOS.

## Clase 32.

Seccion 362 Proyectos de aplicacion práctica de las ciencias sociales.

363 Descripciones ó memorias de establecimientos en los cuales se hayan realizado reformas en lo relativo á la retribucion

del trabajo, instruccion de los obreros, creacion de bancos de economia para los mismos, etc.

364 Proyectos de bancos, montes de piedad, cajas de ahorros, sociedades cooperativas etc., ó memorias de las existentes.

365 Trabajos de las Ligas de Contribuyentes y demás Asociaciones análogas.

366 Trabajos de las Asociaciones Económicas de Amigos del Pais.

## TRABAJOS DE LA SOCIEDAD.

*Recibida y pasada á informe de la seccion de Comercio de esta Sociedad una circular de la comision especial arancelaria nombrada por Real decreto de 8 de Octubre último, en que se interesa contestacion á los interrogatorios que incluye para conocer las consecuencias que ha producido la supresion del derecho diferencial de bandera, empezamos á insertar en este número los documentos que deben preceder al trabajo encomendado á la pericia de tan ilustrada seccion.*

## CIRCULAR.

La Comision nombrada por Real Decreto de 8 de Octubre último para abrir una informacion acerca de las consecuencias que ha producido la supresion del derecho diferencial de bandera; estudiar las clasificaciones y valores de los tegidos de lana y sus mezclas, é informar, en su consecuencia, al Gobierno de S. M. lo que proceda para los fines de los artículos 20 y 29 de la actual ley de Presupuestos, ha terminado la primera parte de su cometido, redactando los oportunos interrogatorios.

El del derecho diferencial de bandera, obediendo á la amplitud que determina el citado artículo 20 de la ley. es tan extenso como lo exige la completa demostracion de los efectos producidos por la reforma que abolió tal derecho. Mas concreto el artículo 29 de la ley antes referida, señala límites mas estrechos á la informacion sobre los tejidos de lana, y á ellos ha subordinado la Comision el interrogatorio formulado sobre esta materia.

Las Corporaciones y personas llamadas por aquel Real Decreto á ilustrar con sus datos, estudios y competencia las importantes cuestiones que encierran los mencionados preceptos de la ley de Presupuestos, no pueden desconocer que sólo descansando los resultados de los interrogatorios en hechos probados y de una verdad reconocida, es como imparcial y lógicamente pueden deducirse consecuencias justas, y por tanto favorables al bien é interés general, que no otra cosa desea proponer la Comision al Gobierno de S. M. como término del difícil y honroso encargo que ha recibido.

La Comision, pues, que de antemano cuenta con que los interrogatorios serán contestados con exactitud, fundamento y estricta sujecion á los límites en que se hallan concebidos,



ha acordado en sus últimas reuniones que las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio y las demás corporaciones que deban contestarlos, además de los informes escritos que adquirieran, pueden abrir informacion oral para oír á cuantas personas juzguen conveniente; y ha fijado, por último, los plazos en que los interrogatorios deben ser contestados y remitidos á la Comision. Segun estos acuerdos, se fija en dos meses el plazo para la remision de las contestaciones relativas á los tegidos de lana, y en tres para las correspondientes al derecho diferencial de bandera, siendo mayor este último, porque la cuestion es mas compleja y los datos que exige mas numerosos que los relacionados con la clasificacion y valores de las telas de lana, debiendo advertirse que ambos plazos se empiezan á contar desde el dia en que los interrogatorios se publiquen en la *Gaceta de Madrid*.

La Comision, al remitir á V. los adjuntos interrogatorios é invitarle á que tome parte en estas cuestiones, no duda de que la prestará con el mayor celo y eficacia el valioso concurso de su ilustracion y conocimientos.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 12 de Noviembre de 1878.—El Vice-presidente, *Pedro Nolasco Auriolas*.—El Secretario, *Pedro Alcántara de Ezeiza*.

#### EXTRACTO

*de la sesion extraordinaria del 7 de Enero de 1879.*

Bajo la presidencia del Sr. Vice-Director D. José Francisco de Trasobares, se dió lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyó una comunicacion del Presidente de la Junta electoral constituida el 14 de Noviembre último para elegir los cargos que habian de renovarse, remitiendo acta de aquella eleccion, y se dió posesion de los mismos á los señores reelegidos, D. Angel Maria Castiñeira, D. Gonzalo Leon y Cruz y D. Antonio Ortiz Carmona, como Censor, Secretario y Depositario respectivamente.

Tambien se dió cuenta de las actas electorales de las secciones, y fueron aprobadas mandándolas al archivo, con lo que, y no habiendo otros asuntos de que poder tratar, se levantó la sesion.

#### EXTRACTO

*de la sesion ordinaria del 31 de Enero de 1879.*

Bajo la presidencia del Sr. Vice-Director, Trasobares, fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta de una comunicacion de la Económica Gaditana, participando haber acordado celebrar en aquella capital y en el próc-

simo mes de Agosto, una exposicion regional en que podrán tomar parte todas las provincias andaluzas, y solicitando el concurso de esta corporacion para el mejor éxito del proyecto.

Atendida la importancia del pensamiento, y deseando contribuir á su realizacion, la sociedad acordó prestar á su hermana la de Cádiz toda su cooperacion y apoyo moral, recomendando á los [productores la concurrencia al certámen, y como testimonio de su deseo, contribuir con quinientos reales á los gastos de tan nobilísima empresa; lamentando no poder ser más espléndida en el presente, por el estado aflictivo en que la dejara la exhibicion realizada en Abril de 1877.

Procedióse al despacho ordinario, leyendo varias comunicaciones que fueron oidas con satisfaccion.

Con sentimiento admitió las renunciaciones de los socios residentes D. Miguel Coca y D. Rafael Gorrindo, despues de comprender que seria inútil toda gestion en contra.

Por unanimidad se acordó confirmar en sus cargos de la comision permanente en Madrid á los Excmos. Sres. Marqués de la Vega de Armijo, Don Félix Garcia Gomez de La Serna, Marqués de la Fuensanta del Valle y D. César Eguilaz.

Fueron designados para formar en el presente año la comision de admision de socios los Sres. D. José Felipe Salcedo, D. Manuel Fernandez Ruano y D. Alejandro Castillo.

Se dió lectura del proyecto de la fiesta del centenario, formulado por la Comision respectiva, y se acordó pasase á la junta de gobierno para su correccion y publicacion.

Y por último se acordó que en lo sucesivo se verificasen las sesiones ordinarias el último dia de cada mes, haciéndose la citacion á domicilio.

Terminado el despacho ordinario y constituida la sociedad en sesion extraordinaria, fueron admitidos como socios residentes Don Manuel Barranco y Lopez y D. Juan Antonio Gomez Navarro, y como corresponsales D. Antonio Blanco y D. Francisco Odero, vecinos de Cádiz; hecho lo cual se levantó la sesion.

*Sesion extraordinaria del 15 de Febrero de 1879.*

Bajo la presidencia del Sr. Director, Don Rafael de Sierra y Ramirez, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Acto seguido el Vice-Director, Sr. Trasobares usó de la palabra, para proponer que se reformase el acuerdo de la sesion anterior respectivo á la Comision permanente de esta Sociedad en Madrid, si como él creia la Sociedad estimaba conveniente ampliarla, aumentando el personal de dicha comision; y habiendo demostrado con fuerza de razones la utilidad y necesidad de la reforma, é indicado que el Excmo. Sr. Marqués de la Fuensanta del



Valle pasase á la categoria de segundo Vice-Presidente, y á la de vocales los Sres. D. Rafael Conde y Luque y D. Carlos Ramirez Arellano; inddico; para segundo Secretario al Sr. D. Angel Avilés y Merino; la sociedad aprobó unánimemente esta mocion en todas sus partes.

Seguidamente el Sr. Director espuso el motivo de la reunion, y como este consistiera en discutir y acordar la clase de recursos con que habia de llevarse á efecto la fiesta del centenario, usaron de ella los Sres. Trasobares, Campins, Corradi, y Ramirez de Arellano (Don Teodomiro) abundando todos en juiciosas observaciones que se hermanaron perfectamente con la opinion emitida por el Sr. Director. Por esto sin duda, se otorgó un amplísimo voto de confianza á la junta directiva, para que por sí ó asociada á una comision de señores sócios, resolviese la mejor manera de allegar recursos extraordinarios para llevar á cabo con el decoro que cumple al buen nombre de la sociedad y á la importancia del acto, la proyectada solemnidad del centenario.

Y no pudiendo tratarse de otros asuntos se levantó la sesion.

### MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

Se han recibido en esta redaccion en el presente mes las apreciables publicaciones siguientes, cuya adquisicion recomendamos á nuestros abonados.

*Gaceta rural.*—Revista importante que se publica en Madrid dos veces al mes, y que tiene su administracion en la calle de S. Roque núms. 12 y 14, cuarto 4.º

*Revista de Caminos vecinales, Canales de riego y Construcciones civiles,* que vé la luz pública en Madrid cada 15 dias.

*La cuna de Cervantes.*—Revista semanal ilustrada de Alcalá de Henares.

*El Fomento de la produccion española.*—Semanario de intereses materiales de Barcelona, de que puede formarse juicio por el siguiente

*Sumario.*—Movimiento del puerto de Barcelona.—Bienvenida.—Publicaciones.—Curso de letra univversal.—Cédulas para los amillaramientos.—Traslado.—Informacion arancelaria.—Efectos del comercio hispano-francés.—Anomalías y bromazos.—Catalanismo universal.—Ecos de Madrid.—Reglamento de la Union fabril y mercantil.

*El Museo.*—Revista semanal que se publica en Málaga.

*Revista de la Sociedad Económica segoviana de Amigos del Pais.*

*El Eco de Lorca.*

*La Revista extremeña.*—Semanario de in-

tereses morales y materiales de Badajoz.

*El Boletin de la Sociedad protectora de los animales y las plantas de Cádiz.*

*El averiguador universal.* Revista de toda clase de curiosidades de Madrid.

*El Boletin de la Revista de Tribunales de Madrid.*

### Junta directiva.

La de esta Sociedad ha quedado constituida en el presente año en la forma siguiente:

*Director,* Sr. D. Rafael de Sierra y Ramirez.

*Vice-director,* Sr. D. José Francisco de Trasobares.

*Censor,* Sr. D. Angel M.º Castiñeira.

*Vice-censor,* Sr. D. Manuel Fernandez Ruano.

*Secretario,* Sr. D. Gonzalo Leon Cruz.

*Vice-secretario,* Sr. D. Vicente de Luque Vaquerizo.

*Tesorero,* Sr. D. Antonio Ortiz Carmona.

### Comision permanente en Madrid.

*Presidente,* Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

*Vice-presidente 1.º,* Excmo. Sr. D. Félix Garcia Gomez de la Serna.

*Vice-presidente 2.º,* Excmo. Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle.

*Vocales,* Sr. D. Rafael Conde y Luque y el Sr. D. Carlos Ramirez de Arellano.

*Secretario 1.º,* Sr. D. César Eguilaz.

*Secretario 2.º,* Sr. D. Angel Avilés Merino.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

#### de la Administracion del Boletin.

Sr. D. Antonio Senen de Castro. Cuenca.—Queda cubierta su suscripcion hasta fin del año actual.

Sr. D. Indalecio Ferrer. Málaga.—Idem id.

Sr. D. Antonio Prats. Barcelona.—Idem id.

Sr. D. Antonio Moscoso. Rute.—Idem id.

Sr. D. José Maria Palou. Puerto de Santa Maria.—Idem hasta fin de Junio próximo.

Sr. D. Carlos Diaz. Almeria.—Idem hasta fin de Diciembre último.—Por separado se remite el número reclamado.

Nota. Rogamos á los señores sócios que tienen en descubierto el pago de su suscripcion tengan la bondad de remesar su importe en letras de giro mútuo, debiendo tener presente que esta Sociedad no puede sostener la publicacion sin auxilio de todos sus individuos.



# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

### CÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

#### VIAGES Y DESCUBRIMIENTOS.

##### XIV.

Velazquez, gobernador de Cuba, meditaba hacia largo tiempo una expedicion para ocupar el continente americano; los navios estaban prontos y solo dudaba en la eleccion de un jefe, cuando se le propuso á Hernan-Cortés.

Nacido este en 1485 en Medellin, pequeña ciudad de Estremadura, de una familia noble pero de escasa fortuna, emprendió en su juventud la carrera de leyes; pero habiendo tenido que regresar á la casa paterna, abandonó enteramente los estudios y se entregó con vigor á los ejercicios militares. Mostraba un carácter tan pendenciero, tan imperioso y disipado, que su padre no creyó oportuno contrariar su inclinacion de ir á servir á los paises extranjeros en calidad de voluntario. Dos grandes teatros se presentaban entónces; la Italia, siempre en guerra y á donde iba á hacer su aprendizaje en el manejo de las armas la juventud de la nobleza española, y el Nuevo-mundo. Cortés eligió al principio el primer punto; pero habiéndole impedido una enfermedad embarcarse con un tercio que se enviaba á Nápoles, tornó sus ojos á la América con la esperanza de las ventajas que le prometia la proteccion del gobernador de la Española, pariente suyo.

Fué recibido en esta isla el año de 1504 de una manera que respondió á sus grandes esperanzas, porque el gobernador le confió muchos empleos lucrativos y honrosos.

El año de 1511, llevado de su génio aventurero, pidió permiso para acompañar á Velazquez á su expedicion á Cuba. Sus servicios le valieron la recompensa ordinaria en aquella época y en aquellas regiones, una concesion considerable de tierras y de indianos. Dotado de una actividad increíble, unida á una

sangre fria y á una prudencia laudables, supo captarse con arte la confianza de todos los que le trataban. Su porte era gallardo, su fisonomia graciosa; era diestrísimo en todos los ejercicios militares, y tenia un temperamento robusto á prueba de los mayores trabajos. Velazquez creyó encontrar en Cortés el hombre que le convenia; es decir, un hombre dotado de los talentos necesarios para dar cima á la empresa expedicionaria y poco poderoso para hacerle sombra y sustraerse á su dominacion, y por esto lo eligió.

Pero Cortés, empeñado en hacer la expedicion por su cuenta, sacrificó toda su fortuna en comprar las municiones y los víveres necesarios y en procurar á los oficiales pobres equipajes convenientes á su clase; de este modo trabajaba en encadenar por medio de la gratitud á los hombres que estaba llamado á mandar. Tuvo, pues, su empresa tan buen resultado, que Velazquez se alarmó y quiso retirarle su comision y aun hacerle prender, pero era ya demasiado tarde, porque Cortés tenia muchos adeptos. Todos unánimes le obligaron á que no abandonase una posicion en la cual debia atraerse las miradas del mundo y le ofrecieron defenderle hasta la muerte. Cortés partió, pues, á pesar de las nuevas órdenes de su superior Velazquez y bajo el peso de una acusacion del crimen de traicion.

Aunque esta expedicion consistia en todo lo que el poder español podia suministrar en Cuba, era demasiado mezquina comparada con lo importante de la empresa, que consistia nada menos que en la conquista de un imperio. La flota se componia de once navios: el mayor, de porte de cien toneladas, era honrado con el nombre de navio almirante: tres eran de sesenta ú ochenta toneladas y los demás eran barquillos descubiertos. La tripulacion ascendia por todo á seiscientos diez y siete hombres, de los cuales quinientos ocho eran de



infantería y ciento nueve marinos y trabajadores.

Toda esta fuerza, se dividió en once compañías con relación al número de los navios. Cortés señaló á cada uno un capitán que le mandara sobre el mar y las tropas despues del desembarco. El uso de armas de fuego estaba todavia en este tiempo limitado á algunos batallones de infantería regularmente disciplinados; así es que la fuerza de Cortés contaba solo con trece soldados armados de mosquetes, treinta y dos de ballestas y los demás de espadas y lanzas. Sustituyóse la coraza ordinaria que debia ser incómoda en un país tan cáldido, con petos forrados de algodón como suficientes para resistir á las flechas de los americanos. En toda la expedición no iban mas que diez y seis caballos, diez piezas pequeñas de campaña y cuatro falconetes. Mezclábase una devoción hipócrita á la sorda avaricia que germinaba en el corazón de los aventureros que corrían entónces al nuevo mundo, así es que en sus estandartes fijaron la siguiente inscripción: «*La victoria sigue á la cruz.*»

La flota se dirigió desde luego al río Támano, en donde se repartió cierta cantidad de oro y veinte mugeres del país. Mencionamos este hecho, porque una de estas mugeres conocida con el nombre de Marina, prestó despues importantísimos servicios á la expedición cuando desembarcó en San Juan de Ulúa: nacida en una provincia del imperio de Méjico, habia sido robada por un partido enemigo, y despues de diferentes aventuras, cayó en poder del cacique de Támano, con el cual estuvo bastante tiempo para aprender el idioma del país, sin olvidar el suyo. Una vez entre los españoles no tardó en hablar la lengua castellana, en la cual le espresaba Cortés sus pensamientos, que ella trasmitia á su vez á los mejicanos. Si la providencia no hubiera deparado este auxilio á los españoles, ¿se podría asegurar que hubieran vencido las dificultades de su empresa?

A su arribo recibió Cortés á bordo dos personajes, uno de ellos general de las tropas del imperio de Motezuma, de quien eran representantes, y otro gobernador de la provincia en que se encontraban. A su mensaje contestó Cortés que pensaba tratar de negocios muy importantes con el Emperador y que no tenia inconveniente alguno en entenderse con el gobernador y el general. A la mañana siguiente, sin esperar órden ninguna, desembarcó sus soldados, sus caballos y su artille-

ría, y habiendo elegido un terreno conveniente, estableció un campo fortificado. Los naturales del país llevaron su hospitalidad hasta el punto de ayudarle en este trabajo, cuyas consecuencias estaban muy distantes de poder preveer.

Volvieron los embajadores á Cortés, quien les repitió que iba de parte de D. Carlos de Austria, rey de Castilla y el monarca mas poderoso de Oriente, á tratar de asuntos de la mayor importancia, los cuales no podia comunicar mas que al Emperador Motezuma en persona. Las autoridades mejicanas oyeron con desagrado semejante pretension, y para captarse la benevolencia de Hernán Cortés y hacerle desistir de su idea, recurrieron á mostrarle algunos presentes, los cuales consistían en telas muy finas de algodón, en plumas de varios colores y en alhajas trabajadas con el gusto mas esquisito. En vista de estos presentes la avaricia de los españoles se aumentó considerablemente.

Durante la negociación, los pintores mejicanos dibujaban sobre telas de algodón, preparadas al efecto, los navios, los caballos, la artillería y todos aquellos otros objetos tan nuevos para ellos.

Sabiendo Cortés que estos dibujos se hacían para que llegaran inmediatamente á Motezuma, se aprovechó de esta ocasión para dar una idea del poder de los europeos. Al toque de las trompetas hizo poner en órden de batalla á sus tropas: mandó ejecutar algunas maniobras á la infantería y á la caballería, y derribó algunos árboles á cañonazos; todo lo cual llenó de espanto á los pobres indios y mortificó la imaginación de los pintores encargados de reproducir exactamente todo cuanto vieran.

El imperio de Méjico gozaba de una institución excelente y que la Europa de otros días podia envidiarle; consistía esta en tener corredores encargados de transmitir rápidamente las noticias. Por medio de estos corredores recibió Motezuma las pinturas, y devolvió presentes que consistían en telas de algodones que en nada se diferenciaban de la seda, en pinturas de diferentes colores que representaban animales y árboles que por su verdad corrían parejas, segun dicen las crónicas de aquellos tiempos, con los cuadros mas estimados entre nosotros. Lo que mas atizó la ambición de los españoles, fueron dos grandes láminas redondas, una de oro macizo que representaba el Sol y otra de plata que figuraba la Luna; unidas de brazaletes, collares, sortijas y pen-



dientes de oro; cajas llenas de perlas, piedras preciosas y granos de oro en bruto, tales como se habian encontrado en los rios y en las minas.

Estos presentes tenian por objeto mostrar que se acogia bien á unos hombres que temian y á quienes al mismo tiempo se hacia la declaracion de que el Emperador no permitia que tropas extranjeras se aproximaran á la capital ni se estacionaran en sus estados. Cortés, sin embargo, insistió con mas energía en ir á Méjico. Una circunstancia favorecia maravillosamente á los españoles. Segun una tradicion religiosa se aseguraba que el imperio mejicano seria un dia destruido completamente por un pueblo llegado de Oriente, y como los mejicanos formaban el pueblo mas supersticioso del nuevo mundo, fácil es de concebir la impresion que hacia en ellos la presentacion de estos conquistadores.

Sin inquietarse, pues, por la contestacion de Motezuma, Cortés pensó desde luego en establecerse sobre la costa y fundó una colonia á que llamó *Villa rica de la Vera Cruz*. En el dia se conoce con el nombre de Vera Cruz.

Su cualidad de insubordinado contra las órdenes de Velazquez, le habia colocado para con sus soldados en una posicion falsa que trató de asegurar. Al efecto, dió permiso para que todos comerciaran con los indios además de repartir con ellos la plata y el oro que le regalaban.

Una vez dueño de los ánimos, hizo dimision del mando, y como los soldados se hallaban bien bajo sus órdenes, se vió obligado por ellos á volver á tomar, no solo el poder militar, sino tambien el poder civil de la nueva colonia. Colocado en circunstancias casi semejantes y dirigiendo tambien aventureros sin principios, Cortés mostró un génio igual por lo menos al del fundador de Roma.

La union estrecha establecida entre el jefe y los soldados, hizo que Cortés volviera á ocuparse activamente de Motezuma.

¿Cómo penetrar en este poderoso imperio? La casualidad vino á abrirles camino. Sus soldados le llevaron un dia algunos indios á quienes habian hallado cerca del campo rondando con aire receloso. El cacique de una gran ciudad vecina los enviaba cerca de Cortés á ofrecerle su amistad; y segun se espresaron, su dueño, aunque súbdito del emperador, estaba cansado de su yugo y habia concebido un odio escesivo contra Motezuma.

Un rayo de luz iluminó de repente la imaginacion de Cortés. El imperio que iba á combatir no estaba unido, pues era de suponer que las causas que originaban aquel descontento no se limitarían á una sola provincia. Así pues, creyó que debia crearse aliados poderosos declarándose libertador de los pueblos subyugados. En el momento se entablaron relaciones amistosas con el cacique oprimido, y en su territorio se edificó un fuerte que hizo á los naturales dependientes de los españoles. Cortés supo inspirar á este cacique y á otros vecinos tal confianza, que llegaron estos hasta el punto de insultar á los embajadores de Motezuma, encargados de recoger el tributo ordinario, y de ofrecerse á Cortés para marchar con él contra la capital del imperio.

El aventurero español tomó antes dos medidas que dan á conocer su habilidad y una energía increíble.

Para hacerse lugar en la corte de España y averiguar el efecto que hubieran podido producir en ella las acusaciones de Velazquez, determinó á las personas mas importantes de la colonia que lo habian reconocido por jefe, que escribieran al rey suplicándole que ratificara este nombramiento. La carta fué acompañada del presente mas bello que hasta entonces habia recibido la Corte de España del Nuevo mundo, consistente en el botin hecho en comun y al cual consintió en renunciar cada uno su parte. Notando además que muchos cansados del servicio deseaban retirarse, decidióse á destruir su flota, para quitarles toda esperanza de salir bien del complot que habian fraguado. Por este hecho se vieron quinientos hombres encerrados sin ningun medio de retirada, en un pais enemigo, compuesto de naciones poderosas y desconocidas.

(Se continuará.)

---

## ESTUDIOS SOBRE LA NATURALEZA.

### III.

#### ARMONIAS DEL GLOBO.

Para poder formarse una idea del orden que guarda la naturaleza en cuanto hace, es preciso que empecemos por renunciar á las leyes generales de nuestra arquitectura, que por lo regular emplea en sus construcciones líneas rectas, para que la debilidad de nuestros órganos pueda abrazar de una sola ojeada todo nues-



tro dominio; y que ponen en nuestras casas y edificios á las á la derecha y á las iguales á la izquierda, para que todas las partes de nuestra morada estén á nuestro alcance, cuando ocupamos nosotros el medio; y que nivela, arregla á plomo, alisa y parte las piedras que emplea para que nuestros monumentos estén suaves al tacto y al sentido de la vista.

La naturaleza no produce así, ni en sus operaciones tiende á proporcionar las conveniencias de la especie humana exclusivamente, sino la de todos los seres que la animan. Cuando erige un peñasco, coloca en él hendiduras, desigualdades, puntas y agujeros; lo escava y lo carcome con la lima del tiempo y de los elementos; planta mil vejetales y árboles; lo puebla de vivientes, y sitúa este peñasco en medio de los mares y en el fondo de las tormentas, para servir de asilo á los habitantes del aire y de las aguas.

De la misma manera, cuando la naturaleza ha querido escavar la hoya de los mares, no se ha detenido á contornear ni cortar en líneas simétricas sus costas, sino que ha dejado en estas bahías profundas y abrigadas contra las corrientes del Océano, para que en las tempestades los ríos puedan desaguar en ellas sin oposición y para que grandes legiones de peces vengan á refugiarse en ellas en todo tiempo: para que mucha parte de estos acudan á desovar en su seno, ó suban para este fin por los ríos; y por último, para que concurren allí en busca de abrigo y alimento para sus hijuelos.

Para atender á estos objetos es para lo que la naturaleza ha fortificado y circuido las costas con largos placeles de arenas, con enormes rocas y con islotes situados á distancias convenientes de ellas, para protegerlas contra los furios del Océano.

Con respecto á las cajas de los grandes ríos, ha empleado igualmente las disposiciones mas adecuadas á sus objetos; y en consecuencia no las ha traído en línea recta como parece debieran correr sus aguas, segun las leyes de la hidráulica y su tendencia á unirse en un solo punto, sino que las hace serpentear mucho tiempo por el interior de las tierras antes de que lleguen al mar. Para arreglar el curso de estos ríos y aligerarlo ó retardarlo segun el nivel de los terrenos en que corren, hace insidir en ellos otros laterales, que aceleran la marcha de los primeros en los países llanos, cuando las con-

fluencias forman ángulos agudos con las fuentes de ambos ríos que se reúnen, ó la retardan y hacen mas lenta en los países accidentados, cuando forman ángulos rectos y á veces hasta obtusos, con el origen y carrera que traen estos mismos ríos. Estas reglas son tan constantes y seguras, que se puede juzgar á la simple inspección de una carta geográfica, si los ríos que riegan un país son lentos ó rápidos, y si este país es llano ó montuoso por el ángulo que forman con su curso los otros que se les agregan. Así es, que la mayor parte de los que llevan sus aguas al Ródano forman con este río grandes y rápidos ángulos rectos para moderar la rapidez de su corriente. Hay algunos de estos confluentes, que son unos diques ó represas que atraviesan á los grandes de orilla á orilla; de tal suerte que el río atravesado, que por mas arriba á la confluencia es sumamente rápido, por mas abajo de ella corre con mucha lentitud. Esto se observa en muchos puntos de la América y principalmente en el Missisipi.

La naturaleza se vale de diferentes medios para asegurar el curso de los grandes ríos, y sobre todo para proteger sus desembocaduras. Los principales son las Islas. Estas proporcionan á aquellos canalizos en direcciones diversas, para que si los vientos ó las corrientes del mar obstruyen algunas de sus bocas, puedan las aguas tener salida por las otras. Así puede verse la profusión con que ha dotado de islas á los grandes ríos mas expuestos por su posición geográfica á estos dos inconvenientes; como por ejemplo el de las Amazonas, batido siempre por los vientos del Este y situado en una de las partes mas salientes de América que tiene tantas, y forman canales con salidas tan divergentes, que desaguan una al Nordeste y otra al Sudoeste, habiendo de la una á la otra parte mas de cien leguas de distancia. Las islas fluviátiles no son formadas como generalmente se cree por aluviones de los grandes ríos, sino que por el contrario están muy elevadas sobre el nivel de las aguas de estos, y algunas de ellas tienen montes y aún pequeños ríos que les son propios. También suelen encontrarse islas en las confluencias de otros ríos grandes ó chicos; y sirven entonces para facilitar las comunicaciones de ambos, y abrir canalizos duplicados á sus aguas. Siempre pues que se hallan de estas isletas á lo largo de un gran río, puede decirse con cierta seguridad que hay



algun rio menor, ó arroyo lateral por aquellas cercanías.

Pero si la naturaleza ha coordinado el curso de los rios con tanta prevision por medio de la configuracion del terreno, con no menos ha hecho convenir con sus corrientes, las mareas de los grandes mares que obedecen á las leyes de la atraccion simultánea del sol y de la luna. Este último planeta al subordinar sus movimientos á los de la tierra, que lo lleva consigo dentro de su esfera de actividad, hace que la masa de las aguas del mar se eleve periódicamente con tanta regularidad, que su mayor altura coincide perfectamente con el paso del astro por el meridiano. Este grande y continuo balanceo del Océano, consecuencia de la ley universal que enjendra el movimiento, purifica sus aguas presentando á la accion del aire atmosférico una superficie mucho mayor de ellas, y disminuye las tempestades contrabalanceando la fuerza de los vientos. Vemos de esta manera, que las leyes de la naturaleza son siempre providenciales, y hacen sufrir á un mismo tiempo y de una sola causa efectos multiplicados.

## TRABAJOS DE LA SOCIEDAD.

### Interrogatorios

**que con arreglo á los artículos 20 y 29 de la ley vigente de Presupuestos, formula la Comision especial Arancelaria creada por Real Decreto de 8 de Setiembre último.**

### PRIMERA PARTE.

INTERROGATORIO GENERAL ACERCA DE LAS CONSECUENCIAS QUE HA PRODUCIDO LA SUPRESION DEL DERECHO DIFERENCIAL DE BANDERA.

### PRIMERA CUESTION.

*Consecuencias que ha producido la supresion del derecho diferencial de bandera.*

1.<sup>a</sup> Aumento ó disminucion que han tenido los buques españoles en el movimiento marítimo, como consecuencia de la abolicion del derecho diferencial de bandera, segun los datos que cada informante pueda aducir y con respecto á las localidades que le sean conocidas; procurando que dichos datos estén relacionados en lo posible con el decenio anterior al princi-

pio de la abolicion del derecho diferencial, ó sea de 1859 á 1868; y con el decenio posterior ó sea de 1869 á 1878; especificando las navegaciones ó parte de ellas que la marina española haya perdido desde el principio de la abolicion, y las que haya obtenido ó aumentado desde la misma fecha.

2.<sup>a</sup> Fletes que por término medio se pagaban á los buques españoles en toda clase de navegaciones, en los diez años anteriores, y los que se pagan en los diez posteriores al principio de la supresion del derecho diferencial, comparados con los que se pagaban y se pagan á los buques extranjeros en los mismos periodos. Facilidades que para encontrar fletes tiene nuestra bandera, comparadas con las que tienen las banderas extranjeras en los puertos que frecuentan.

3.<sup>a</sup> Pagos, trabas y disposiciones á que se hallaba sometido el buque español en España, por todos conceptos, así como en los consulados de la Nacion en el extranjero, en el decenio anterior al principio de la abolicion del derecho diferencial, y pagos y trabas y disposiciones á que se halla sometido actualmente.

4.<sup>a</sup> Impuestos á que se hallaban sujetos los buques extranjeros en España antes de la supresion del derecho diferencial, é impuestos á que están sujetos en la actualidad, comparados con los que en los mismos periodos han pagado y pagan los buques españoles en los diferentes puertos extranjeros.

5.<sup>a</sup> Consecuencias que ha producido la abolicion del derecho diferencial de bandera en el aumento ó disminucion de nuestra marina mercante, así en lo que respecta al número de buques como á su tonelaje; en la construccion de buques y de máquinas de vapor para los mismos en España; en la importacion en España de buques extranjeros; en la modificacion ó trasformacion de nuestros buques antiguos, introduciendo en ellos adelantos y mejoras en cascos y aparejos, y principalmente en sus máquinas para disminuir el consumo de combustible. En la explanacion de esta pregunta podrá comprenderse un exámen de nuestros diques y varaderos, y podrán presentarse observaciones sobre los estados oficiales de nuestra marina mercante.

6.<sup>a</sup> Consecuencias que han producido las franquicias concedidas para atenuar los efectos de la abolicion del derecho diferencial de bandera en el Decreto-Ley de 22 de Noviembre de 1868, á los na-



vieros constructores de buques y fabricantes de máquinas para los mismos, permitiendo la importación de buques extranjeros en los dominios españoles mediante el pago de ciertos derechos; la facultad de carenarlos y recorrerlos libremente en cualquier punto extranjero; la libertad de venderlos ó hipotecarlos á nacionales ó extranjeros; la reducción de la multiplicidad de impuestos á uno solo que se percibe después de la descarga, y la devolución de los derechos pagados por los materiales de todas clases, objetos elaborados y pertrechos navales importados del extranjero para la construcción y reparación de buques y de las máquinas y calderas de vapor marinas.

7.<sup>a</sup> Consecuencias que han producido en el aumento ó disminución de nuestra marina, otras medidas independientes y posteriores á la abolición del derecho diferencial, entre las cuales se encuentra el impuesto de carga.

8.<sup>a</sup> Consecuencias que ha producido en el fomento del comercio nacional, ó sea en el movimiento de importación y exportación, así de las primeras materias como de los demás productos, y en el progreso de nuestras industrias, la abolición del derecho diferencial de bandera.

NOTA. En las respectivas contestaciones á las anteriores preguntas, debe hacerse la conveniente distinción, cuando se trata de buques, entre sus banderas; entre los de vela y vapor; entre los de madera, hierro y acero; entre los destinados á cabotaje; los destinados á viajes en Europa con inclusión de las costas de Asia en el Mediterráneo; los de Africa en el mismo mar y los del Atlántico hasta el cabo Mogador; los destinados á la navegación entre España y sus provincias de Ultramar, y los destinados al resto del globo. El tonelaje que ha de expresarse es el neto que el buque registre, según el sistema ahora vigente si fuese posible, y no siéndolo, con arreglo al sistema antiguo. También se expresará la dotación de los buques, haciendo distinción entre marineros y maquinistas. En los vapores, al consignar la fuerza de las máquinas, se dirá si es de caballos nominales ó indicados. Al enumerar los cargamentos y fletes, las toneladas serán de carga, de 1000 kilogramos, y se especificará en cuanto sea posible, el valor y la clase de mercancías. También se hará enumeración separada de los buques que entren ó salgan en lastre.

A pesar de los años señalados para los

cálculos y periodos indicados para los mismos, podrán los informantes referirse á los años ó periodos que juzguen mas apropiado para apoyar sus razonamientos, como podrán escoger una ó varias de las cuestiones presentadas, abandonando las demás.

## SEGUNDA CUESTION.

*Medidas que pueden adoptarse para el fomento de la marina mercante y del comercio nacional.*

1.<sup>a</sup> Estado de la construcción naval en España, é importancia de los establecimientos que se dedican á esta clase de industria y á la de máquinas de vapor aplicadas á la navegación; expresando el número de buques con su tonelaje, el de caballos de vapor de 75 kilográmetros, que cada uno construya al año. Facilidades y recursos que el país ofrece para las carenas, reparaciones y conservación de los buques y de sus máquinas y calderas. Procedencias de los materiales, efectos elaborados y pertrechos navales que entran en las construcciones, carenas y reparaciones de los cascos y máquinas; indicándose cuando las procedencias sean extranjeras, la proporción en que entran respecto de los similares de producción nacional y coste respectivo de unos y otros. Jornales de los operarios, facilidad de encontrarlos idóneos y en suficiente número en cada localidad, y relación que entre sí guardan el coste de los materiales y mano de obra. Coste total de un buque construido en España con la debida distinción entre vapor y de vela, de hierro y de madera, de construcción mixta, por tonelada de arqueo total, rematado y listo para salir á la mar, y calculado sobre cinco tipos, á saber: de menos de 50 toneladas de arqueo, de 50 á 250, de 250 á 500, de 500 á 1.000 y de 1.000 en adelante. Las mismas noticias sobre el estado de la construcción en el extranjero. Medidas que podrían adoptarse para el desarrollo de nuestra construcción naval y máquinas de vapor para los buques; así como para fomentar los conocimientos teóricos de ambas industrias.

2.<sup>a</sup> Importación de buques extranjeros de todas clases. Derechos de Arancel y manera de aplicarlo. Desarrollo que la importación ha venido tomando antes y después de la abolición del derecho diferencial de bandera. Condiciones de la importación de buques extranjeros en los



diferentes paises. Influencia de la importacion de buques extranjeros en la industria naviera y en el comercio general. Medidas que sobre esto podrian adoptarse.

3.<sup>a</sup> Abanderamiento de buques extranjeros en España y en los consulados de España en el extranjero. Derechos que se pagan con este motivo. Medidas que podrian adoptarse.

4.<sup>a</sup> Disposiciones y prácticas á que se halla sometida la formacion y régimen de las dotaciones de nuestros buques. Sueldo de las mismas y sistema de alimentacion, estado de instruccion de capitanes, pilotos, contra maestres, marineros, maquinistas y demás personal de máquinas. Todas las anteriores noticias referentes á los paises extranjeros. Disposiciones que podrian adoptarse en esta materia.

5.<sup>a</sup> Propietarios y armadores de buques. Exámen de las disposiciones que rigen sobre los mismos. Si seria conveniente autorizar, ó si se debe evitar que los extranjeros sean propietarios de buques españoles, siendo el armador español, y medidas que sobre esto deben adoptarse con aplicacion á las sociedades de navegacion por acciones. Disposiciones de los diferentes paises extranjeros sobre esta materia.

6.<sup>a</sup> Medidas que sería conveniente adoptar respecto de los pagos, trabas y disposiciones á que se halla sometido el buque español en España por todos conceptos y en los consulados de la nacion en el extranjero. Disposiciones que rigen en la marina de los diferentes paises sobre este punto.

7.<sup>a</sup> Documentacion de Patente Real, Roles y demás á que se hallan sometidos nuestros buques, comparado con la documentacion de los buques extranjeros.

8.<sup>a</sup> Auxilios que la Administracion española presta á nuestros buques y á sus tripulaciones en España y en el extranjero. Disposiciones que rigen esta materia en otros paises, y medidas que sobre esto sería conveniente adoptar, y muy particularmente sobre la supresion, conservacion ó aumento de las subvenciones directas é indirectas existentes en la actualidad.

9.<sup>a</sup> Premio del seguro marítimo en España y en el extranjero. Medidas legislativas que sería conveniente adoptar acerca del seguro marítimo.

10. Mínimum proporcional, segun los diferentes viajes y clases de buques, del

flete que necesita cobrar un buque español, y de los que necesita un buque extranjero, segun los diferentes paises. Fletes efectivos que alcanzan unos y otros. Influencia de los ferro-carriles en los fletes marítimos.

11. Medidas que seria conveniente adoptar para el fomento de la marina y del comercio nacional sobre derogacion, conservacion, extension ó modificacion en cualquier concepto de las disposiciones de los presupuestos vigentes, en cuanto por su artículo 26 rebajan los derechos á ciertas procedencias en determinados artículos. Resultado que podria dar el restablecimiento de un recargo á las procedencias indirectas de los productos de América y Asia, que estaban recargadas en los Aranceles anteriores á la reforma de 1869. Disposiciones de los demás paises sobre esta materia.

12. Medidas que seria conveniente adoptar para el fomento de la marina y del comercio nacional en lo relativo á cabotaje en nuestros puertos de Europa y en los de Ultramar, y disposiciones que rigen esta materia en los diferentes paises extranjeros.

13. Medidas que seria conveniente adoptar para el fomento de la marina y del comercio nacional con respecto al derecho diferencial de bandera en nuestras provincias ultramarinas, y exámen de las disposiciones que rigen en los puertos extranjeros en que se conserve algun derecho diferencial contra España.

14. Medidas que seria conveniente adoptar para el fomento de la marina y del comercio nacional sobre derogacion ó conservacion de las disposiciones de los presupuestos vigentes, en cuanto por su artículo 21, son los buques considerados como de cabotaje para el pago de los impuestos de carga, descarga y pasajeros, en la conduccion directa de mercancías y pasajeros entre la Península y nuestras posesiones de Ultramar. Disposiciones de los demás paises que tienen posesiones ultramarinas, sobre esta materia.

15. Medidas que seria conveniente adoptar para el fomento de la marina y del comercio nacional en cuanto á que en las expediciones directas de la Península y nuestras posesiones de Ultramar fuesen tambien los cargamentos de los buques considerados como de cabotaje. Disposiciones de los demás paises que tienen posesiones ultramarinas, sobre esta materia.

16. Medidas que seria conveniente



adoptar para el fomento de la marina y del comercio nacional, sobre modificación y reducción de los derechos de puerto en nuestras provincias de Ultramar; y sobre hacer más fácil y breve la carga y descarga de los buques en los principales puertos de las mismas.

17. Exámen de los compromisos internacionales que tiene España con respecto al derecho diferencial de bandera.

NOTA. Los informantes podrán además exponer cualesquiera otras medidas que crean conducentes á los fines de esta información.

## SEGUNDA PARTE.

### INTERROGATORIO ACERCA DE LOS VALORES Y CLASIFICACIONES DE TEJIDOS DE LANA.

#### Pregunta 1.<sup>a</sup>

¿Resume cada una de las partidas en que se halla dividido el grupo 3.<sup>o</sup> de la clase 6.<sup>a</sup> del Arancel de Aduanas de 1877, los artículos que comprende, en términos de corresponder á la variedad y á la importancia de los tejidos en las mismas enumerados?

#### 2.<sup>a</sup>

Dado el método y sistema de clasificación y fijación de partidas seguidos en el mismo Arancel respecto á los grupos de otras clases de tejidos, ¿conducen con ellos el método y sistema adoptados para las partidas de que hoy consta el grupo 3.<sup>o</sup> de la clase 6.<sup>a</sup>, y bastan las mismas partidas para clasificar bien los tejidos de lana pura ó con mezcla de otras materias? En caso negativo, ¿cuáles habrán de ser las partidas de que deberá componerse este grupo?

#### 3.<sup>a</sup>

Partiendo del supuesto de ser conveniente la subdivisión de alguna ó algunas de las partidas en que se hallan agrupados los tejidos de lana pura ó con mezcla de otras materias, ¿cuáles son las agrupaciones que convendrá hacer para que desaparezcan los perjuicios que se cree causan á los intereses comunes de la industria y del comercio las actuales clasificaciones, y de qué modo se podrán armonizar con lo que es objeto de las preguntas primera y segunda, y con los pre-

ceptos de la base 7.<sup>a</sup> de la ley vigente de Aranceles?

#### 4.<sup>a</sup>

¿Qué ventajas ó qué inconvenientes ofrece la clasificación actual de los tejidos de lana en general, para la fijación equitativa de los valores con arreglo á la expresada base 7.<sup>a</sup> de la ley vigente de Aranceles?

#### 5.<sup>a</sup>

Dentro de la clasificación arancelaria actual de los tejidos de lana, ó dentro de la que se proponga, ¿cuál es la especie de más abundante importación de cada partida?

#### 6.<sup>a</sup>

Suponiendo que no exista medio alguno irrecusable de averiguar cuál es el género de importación más abundante entre los comprendidos en cada partida, ya sea de las actuales ó de las que se propongan, ¿qué criterio habrá de seguirse para establecer el valor oficial de las mismas?

#### 7.<sup>a</sup>

Como quiera que los derechos establecidos por el Arancel de 1877 se fijaron con arreglo á las Tablas de valores del año de 1876, ¿qué valor efectivo tuvieron en este último año cada una de las especies de tejidos de lana de más abundante importación en los puntos de adeudo de costas y fronteras? Según lo que resulte, ¿podrán sostenerse como exactos los valores señalados á las partidas de este grupo en las citadas Tablas de valores de 1876? En caso negativo, ¿cuáles deberían ser los valores aceptables?

Madrid 9 de Noviembre de 1878.—  
*El Presidente*, P. O., PEDRO N. AURIOL.  
—*El Secretario*, PEDRO A. DE EZEIZA.

## MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

Hase recibido en esta redacción, y por ello damos las gracias á la Sociedad Económica de Amigos del País de las Palmas, un ejemplar del brillante informe que la misma ha presentado á las Cortes sobre el proyecto de código rural ofrecido por el Sr. D. Manuel Danvila.

También ha llegado á nuestras manos el programa de los premios que aquella culta y patriótica asociación ofrece para 1880, y cumpliendo con el deber que nos hemos impuesto respecto de las sociedades hermanas de la región andaluza, le insertaremos íntegro en el número próximo á fin de que circule y tenga la debida publicidad.



# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

### GÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

#### VIAGES Y DESCUBRIMIENTOS.

##### XV.

Cortés se puso en marcha el 16 de Agosto de 1519, con quinientos infantes, quince caballos y seis piezas de campaña. Dejó á los menos aptos para las fatigas, de guarnicion en Vera-Cruz, y los caciques aliados suministraron víveres y doscientos indios de carga para conducir las provisiones, pues como el pais no tenía ningun animal doméstico, se veian obligados á conducir sus fardos á la espalda.

Ofreciéronle además un cuerpo de ejército considerable, pero Cortés se contentó con cuatrocientos hombres, cuidando antes de elejir personajes de alguna categoría que pudieran servir de rehenes para en caso de que trataran de hacerle traicion.

El ejército no encontró obstáculo hasta las fronteras de Tlascalca, pueblo belicoso que creyó poder despreciar tan corto número de españoles y cuyo desprecio pagó muy caro.

Las armas de los Tlascaltecas eran dardos y flechas guarnecidas de pedernales agudos ó de espinas de peces, ó palos revestidos de hierro; todo lo cual no causaba gran efecto contra los escudos y las armaduras de los españoles.

Notóse además que estos guerreros no tenían orden ni disciplina militar, y perdian todas las ventajas que les daba su número y su impetuosidad en embestir, por su celo piadoso en retirar sus muertos y heridos.

Este punto de honor, fundado en el temor que tenían de que los cuerpos de sus compatriotas fuesen devorados por sus enemigos, era general entre todos los pueblos del nuevo mundo. Además, sus hostilidades no se rompian sino con cierto grado de generosidad, pues tuvieron cuidado de advertir á los españoles que estaban decididos á atacarlos. Habiendo sabido que estaban faltos de víveres y creyendo como los demás pueblos americanos que

los recién llegados habian dejado su pais por falta de alimentos, enviáronles gran cantidad de maiz y de aves, suplicándoles que comieran, añadiéndoles que se desdeñarían combatir con un enemigo endeble, y que creerian ofender á sus dioses si les ofrecian víctimas hambrientas, además de serles á ellos mismos desagradable semejante alimento.

Destrozados en sus primeros encuentros estos desventurados indios, acudieron á sus Sacerdotes, los cuales dijeron que los españoles eran hijos del Sol y que su padre los protegía mientras los alumbraba; pero que esta influencia cesaba apenas el sol se ocultaba, quedando entónces debilitados y sin otros recursos que los que tiene el hombre en su estado natural. Los Tlascaltecas atacaron de noche el campamento de los españoles, quienes hicieron en sus enemigos el destrozo mas completo, desautorizando con esta nueva victoria los cálculos de los Sacerdotes indios.

Convencidos pues de su impotencia para los españoles, se sometieron á discrecion á ellos diciéndoles. «Si sois dioses crueles y salvajes os entregaremos cinco esclavos de cuya carne podeis comer, y beber de su sangre; si sois dioses humanos aceptad el incienso y las plumas que os ofrecemos: y si sois hombres aquí teneis pan y frutos con que alimentaros.» Y se consideraron desde entónces vasallos de la corona de Castilla y se obligaron á secundar á Cortés en todas sus operaciones.

Habiéndose reunido al pequeño ejército de los españoles seis mil naturales de este pais vencido, hallóse Cortés con una fuerza regular á cuya cabeza emprendió el camino de Cholula, y por indicacion de Motezuma, que habia consentido por último en dar audiencia á los españoles.

Cholula era la ciudad sagrada del imperio, y estaba considerada como el santuario y el lugar en que residian los dioses. Por esta razon



creian los naturales que podrian destruir mas fácilmente á los españoles con la ayuda de sus divinidades.

La providencia de los conquistadores, Marina, la que servia de intérprete desde que desembarcaron, los libertó de un peligro inminente, pues bajo el velo de la amistad tendian los indios redes y asechanzas á los españoles. Marina descubrió esta conspiracion, y el castigo que impuso Cortés fué terrible. Por dos dias fué entregada la ciudad al pillaje, y enseguida se puso en camino para la capital, distante unas veinte leguas.

La admiracion y la alegría de los españoles fueron estremadas cuando al transponer las montañas de Cholula descubrieron la llanura de Méjico, que se extendia hasta perderse de vista, y en la cual se descubrian campos fértiles y cultivados, un lago semejante á un corto mar bordado de muchas ciudades, descubriéndose una capital en medio, edificada sobre una isla y adornada con gran cantidad de templos y torres.

Poco despues, mil nobles, adornados de plumas y cubiertos con mantos de algodón, salieron á recibir al ejército y desfilaron delante de Cortés de una manera respetuosa, anunciando la llegada de Motezuma, que no tardó en presentarse. Doscientos nobles de su casa, ricamente ataviados con plumas, marchaban en dos columnas, desnudos los piés, en silencio y con los ojos bajos.

Esta tropa precedia á otra mas numerosa y mejor preparada, en medio de la cual iba Motezuma conducido por cuatro favoritos en una especie de palanquin de oro bruñido adornado de plumas de diferentes colores. Tres oficiales precedian al Monarca con varas de oro en la mano, las cuales alzaban de vez en cuando, avisando con esta señal la aproximacion del emperador para que todos se arrodillaran y nadie fuera osado á levantar la frente para mirarle.

Cortés se bajó del caballo y Motezuma de su palanquin, y marchó á recibir á los españoles sobre una alfombra que habian tenido cuidado de estender para que sus piés no tocasen la tierra.

Apoyado pues en los hombros de sus dos mas próximos parientes, dió algunos pasos con magestuoso continente. Cortés hizo una reverencia á Motezuma, el cual contestó á este saludo bajando la mano hasta el suelo y llevándola enseguida á los lábios en muestra de respeto. Los súbditos fueron todavia mas allá

que el emperador en su veneracion, pues dieron á los españoles el nombre de dioses.

El alojamiento preparado para estos, era un inmenso edificio que el padre de Motezuma habia hecho construir; estaba rodeado de una muralla de piedra y flanqueado á trechos por algunas torres. Los españoles y los indios aliados se alojaron en las habitaciones de este vasto edificio y en algunos otros circunvecinos.

Motezuma se convenció de que Cortés y su gente eran los mismos que las tradiciones del pais ordenaban respetar, y declaró que por tanto los recibia no como á estraños, sino como á miembros de una misma familia y de una misma sangre, á los cuales rogaba se consideraran como dueños del pais, y que tanto él como sus súbditos estaban dispuestos á satisfacer su voluntad.

La ciudad de Méjico, llamada antes por los naturales Tenechitlan, está edificada á orillas de un gran lago, en una llanura muy elevada, rodeada de montañas de una altura tan prodigiosa que aunque se halle bajo la zona tórrida goza de un clima templado y sano. Llegábase á ella por calzadas construidas de piedras. A causa de los desbordamientos del lago en la estacion lluviosa, estas calzadas se habian estendido considerablemente. La parte de Oriente era la única que no tenia calzada, de modo que por este lado habia necesidad para llegar á la ciudad de embarcarse en canoas. Estas calzadas estaban cortadas á trechos para dar paso al agua, y las cortaduras se pasaban por medio de puentes. Sus templos y los principales edificios estaban construidos de piedra. Las casas del pueblo bajo eran especie de cabañas, pero se hallaban regularmente dispuestas á orillas de los canales que atravesaban la ciudad. Habia muchas plazas grandes, y en la principal, que podia contener de, cuarenta á cincuenta mil hombres, se hallaba el mercado.

Cuando los españoles conocieron la ciudad despertóse la desconfianza de Cortés, á quien los aliados manifestaron que los sacerdotes habian aconsejado en nombre de sus dioses la recepcion de los españoles en la capital del nuevo mundo para esterminarlos de repente.

Tristes noticias llegaron tambien de Veracruz, pues se supo que los mejicanos habian atacado á la guarnicion y que habian muerto á un español cuya cabeza pasearon en triunfo por todas las ciudades para probar que los estraños no eran inmortales, remitiéndola despues á Méjico.



En este estado embarazoso Cortés formó un proyecto tan atrevido como extraordinario, y fué el de arrestar á Motezuma en su palacio y en medio de su córte y conducirlo prisionero al cuartel de los españoles. Conocía la veneracion supersticiosa que los mejicanos tenían por su monarca, y la ciega sumision que prestaban á sus órdenes, y por esta razon trató de asegurarse de él para no tener que temer nada por su parte.

Este proyecto fué llevado á cabo con estremada audacia. Cortés se presentó en el palacio imperial escoltado de su cuerpo de oficiales, á los cuales seguian á cierta distancia, desordenados y como guiados solo por la curiosidad, algunos soldados españoles. Todas las avenidas de palacio se ocuparon cuidadosamente, y el resto de la tropa se mantuvo sobre las armas pronto á obrar á la primera señal. Introducido cerca de Motezuma, que le recibió sin desconfianza, Cortés pidió cuenta del ataque dirigido contra su guarnicion de Vera-Cruz, y manifestó que para restablecer la buena armonia, exigia de Motezuma que se trasladara al cuartel de los españoles, asegurándole que seria tratado con el respeto debido á su persona.

El emperador intimidado no osó resistir. Sus vasallos que le vieron ir con los españoles, dieron muestras de indignacion; pero él les tranquilizó diciendo, que lejos de ir prisionero iba voluntariamente á pasar algunos dias con sus nuevos amigos. La recepcion fué digna y respetuosa: fueron admitidos para servirle sus criados, permitiéndose á los oficiales que le visitaran, y continuó gobernando el estado como si hubiera estado en plena libertad. Mas los españoles lo guardaban con suma vigilancia.

Sin embargo, los mejicanos culpables del atentado de Vera-Cruz, fueron entregados en manos de Cortés por orden del Emperador. El jefe español los mandó quemar vivos é hizo poner grillos á Motezuma por algunos instantes, diciendo que era necesario para que sus vasallos comprendieran la estension del crimen que habian cometido insultando á los españoles.

Para asegurarse bien de la posesion del pais, Cortés tuvo la precaucion de enviar á los mas aptos de sus compañeros á diferentes puntos del imperio, acompañados de mejicanos de distincion que les dió Motezuma para que les sirvieran de guias y los protegiesen. Estos, pues, visitaron la mayor parte de las

provincias, reconocieron los distritos que suministraban el oro y la plata, y escogieron los que creyeron mas convenientes para fundar colonias, no descuidando nada para disponer á los pueblos á someterse al yugo de los españoles. En estos reconocimientos, Cortés, en nombre y por orden de Motezuma, degradó á algunos de los principales oficiales de su imperio cuyos talentos y audacia temia, reemplazándolos con otros con cuya obediencia contaba.

Faltaba aun para asegurarse completamente, tomar el lago á fin de poderse retirar en caso de que tratasen los mejicanos de romper los puentes y las calzadas que conducian á la ciudad. Habiendo hecho con demasiada frecuencia á su prisionero pomposa descripcion de la marina europea y del arte de la navegacion, escitó su curiosidad para ver los palacios flotantes que caminaban sin remos. Cortés, bajo pretexto de satisfacerle, envió á algunos de los súbditos de Motezuma á Vera-Cruz para que le llevaran la armadura, velas y demás enseres de los navios que habia destruido, y empleó á otros en cortar la madera necesaria á la construccion de los navios. Los carpinteros españoles construyeron en poco tiempo dos bergantines con los cuales Cortés se creyó al abrigo de cualquier atentado.

Cortés propuso pues á Motezuma el reconocimiento del rey de Castilla y la dimision de su imperio, obligándose á pagar un tributo anual. Apesar de lo humillante de la proposicion, Motezuma no pudo por menos de acceder. Reunió en su consecuencia á los grandes de su imperio, y en una arenga solemne les recordó las tradiciones y las profecías que anunciaban la llegada de un pueblo que debia tomar posesion de la autoridad soberana: declaró que reconocia en los españoles la raza prometida, y que por lo tanto habia resuelto rendir el homenaje de su corona al monarca español y de obedecerle como tributario suyo. Cortés añadió que la intencion del rey de España estaba muy distante de desposeer á Motezuma de su dignidad, ni de introducir una nueva forma de gobierno en el imperio. Esta seguridad y sobre todo el temor que inspiraban los españoles, arrancaron el consentimiento de los mejicanos. El acto de sumision y de homenaje, fué ejecutado con todas las formalidades que quiso prescribir Cortés.

No entraremos aquí en detalles minuciosos para narrar cómo Cortés aseguró una conquista tan bien empezada; cómo supo captarse el amor de los soldados que envió Velazquez pa-



ra apoderarse del fruto de sus trabajos; cómo apagó las diferentes revueltas de los mejicanos en favor de su independencia nacional; cómo arrojado de la ciudad y rechazado hasta Vera-Cruz, reconquistó otra vez por la fuerza la posesion de este imperio, que antes habia ganado con una política profunda y tan grande como la de los hombres mas superiores de la historia. Baste saber que en el año de 1551 los españoles eran absolutamente dueños del país.

En 1552 quedó libre Cortés por una orden del Emperador Carlos V de las pretensiones de autoridad que Velazquez se obstinaba en conservar sobre él. Cortés fué reconocido oficialmente como capitán general y gobernador de la Nueva-España.

Su primer cuidado fué reedificar á Méjico, que habia casi desaparecido bajo el azote de la guerra, é hizo de ella la ciudad mas hermosa del Nuevo-mundo. Los ingenieros empezaron desde luego á explotar minas. Envió á sus principales oficiales á las provincias distantes, y los animó á establecerse en ellas, dándoles no solo vastas porciones de terreno, sino tambien la misma autoridad sobre los indios que la que tenian los demás españoles en las islas.

Si Cortés era un hábil político, Carlos V lo era todavia mas. Una vez sometidos completamente los mejicanos, el rey de España tuvo el cuidado de no dejar en el nuevo reino concentrados todos los poderes en una sola mano. Cortés, obligado á regresar á la córte de España para justificarse de las imputaciones calumniosas que se le dirigieron, tuvo el disgusto de volver á Méjico, con nuevos títulos sí, pero con menos autoridad. Dejósele la autoridad militar y la libertad de seguir haciendo sus descubrimientos, pero le fué quitada la direccion de los negocios civiles.

El Emperador le nombró Caballero de la orden de Santiago y le dió el título de Marqués del Valle de Guaxaca, unido á una multitud de propiedades en Nueva España.

El entusiasmo por los descubrimientos le inspiró nuevos proyectos; pero esta vez no le fué la fortuna tan propicia. Su opinion era, que recorriendo el golfo de la Florida y flanqueando la costa Occidental de la América septentrional, debia encontrar un estrecho de comunicacion con el Océano Atlántico y que abria en el istmo de Darió un paso entre el mar del Norte y el del Sud. Pero no encontró uno ni otro. Sus descubrimientos se limitaron

á la gran península de California y al reconocimiento del golfo que la separa de la Nueva España. A consecuencia de estos malos resultados y de las contrariedades que experimentaba de parte de las autoridades que le habian asociado al mando, regresó á España para pedir satisfaccion.

Era viejo ya y no se hallaba en disposicion de hacer servicio alguno de importancia. Carlos V le recibió friamente. El resto de su vida fué triste y desairada. Murió en 2 de Diciembre del año de 1557, á los setenta y dos años de su edad.

(Se continuará.)

#### SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

*Dictámen de la Comision nombrada por la misma para informar acerca de la importante cuestion de amillaramientos.*

La comunicacion confidencial del Ilustrísimo Sr. Director general de Contribuciones, fecha 26 de Diciembre último, ha venido á poner en movimiento otra vez á la Comision que acerca de la importante cuestion de los amillaramientos, habia emitido el dictámen en 31 de Octubre de 1874. Permitasenos para empezar, resumir brevemente todo lo actuado hasta hoy, aunque no sea más que para refrescar las ideas y poder proponer con mayor acierto el dictámen que la Direccion de Contribuciones ha tenido la atencion de pedir á la Sociedad Económica Matritense.

El Sr. D. Ramon Lopez Borreguero presentó á la Sociedad, en 10 de Octubre de 1874, una proposicion á fin de que estudiaran los medios prácticos de confeccionar unos nuevos amillaramientos. La Sociedad tomó en consideracion la proposicion, y al efecto se nombró una Comision que la compusieron los Sres. Lopez Borreguero, Guzman (D. Amós) y el que suscribe; cuya Comision dió dictámen en 31 de Octubre de 1874. Leido el dictámen en la Sociedad, se pidió por el Sr. Bona (D. Félix) la impresion del mismo para poderlo repartir á los Sres. Sócios, á fin de que lo estudiaran antes de proceder á su discusion.

Pero al principiar el debate, los señores Hernandez Iglesias y Bona (D. Félix), tuvieron que encontrar algun inconveniente en el dictámen é hicieron algunas observaciones, que la Sociedad tomó en consideracion, siendo su resultado el que se acordara que dichos señores formularan por escrito sus opiniones. El Sr. Hernandez Iglesias cumplió su cometido; la Co-



mision dijo que no admitia las apreciaciones del Sr. Hernandez Iglesias, y sin embargo, la Sociedad acordó que dicho señor y el Sr. Bona formaran parte de la Comision. Desde dicha época, inútilmente se ha esperado á que el Sr. Bona emitiera sus ideas por escrito; sus muchas ocupaciones y sus múltiples trabajos se lo habrán impedido, y esta es la razon de por qué la Comision no ha vuelto á reunirse y de que los buenos deseos del autor de la proposicion no hayan podido obtener todavía la sancion de la Sociedad.

Mas hoy que la Direccion de Contribuciones se dirige á la Económica Matritense para que esta manifieste sus opiniones acerca del nuevo reglamento de los amillaramientos, la primitiva Comision encargada nuevamente y con urgencia del asunto, se ha reunido, teniendo el sentimiento de que á sus reuniones no haya asistido el Sr. Bona, y por lo tanto no se le ha podido oír ni tener en cuenta su manera de pensar sobre el particular. Pero como todavía queda mayoría, los que suscriben no han vacilado un momento en llevar adelante sus trabajos y presentarlos á la Sociedad para que se sirva juzgarlos con su acostumbrada benevolencia y aprobarlos tal y conforme se presentan, ó con las modificaciones que se crean necesarias, puesto que los firmantes de este escrito se someten siempre gustosos á los acuerdos de la Sociedad, y únicamente defenderán en este caso el fondo del pensamiento que proponen, no la forma.

Una de las cuestiones más laboriosas que se presentan á la resolucion del Ministerio de Hacienda, es la de que se trata en este dictámen, es decir, la de *amillaramientos*, porque si *amillarar* es, segun el Diccionario de la Academia, *regular los caudales y grangerías de los vecinos de un pueblo, y tambien repartir entre ellos las contribuciones por los millares en que dichos caudales y grangerías se regulan*, es preciso saber á ciencia cierta los caudales y granjerías de cada pueblo. ¿Y qué medio hay para llegar al conocimiento de tal verdad? Solo uno eficaz, si consideramos la cuestion en el terreno abstracto de la ciencia. El *Catastro parcelario* resuelve definitivamente el problema, siempre que se haga completo y se establezca la conservacion desde el primer momento.

Así lo decia la Comision en su dictámen de 31 de Octubre de 1874, y así lo repetirá una y mil veces; pero el *Catastro* á que se refiere la Comision es *general*, para que pueda aplicarse á todos los usos de la administracion: con todo lo más que transigiria seria con un *Catastro fiscal*, porque de este se pasa perfectamente al *jurídico*; mas no con un *Catastro jurídico* de primera intencion como se deduce del escrito del Sr. Hernandez Iglesias, porque la dificul-

tad de pasar de un *Catastro jurídico* á un *Catastro fiscal* es inmensa y ocasionada á grandes gastos.

Pero, decia la Comision en su primitivo informe: «El *Catastro parcelario* asusta por los grandes dispendios que ocasiona, y porque el pais no está en disposicion de subvenir á tanto gasto; y por lo tanto, teniendo en cuenta que dada la organizacion administrativa de nuestro pais el departamento central de Hacienda se entiende para el reparto de los impuestos territoriales con la provincia, esta con el municipio y el municipio con el particular; lo práctico seria llevar á efecto un *Avance catastral* por masas de cultivo; cuyo trabajo podria costar poco dinero relativamente, y con el avance tendria el Ministerio de Hacienda ó la Direccion de Contribuciones una base segura con que comparar los resultados que presentaran todos y cada uno de los Ayuntamientos al decirles que procedan al amillaramiento de su propiedad territorial.»

Pues bien; la opinion que sustentábamós entónces, sustentamos ahora; seguimos creyendo que lo único que la Sociedad puede y debe recomendar eficazmente á la Direccion general de Contribuciones, es un *Avance catastral por masas de cultivo*, como preparacion del *Catastro parcelario*, y con el fin de obtener en un breve plazo unos nuevos amillaramientos lo más aproximados á la verdad que sea posible, interin no se pueden fundar en un *Catastro parcelario*.

Pero es preciso que demostremos la necesidad y conveniencia de hacer en absoluto lo que proponemos, puesto que no basta decirlo, es menester justificar y demostrar la ventaja de nuestro aserto, tanto más, cuanto que hoy viene la Direccion de Contribuciones á pedir á la Sociedad una apreciacion, un juicio acerca de un trabajo que acaba de dar á los vientos de la publicidad, y que está resuelta á llevarlo al terreno de la práctica si puede hacerlo. La Comision lo debe decir muy alto; el nuevo Reglamento de los amillaramientos, fecha 10 de Diciembre último, no es más que un facsímil del de 19 de Setiembre de 1876, y cómo éste es una fotografia del de 1846, publicado por el Sr. Mon, resulta que los tres son uno sólo con ligerisimas variantes. Pero si el de 1846 no ha producido otra cosa que los actuales amillaramientos, ó sean los que se confeccionaron en 1860, los cuales no han sido considerados como buenos desde el primer momento; si su primera modificacion, que es la de 1876, no ha podido llevarse al terreno de la práctica, ¿cómo se pretende que lo preceptuado ahora, que es casi lo mismo que se preceptuaba antes, tenga éxito seguro? De ninguna manera puede esperarse que el nuevo Reglamento de los Amillaramientos pueda dar buen resultado, porque sigue partién-



dose en él de la base empírica, y la cuestión de la propiedad territorial para resolverla necesita sólidos fundamentos en que apoyarla para no lastimar intereses particulares que, como todos, son muy respetables.

Y como la primitiva Comisión entendía, como sigue entendiéndola actual, que la base en que deben apoyarse los amillaramientos es la medición del territorio con exactitud, de aquí el que formulara el dictamen que se imprimió y repartió á su debido tiempo, y cuyo documento, aunque agradeció infinito la Subsecretaría de Hacienda, no lo juzgó pertinente al objeto que ella perseguía, si bien lo creyó digno de tenerlo en cuenta. Mas hoy se ha publicado un nuevo Reglamento, y la Dirección de Contribuciones acude á la Sociedad para que la illustre, y verdaderamente, la Sociedad y la Comisión se han equivocado al encargar de la ponencia á una persona que tan pocos conocimientos sobre la materia posee, como es el que tiene el honor de llamarnos la atención en este momento.

Pero necesario es confesar que, si todos los españoles estamos obligados á sostener las cargas del Estado con relacion á nuestras fuerzas, á los individuos de la Económica Matritense les corresponde admitir cuantas comisiones se les confien, áun á riesgo de sufrir un descalabro, cual puede que lo sufra el que suscribe, si la Comisión primero, y la Sociedad despues, no se dignan tomar en consideracion este pobre y desaliñado trabajo.

Durante el tiempo que la Comisión de amillaramientos ha estado sin adelantar nada en sus trabajos, el expediente se ha enriquecido con dos documentos, que son: una memoria del Sr. Hidalgo Tablada y una carta del señor Doncel, cuyos documentos, la Comisión y el ponente, han tenido en cuenta para emitir la nueva opinion que el asunto les merece. La Comisión ha examinado tambien con detenimiento el nuevo Reglamento, y en vista de todos los documentos, y teniendo en cuenta que los datos publicados en el informe del 31 de Octubre de 1874 no han sido destruidos, ni es posible que nadie los destruya, puesto que se fundan en documentos oficiales y en operaciones matemáticas, que por lo mismo son exactas siempre; por más que el Sr. Hidalgo Tablada, en su Memoria, trate de deducir otras consecuencias, valiéndose del sofisma para llegar á ellas; por más que la Subsecretaría de Hacienda no los creyera pertinentes al asunto de que se trataba en la época en que se le remitió el informe en cuestion; asunto que hoy como entónces, está sobre el tapete y parece ser el nudo gordiano de la Hacienda española; la Comisión con toda entereza, ha de opinar lo mismo que opinaba entónces, y repetir por tanto todas sus

conclusiones, si bien ahora se vé en el caso de anteponer su opinion acerca del Reglamento de los Amillaramientos.

Pero antes de repetir sus antiguas conclusiones, la Comisión debe remitir á todos los que este dictamen lean á su trabajo de 31 de Octubre de 1874, y además, citar datos de índole contraria á los que presentó en aquella época. En 1864, la Comisión fundó todos sus cálculos en la medición que acababa de hacerse en las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz por un establecimiento oficial del Gobierno. Hoy su vista la va a fijar en trabajos particulares, dignos de fé, sin duda, pero que contrastan notablemente con los presentados en su informe anterior. Los datos que hoy se presentan á la consideracion de la Sociedad, son referentes á las provincias de Baleares, Barcelona y Lérida, y sobre ellos llama poderosamente la atención de quien corresponda, por la particularidad que presentan de no discrepar nada ó casi nada de los que sirvieron de base á la confeccion de los amillaramientos de 1860, y en algunos casos el amillaramiento acusa más superficie que el trabajo geométrico llevado á cabo por particulares, de acuerdo con las Comisiones provinciales de estadística encargadas antes de 1860 del servicio de que se trata.

En las Baleares, Costix aparece en el amillaramiento con 1.407 hectáreas, y segun los planos particulares á que nos referimos, tiene 2.258; lo que da una diferencia de 851 hectáreas que indudablemente se ocultaron al formar el amillaramiento. En cambio, en Sineu, los planos acusan 6.262 hectáreas, y el amillaramiento 7.145; lo que demuestra que en este se han incluido 883 hectáreas de superficie que no existen en el terreno. En Sanselles, los planos acusan una superficie de 4.169 hectáreas, y el amillaramiento dice que hay 5.366, cuya diferencia de 1.197 hectáreas es notabilísima, dada la poca extension relativa del término de dicho pueblo. Mucho confesar es un 20 por 100 de aumento en la superficie, confesion que no podemos creerla legal de ningun modo, por más que algunas personas sostengan que en circunstancias especiales pueden hacer los pueblos tales confesiones.

La provincia de Lérida nos presenta el caso del pueblo de Albasa, en el cual en el plano acusa una superficie de 3.433 hectáreas, y el amillaramiento confiesa 4.026; es decir, 593 hectáreas más de superficie de las que realmente existen.

En la provincia de Barcelona podemos citar el pueblo de San Pedro de Tarrasa, en el cual los planos acusan 5.123 hectáreas de superficie, y el amillaramiento 7653 ó sean 2.530 mas de las que en realidad existen; Castellbisbal dá en el amillaramiento 2.951 hectáreas, y en los planos 2.552 ó sea



una diferencia de más en el amillaramiento de 399 hectáreas que no existen en el terreno. También se encuentran en la provincia de Barcelona pueblos que están en las condiciones de los que se citaban en la provincia de Córdoba, Sevilla y Cádiz; por ejemplo, Tordera confiesa en su amillaramiento 3.538 hectáreas, y de los planos resulta que tiene 5.034, lo que demuestra una ocultación de 1.496 hectáreas.

Sería un trabajo sumamente prolijo y con el cual se cansaría el auditorio, si continuáramos analizando con el escalpelo de la comparación la infinidad de datos que hemos podido reunir, ya sean oficiales ya particulares. Así es que bastando á nuestro propósito citar unos cuantos casos, pasaremos á otro género de consideraciones, pertinentes todas á demostrar la fuerza de nuestros argumentos, la necesidad imprescindible de poner en práctica nuestro procedimiento, si se quiere obtener en un breve plazo relativamente, la verdadera equidad en el reparto de la contribución territorial.

Desde el momento en que se creyó que la Dirección general de Contribuciones había de llevar adelante el planteamiento del Reglamento de los Amillaramientos de Setiembre de 1876, algunos pueblos, bastantes en número, acariciaron la idea de proceder á la medición de sus respectivos territorios, y aun algunos de ellos llevaron adelante su pensamiento, particularmente en la provincia de Lérida. A la Comisión le consta de una manera confidencial que los trabajos llevados á cabo en la parte relativa á medición, han sido tan sumamente ligeros, que el geómetra encargado de ellos ha llegado á medir más de mil hectáreas diarias, sin que las diferentes clases de cultivos presentasen masas de extensión considerable. Pues bien; tal trabajo se ha pagado á menos de dos reales por cada hectárea, incluyendo las relaciones que deben presentar los propietarios con todos los requisitos que exigía el Reglamento de 1876, y tomando por base unas cartillas evaluatorias que hoy con precisión han de resultar defectuosas. Aun suponiendo que los trabajos se hayan llevado á cabo en pocos pueblos, lo probable es que la especie de contrato que es creíble existe entre la empresa que se dedica á esta clase de operaciones y los ayuntamientos, continuará subsistente, y cada el precio por hectárea y la cantidad diaria que solo de planimetría se ejecuta, se puede venir á calcular lo erróneos que han de ser los resultados. Indudablemente en la mayor parte de los pueblos que presenten sus amillaramientos basados en semejantes datos, habrá necesidad de enviar las comisiones de comprobación á que se refiere el Reglamento vigente, y por tanto resultará un aumento de gasto sobre el ya hecho y sobre los que irremisiblemente

han de ocasionar á los ayuntamientos la ejecución del Reglamento de 10 de Diciembre último. Pero de todos modos, queda demostrado evidentemente que los pueblos de Cataluña comprenden la necesidad de una medición del territorio de su jurisdicción con objeto de repartir equitativamente el impuesto territorial.

Si consideramos lo que sucede en Andalucía, nos encontraremos con deseos parecidos, expresados también inconscientemente; en el Mediodía de España llega la época de la siega y todos los terrenos cuya mies se recoge se miden anualmente por los geómetras ó agrimensores del país, pagándose por mitad los gastos entre el dueño del predio ó cortijo y los segadores. Esta operación se repite indefectiblemente todos los años, y por tanto, acusa á la par que un aumento de gasto para el colono, la desconfianza general acerca de la verdadera extensión del territorio.

Valencia, á consecuencia de las graves cuestiones que se suscitan en los arrozales y en sus huertas, se ha visto precisada á practicar la parcelación de gran parte de aquel antiguo reino.

En las islas Baleares raro es el ayuntamiento que no ostenta en uno de los muros de su salón de sesiones, un plano parcelario de su término municipal, teniendo además en su secretaría un libro catastral con la cabida y el nombre del propietario de todas y cada una de sus fincas.

Finalmente, ayuntamientos aislados, como el de Haro, por ejemplo, han procedido á la parcelación de su término municipal.

Datos todos que comprueban de una manera evidente la necesidad generalmente sentida de proceder al *Catastro parcelario*. Y si alguna duda quedara acerca de nuestro aserto, el Reglamento de los Amillaramientos de 10 de Diciembre último, lo corroboraría de una manera clara y evidente. En los artículos 50 y 51 se preceptúa de un modo taxativo la obligación de fijar con toda exactitud la cabida de cada finca, ya sea rústica, ya sea urbana. Al tratar en el capítulo 4.º de las *cartillas de evaluación*, dice el Reglamento en su art. 83, que deberán consultarse, entre otros documentos, «las cartillas de evaluación que sirvieron para formar los amillaramientos actuales, y las parciales que se hubiesen hecho con motivo de reclamación de agravios;» y más adelante, en el art. 133, al tratar en el capítulo 5.º de *la aprobación de los registros de fincas y de ganados y de las cartillas de evaluación*, dice, que las juntas provinciales que crea dicho Reglamento, y con cuya organización tampoco podemos estar de acuerdo, consultarán entre otros documentos, «para ultimar sus trabajos, 1.º los catastros y censos de riqueza ejecutados en el siglo pasado, y 2.º los datos recogidos



dos en 1814 para la contribucion directa del mismo año.» Documentos que en su época harían un gran papel, y serían una copia fiel de la verdad; pero que hoy habida cuenta de la notable variación que ha sufrido la propiedad, los resultados de la desamortización, el desarrollo de las obras públicas, y tantas y tantas otras circunstancias que sería prolijo enumerar, lo único que se conseguirá con semejante consulta, será aumentar el trabajo, cuyos resultados, no diremos serán infructuosos, pero sí muy problemáticos. A fin de allegar una prueba más para demostrar nuestro propósito, citaremos el art. 134, en el cual se dispone, que «si respecto de cualquiera de los documentos mencionados en el art. 133, considerasen indispensable las juntas provinciales, para formar juicio respecto á su veracidad, que se haga alguna comprobación facultativa sobre el terreno, lo acordarán así.»

En una palabra; por una parte los propietarios están obligados á decir con verdad la extensión superficial de sus propiedades; por otra se consultan documentos que algunos de ellos datan del siglo pasado, y por otra se dispone que si no se hallan de acuerdo los documentos de consulta y los datos suministrados por el propietario, se proceda á una comprobación sobre el terreno. Es decir, se propone un gasto inmenso, una obligación tácita de parcelar y un resultado desastroso é inarmónico. ¿Cuánto mejor sería decir desde luego con entereza *hágase el Catastro parcelario en toda España?* ¡Ah, señores! si la administración española se atreviera á poner en ejecución una obra tan importante, puede asegurarse que había sonado la hora de la regeneración de España.

Muy prolijos somos, á pesar de nuestro deseo de concretar; pero sin embargo, se nos permitirá fijarnos todavía en otro extremo de los que abraza el Reglamento que estamos examinando. Dos cosas únicamente vamos á tratar, y va á ser con la mayor brevedad posible. Las juntas provinciales, municipales y de región, que se crean para que entiendan en el asunto de que se trata, no pueden producir ningun efecto útil; no por falta de suficiencia de los que las componen en general, sino porque si atienden á las juntas, desatienden las obligaciones que con el Estado tienen también, habida cuenta de sus respectivos cargos, retribuidos en su mayor parte. Por lo tanto, nosotros condenamos la organización de tales juntas, porque creemos firmemente que no han de producir ningun resultado útil y tangible.

La otra cuestión de que queremos ocuparnos, se refiere al exiguo personal facultativo que se crea en virtud de las disposiciones vigentes sobre *amillaramientos*. Aun concediendo que la organización dada á

este servicio sea no sólo buena, sino excelente, ¿puede creer la Dirección general de Contribuciones que sólo dos peritos, uno para la parte relativa á la propiedad rústica, y otro para la referente á la propiedad urbana, son suficientes para resolver todas las cuestiones que presentarse pueden en una provincia? ¿Se cree por la Dirección general á que nos referimos, que un solo empleado facultativo de cada clase en el centro de trabajos, son suficientes para dilucidar todas las cuestiones que haya que resolver, y pueden además salir al campo á trabajos de su instituto en los casos que las necesidades del servicio lo aconsejen?

Un punto hemos de tratar todavía, y es el último de que vamos á ocuparnos. Para nosotros, la propiedad territorial y la propiedad pecuaria son dos cosas enteramente distintas, y por lo tanto, según nuestra humilde opinión, deben considerarse separadamente, porque las dos son fuentes de riqueza que tienen su manera de ser distinta, requieren cuidados de diversa índole, y si bien puede decirse que son complementarias, también se puede asegurar que no todas las aplicaciones de la ganadería son para la agricultura exclusivamente.

Nada diremos de la amalgama que se hace en el Reglamento que estamos analizando, de los productos que podemos llamar directos de la agricultura, y de los que dan por resultado las industrias agrícolas; porque es cuestión de apreciación y procedimiento.

Tampoco podemos estar conformes con la clasificación sistemática de todos los terrenos en 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, en todos los ayuntamientos sin distinción; porque muchos terrenos de 3.<sup>a</sup> clase en unos ayuntamientos lo serán quizá de 1.<sup>a</sup> en otros, y en la mayor parte de ellos la división en clases tendrá necesariamente que ser mayor de la que prescribe el Reglamento que estamos analizando. Y en beneficio de la brevedad no nos detenemos á probar que en algunas localidades varían las clases de terrenos á medida que las circunstancias hacen variar los ayuntamientos.

En resumen, nosotros opinamos que debe crearse un personal facultativo numeroso, cuyos resultados se tocarían inmediatamente, á fin de proceder al *Avance catastral* por masas de cultivo, como base de los amillaramientos, y cuyo Avance daría lugar, indudablemente, á que todos los ayuntamientos se apresuraran á obtener el *Catastro parcelario* de sus respectivos términos municipales. Esta operación debía verificarse bajo la inspección y con arreglo á las disposiciones que emanaran de la Dirección general de Contribuciones para que el trabajo saliera uniforme.

Con todo lo dicho se vendrá en conocimiento de que, á nuestro juicio, el Regla-



mento de los Amillaramientos está llamado á ser un documento más de los que se archivan y ningun resultado práctico producen, puesto que si no puede dar lugar, segun nuestra humilde opinion, al reparto equitativo del impuesto territorial, mal podrá servir para la determinacion de la propiedad; necesidad sentidísima, y que por mas esfuerzos que haga la Direccion general del Registro de propiedad, no podrá determinarla, puesto que no puede partir de un dato fijo; de la cabida, clase, situacion, linderos y demas circunstancias precisas para titular todas las fincas que hoy carecen de una garantía tan grande como necesaria, y que por nuestro procedimiento sería fácil obtener en poco tiempo relativamente.

No queremos molestar por mas tiempo á la Sociedad, y por tanto, vamos á formular nuestras conclusiones de una manera concreta y taxativa, partiendo de la base de que es absolutamente preciso confeccionar á la mayor brevedad unos nuevos amillaramientos.

Por todo lo expuesto, la Comision cree:

1.º Que el estado general del pais y los datos exactos que acerca de la propiedad territorial se conocen, reclaman con urgencia la formacion inmediata de un *Catastro parcelario* que sirva de base á los amillaramientos.

2.º Que en defecto del *Catastro parcelario*, debe procederse á la determinacion de un *Avance catastral* en condiciones tales, que todos sus trabajos sean utilizables el dia en que pueda emprenderse el *Catastro parcelario*.

3.º Que con el *Avance catastral* podria la Administracion partir de una base cierta para la reparticion del impuesto, dada la organizacion administrativa de nuestro pais, en que el Gobierno central se entiende con la provincia, ésta con el municipio y el municipio con el particular, valiéndose en todos los casos de los agentes del Gobierno.

4.º Que de esta manera los pueblos se convencerian más y más de la necesidad del *Catastro parcelario*, y que, por lo tanto, dicha operacion se llevaria á cabo por iniciativa y quizá á costa de los mismos pueblos.

5.º Que el gasto que ocasionaria el *Avance catastral*, no aumentaria en nada el presupuesto, puesto que si se suman todas las partidas que en el presupuesto general del Estado se destinan á la reforma de los amillaramientos, y si se tienen en cuenta las grandes cantidades que se verán precisados á gastar los ayuntamientos con tal objeto; se obtendrá un resultado suficiente para poder en pocos años hacer unos nuevos amillaramientos, si no completamente verdad, infinitamente mas aproximados á ella que los que resulten

con el procedimiento que se propone emplear la Direccion de Contribuciones.

6.º Que una vez obtenido el *Avance catastral* por masas de cultivo, podrian venir las declaraciones directas del contribuyente á la Administracion, á fin de que en vista de ellas se pudiesen confeccionar los amillaramientos de cada localidad.

7.º Que el servicio del *Catastro* en su dia y el del *Avance catastral* hoy, como tambien todos sus derivados hasta la determinacion completa de los amillaramientos, debia correr á cargo de la Direccion general de Contribuciones, en cuyo centro directivo debe tomar cierta importancia y crecimiento el personal facultativo que, muy incompleto y poco retribuido, se crea en virtud de las disposiciones dictadas para llevar á cabo la interesante obra que se propone realizar dicha Direccion general. El expresado personal debe estar adornado de condiciones especiales, y ser mucho más numeroso de lo que se prescribe en el Reglamento que estamos analizando y las disposiciones que del mismo se derivan.

8.º Que nuestro procedimiento puede dar por resultado: un *Catastro fiscal*, un *Catastro jurídico*, la determinacion de la propiedad y la reparticion equitativa del impuesto; mientras que el Reglamento de los Amillaramientos sólo dará múltiples trabajos y resultados problemáticos é inexactos, cuando no sean enteramente inapreciables, no porque no pueda producirlos buenos siempre que se modifique en el sentido general del presente dictámen y tomando por base la medicion del territorio, ya sea por *masas de cultivo*, ya sea planteando el *sistema parcelario*.

He aquí, pues, nuestro pensamiento; si la Sociedad lo aprueba y se digna remitirlo á la Direccion general de Contribuciones, deberemos una atencion más á tan respectable Corporacion, que sin merecimientos para ello, nos ha encomendado un trabajo de tan colosales proporciones.

Madrid 24 de Enero de 1879.—El *Presidente-ponente*, FRANCISCO VALLDUVÍ Y VIDAL, —AMÓS DE GUZMAN.—El *Secretario*, RAMON LOPEZ BORREGUERO.

## ESTUDIOS SOBRE LA NATURALEZA.

### IV.

#### ARMONIAS EN EL REINO VEGETAL.

No he tenido yo la suerte, como los marinos que han descubierto por primera vez islas inhabitadas, de ver partes de la tierra que, por decirlo así, eran ellos los que las estrenaban; pero he visto algunas



porciones de ella tan poco alteradas, que por lo que eran entónces, podia yo calcular lo que fueron antes, y que nada seria capaz de igualar á la belleza virginal que presentasen en tiempos anteriores. Solo he visitado países frecuentados ya por los europeos, y afligidos por la guerra ó por la esclavitud de mis semejantes; y sin embargo, siempre recordaré con el mas vivo placer la impresion que hicieron en mí aquellos parages.

Este país de que hablo era una comarca despoblada de la isla de Francia, de 14 leguas de estension, que me pareció su mas hermosa parte; si bien los negros *cimarrones* que se refugian en ella habian cortado y desguarnecido ya esteitoral de las palmas reales (*lataniers*) para construir sus boios (*ajoupa*), de los palmitos cuyos cogollos comen, y de los bejucos, con que hacen cuerdas y redes para pescar. Estos infelices desfiguran tambien las orillas de los arroyos, escarbando para buscar las cebolletas de las plantas acuáticas de que se alimentan, y las costas del Oceano, de donde sacan y comen sin escepcion toda especie de mariscos, y conchas que dejan hacinadas en grandes montones quemados. Pero á pesar de esta alteracion en los terrenos, la parte de la isla de que voy hablando, habia conservado grandes restos de su belleza primitiva.

Batida como está por el viento perpetuo del Sudeste, que impide á los bosques que la cubren estenderse hasta la lengua del agua, tiene en cambio una ancha franja á orilla de un bello verde azulado que la rodea, y que facilita recorrerla por toda su circunferencia armonizándose con el verde oscuro de los árboles por un lado y con el azul marino de las olas por el otro.

La vista del observador se encuentra de este modo dividida entre dos cuadros igualmente deleitosos, el uno terrestre y el otro marítimo.

El primero le presenta colinas que se alejan y esconden unas tras otras en forma de anfiteatro, cuyos perfiles, cubiertos de árboles piramidales, se diseñan con

magestad en el fondo azul de la bóveda celeste.

Sobre un Oceano de verdura se elevan á manera de otra segunda selva, las palmas reales que cimbrean por encima de los valles solitarios sus altísimos troncos que se asemejan á largas columnas coronadas de palmas, y con una lanza por cimera.

Los montes, que forman el fondo del paisaje, presentan á lo lejos grupos de peñascos, interpolados con árboles corpulentos y vestidos de follage, y bejucos ó enredaderas colgantes que se mecen como cortinages á merced de los vientos; y en sus cumbres se descubren altos picos en derredor de los cuales se amontonan de continuo nublados y chubascos, que si el sol hiere en ellos, decoran aquellas aspe rezas con los brillantes matices del Iris; corriendo al mismo tiempo por las laderas las aguas que descargan cual lamas resplandecientes de cristal, ó largas y vistosas cintas de plata. Ningun obstáculo impide recorrer las orillas de sus laderas y sus faldas porque los arroyos que descienden de las cumbres, presentan á lo largo de sus márgenes costeros de arena ó anchos hacinamientos de peñascos que han despojado de sus tierras; y además se abren paso libre desde sus fuentes hasta sus desembocaduras, destruyendo los árboles que pudieran querer brotar en sus lechos, y fertilizando los que nacen en sus orillas, dejando formar á estos en cima de aquellos y por todo su curso bóvedas espaciosas de follage que bullen en perspectiva, y que se divisan desde la costa. En las arcadas de estas bóvedas, se entretejen numerosas lianas y bejucos, que las robustecen y afirman contra el embate de los vientos y las adornan del modo mas agradable, mezclando con sus hojas otras hojas, y con su verde general guirnaldas preciosas de flores elegantes, ó de racimos y vainillas de colores diferentes.

Si acontece que cae algun tronco á causa de su vejez, la naturaleza, que en todas partes apresura la destruccion de los seres que la son ya inútiles, cubre al



pronto su tronco de culantrillo del verde mas hermoso, de agárico y de otras plantas hongosas, matizadas de pajizo, auro-ra y púrpura que se nutren en su des-composicion. Si de esta perspectiva de la tierra, dirige el viagero su vista á la parte de la mar, el cesped que termina el litoral de la isla está sembrado aquí y allí de grupos de guanitos, cuyas hojas abiertas son abanicos, y pegadas á tallos muy delgados bambolean con el aire como otros tantos soles ó estrellas de verdura.

Esta especie de palmeras se abanzan hasta dentro del mar, situadas sobre los cabos de la isla, y están por lo comun pobladas de los pájaros de tierra que las habitan; mientras que la mar á su vez penetra y se introduce en lo interior de las tierras, reflejando como un espejo los objetos circunyacentes del terreno y de los nidos en pequeñas bahías en que revolotean millaradas de aves acuáticas, y que están pavimentadas, por decirlo así, de madrêporas de color de flores de melocoton; de ceborucos negros cubiertos de néritos rosados y de toda especie de conchas y mariscos.

En sus reflejos pudiera creerse que los pájaros vuelan por el agua, y los peces nadan por los árboles, realizándose en ilusion el consorcio de la tierra y del Océano, que entrelazan y confunden sus diferentes dominios y jurisdicciones.

En la mayor parte de las islas desiertas que existen entre los trópicos, se han encontrado al tiempo de visitarlos por primera vez, los bancos de arena que los circundan llenos de tortugas que venian á desovar en ellos, y de flamencos de color de rosa que parecen en sus nidos otros tantos montoncitos de fuego.

Tambien estaban aun orladas de mangles cubiertos de ostras que oponian sus uñas ó raigones flotantes al movimiento de las olas, y de cocos cargados de racimos de fruta, que adelantándose hasta adentro del mar por encima de los arrecifes, mostraban á los navegantes el aspecto de una ciudad con sus muros y avenidas.

Estas bellezas de distintos géneros

han debido ser comunes á la isla de Francia con otras muchas islas entre los trópicos, y habrán sido destruidas por las necesidades y devastacion de los primeros navegantes que llegaron á ellas.

Tal es la pintura verdadera, aunque imperfecta, de aquellos países cuyo clima decian los antiguos debia ser inhabitable.

## TRABAJOS DE LA SOCIEDAD.

### *Contestacion*

que ha sido dada al interrogatorio formulado por la Comision de informacion arancelaria, y parte respectiva á la cuestion lanera.

La seccion de Comercio de esta sociedad comisionada para informar sobre las Contestaciones que han de darse á las preguntas que comprende el interrogatorio remitido por la comision arancelaria, acerca de los valores y clasificaciones de los tegidos de lana y sus mezclas, tiene el honor de presentar á la misma el siguiente proyecto de informe:

Excmo. Sr.

La Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del Pais, al ser invitada por V. E. para emitir su dictámen acerca de las clasificaciones y valores de los tegidos de lana y sus mezclas, antes de contestar á las preguntas que comprende el interrogatorio sobre el que ha de basar su informe, se cree en el deber de darle las mas espresivas gracias como así mismo al Gobierno de S. M., no solo por el recto interés que ha demostrado en beneficio de la clase industrial, dignándose abrir tan amplia informacion sobre un asunto de tan vital importancia, sino por las utilísimas ventajas que de seguro pronta y necesariamente han de poderse apreciar, como legítimos efectos de tan noble y levantado propósito.

Desgraciadamente ocurre pocas veces que sea consultada la verdadera opinion del Pais, al tratarse de cuestiones que como las que nos ocupa tanto puedan afectarle por su grandísimo interés y reconocida trascendencia. Hoy, que haciéndose una escepcion, pretenden sin duda con el mas digno y elevado objeto la instructiva cooperacion, no solo de las asociaciones que por los altos fines de su instituto están llamadas á prestarla, sino de aquellas numerosas y determinadas clases sobre las que mas inmediatamente ha de influir cualquiera resolucion que sobre la materia pueda adoptarse; hoy que han de hacer eco en las esferas gubernamentales las opiniones de los referidos centros, escuchándose todos los pareceres, y en su virtud como inmediata consecuencia han de plantearse las mas convenientes reformas, en atencion á las necesidades que es fácil reconocer en este importante ramo de nues-



tra riqueza, nos creemos en el ineludible deber de corresponder á tan franca y espontánea invitación, manifestando libre y desapasionadamente cuanto se nos alcanza acerca del estado general de nuestra industria.

Sabidas por demás son las causas que han contribuido á ocasionar la crisis industrial y comercial porque atraviesa Europa, y siendo tales que han podido afectar á Estados como Inglaterra, Alemania y Francia, cuya reconocida importancia industrial les ha señalado siempre los primeros puestos entre las naciones civilizadas, ¿cuál no habrá sido la sensación que las mismas causas han producido en nuestra España, que ha ocupado y ocupa aun un lugar secundario con relación á las referidas potencias? Las continuas y desastrosas luchas que desgraciadamente han venido sucediéndose en nuestro País, han contribuido como poderoso impedimento al desarrollo comercial, siendo por consiguiente grandísimo obstáculo para el desenvolvimiento de la industria, cuyo notable atraso se había dejado sentir hasta el presente siglo.

No es de nuestro propósito hacer reseña ahora del origen de su atraso, atribuido generalmente á nuestras gloriosas conquistas de las Américas; acaso tenga otro fundamento que no se ha querido investigar al encontrarse con tan admitida disculpa; la verdad es, que nuestra industria se ha hallado siempre en un estado relativamente desventajoso cuando ha debido superar á la de otras naciones, no solo por las climatológicas y topográficas condiciones del País, sino por las favorables y poco interrumpidas relaciones que España ha sostenido en todas las épocas con los principales centros comerciales del mundo.

La espontánea fertilidad de nuestro suelo; la natural abundancia y variedad de sus productos, y la benignidad de un clima tan propicio y rejenerador como el nuestro, constituyen sobrados elementos para la prosperidad progresiva de muchos de los ramos de la industria, y mas aun, para el que tiene por objeto la producción lanera que hoy ocupa por completo nuestra atención. Con efecto, ningunas como las referidas condiciones para la cria y fomento del ganado que forman la base de esa parte de nuestra riqueza, y sin embargo de contar con fertilísimas comarcas, particularmente en las zonas andaluzas, apenas durante mucho tiempo se han visto algun que otro rebaño, destinado por sus dueños exclusivamente al consumo y limitadas necesidades de la localidad, sin parecer cuidarse de las positivas ventajas que indudablemente se obtienen estendiéndose á efectuar una producción en grande escala.

Pero esa impropia inercia que se deja notar contra el natural desarrollo con que parece debiera desenvolverse nuestra industria, atendidas las especialísimas circunstancias que tienden á favorecerla, y que por un error se imputa al carácter esencial del pueblo Español, no puede menos de reconocer en su origen otras mas racionales y pode-

rosas causas, que acaso sean las únicas que hasta hoy hayan impedido su mas positivo encumbramiento.

Es un principio económico, que todos los productos están interesados en el aumento de la producción, como asimismo deben estarlo tambien todas las naciones en el progreso de la producción de las demás. Bajo este fundamento, léjos de temerse la concurrencia extranjera, debe ser reconocida como beneficiosa porque tiende á que los capitales tomen por sí la dirección mas conveniente y ventajosa.

El sistema restrictivo con que algunos gobiernos desconociendo ó afectando desconocer este principio, han querido proteger la industria nacional, llegando á crear en favor de algunos de sus ramos verdaderos privilegios, desatendiendo á otros, é imponiendo á muchos las mas odiosas trabas, en oposición con los mas justos principios de la igualdad, lejos de fomentar su progreso, ha sido un grandísimo obstáculo para su desarrollo, que no puede ni podrá efectuarse nunca sino bajo los auspicios de una amplia y completa libertad industrial.

Que en nada perjudica á la industria del País el sostenimiento de una competencia extranjera, está suficientemente demostrado con lo ocurrido durante la última guerra civil, periodo en el cual circulaban libremente por España los tejidos extranjeros, y no por eso nuestros fabricantes dejaban de realizar sus productos, sosteniendo casi ventajosamente la competencia en nuestros mercados; y no se comprende como teniendo tan reciente prueba se solicita por los mas una protección enervante, opuesta á los mas sanos principios económicos.

Quizá mas que otros, los fabricantes de tejidos de lanas han gozado de esa protección, y quizá tambien han sido los que más han pedido por ella, alegando alarmantes fundamentos sugeridos por sus falsas creencias. Esto no obstante, han tenido necesidad en muchos casos de comprar tejidos extranjeros, por no producirse en España, con gran perjuicio del consumidor que ha visto aumentado su coste con los enormes derechos de las aduanas.

Pero si la producción nacional no es suficiente para satisfacer las necesidades que imponen la comodidad, la utilidad ó la moda; si la falta de novedad en los productos apaga el estímulo que es el móvil que levanta la industria de un pueblo, nada mas lógico y racional que el que se procure atender á aquellas, activando este, para lo cual no hay otros medios que promover la general competencia con el favorecimiento de la importación, rompiendo las cadenas que impiden hoy la libre circulación de los productos reformando un sistema que lejos de ser beneficioso para el Estado, le ocasiona grandes dispendios, y por otra parte tantos perjuicios irroga al comercio general de las naciones.

Ultimamente; al tratarse de una cuestión tan importante como la actual, no hemos podido prescindir de manifestar nuestra opinión



con la franqueza y sinceridad correspondiente á la fé de nuestros principios: acaso nos hayamos estralimitado desviándonos del objeto principal, y estendiéndonos en consideraciones generales, impropias talvez del asunto que se ventila; pero nuestra voz, pocas veces oida en cuestiones de este género, no ha podido por menos de aprovechar tan favorable ocasion, para esponer un parecer que cree conveniente y ventajoso para la prosperidad de la industria y del comercio, animada sin duda con el laudable acto que el gobierno acaba de practicar, abriendo la presente informacion que constituye un paso altamente progresivo efectuado para el bien general de la Nacion Española.

Sentada esta disculpa, hija de nuestro buen deseo, esta Sociedad pasa á contestar concretamente al interrogatorio que le ha sido dirigido, en los siguientes términos:

A la pregunta primera.

Que cada una de las partidas en que se halla dividido el grupo 3.º de la clase 6.ª del arancel de aduanas de 1877, no reúne los artículos que comprende, en términos de corresponder á la variedad é importacion de los tejidos que en ellas se enumeran.

A la pregunta segunda.

Respecto á la primera parte de esta pregunta, creemos desde luego, que no concuerda el método y sistema adoptado para las partidas que forman el grupo 3.º de la clase 6.ª con el que se sigue en el arancel, respecto á los grupos de otras clases de tejidos, no hallando inconveniente en esta diferencia, toda vez que se trata de tejidos de índole distinta y bien puede tener cada clase una clasificacion especial.

En cuanto á la segunda parte, convendria dividir el referido grupo 3.º de la clase 6.ª en nueve partidas, en la forma que proponemos en la siguiente contestacion:

A la pregunta tercera.

Partiendo de la conveniencia de hacer una nueva clasificacion de las partidas en que se hallan comprendidos los tejidos de lana pura ó con mezcla de otras materias, y en conformidad con lo preceptuado en la base 7.ª de la vigente ley de aranceles, proponemos la clasificacion y valoracion siguiente del grupo 3.º de la clase 6.ª

Partida 133.

Alfombras á razon de 5 pesetas Kilóg.

Partida 134.

Fieltros 3.25 id. id.

Partida 135.

Mantas de lana pura 9 id. id.

Partida 136.

Paños y demas tejidos del ramo de pañería, ya de lana pura, ó con mezcla de borra, 18 id. id.

Partida 137.

Tejidos de punto de lana hechos en telar ó á la mano, 16 id. id.

Partida 138.

Debiera dividirse en dos: una que com-

prenda los tejidos de lana pura á razon de 15 pesetas kilóg.; y otra que comprenda los tejidos de lana con mezcla de algodón, hilo, yute ú otra materia análoga, á razon de 40 pesetas kilóg.

Partida 139.

Tejidos del ramo de pañería de lana, pelo ó borra, con la urdimbre ó trama de algodón á 7 id. id.

Partida 140.

Tejidos de cerda ó crin 20 id. id.

A la pregunta cuarta.

No ofrece ventaja alguna la actual clasificacion de los tejidos de lana, para la fijacion equitativa de los valores con arreglo á la base 7.ª de la vigente ley de aranceles, ofreciendo al contrario el inconveniente de que debiendo tomarse con arreglo á dicha base el tipo para la imposicion del derecho, de la especie cuya importacion sea más abundante, entre todas las comprendidas en cada grupo los tejidos que mas se importan á pesar de hallarse gravados con enormes derechos, son los mas baratos, cuya desventaja resulta de no tener en cuenta al hacer el promedio las cantidades que se importan, sino la calidad y precio de los tejidos, naciendo de ahí la necesidad de una nueva clasificacion.

A la pregunta quinta.

Nos es absolutamente imposible contestar á esta pregunta en los precisos términos que se exigen, por carecer de fundamento en que apoyar con exactitud nuestra contestacion: sin embargo, creemos que las clases mas bajas de cada partida, han de ser de importacion mas abundante, por estar al alcance de mayor número de consumidores.

A la pregunta sexta.

Esta pregunta puede unificarse con la anterior, en la cual ya hemos manifestado nuestro criterio respecto á la cuestion á que se refiere, creyendo inútil el volverlo á reproducir.

A la pregunta sétima

Tampoco es posible contestar á esta pregunta con exactitud, por exigirse en ella el resultado de una estadística que por nadie se ha llegado á formar; sin embargo, como mero cálculo y fundados en la opinion general, podemos decir que en 1876 los valores asignados á las especies de tejidos de lana de mas abundante importacion, son un 30 por 100 más bajo de lo que hubiera debido corresponder. Por último, los valores más aceptables á juicio de esta sociedad económica, son los que ya ha tenido el honor de proponer al contestar la 3.ª pregunta de este interrogatorio.

Esta corporacion cree haber cumplido un deber al dejar contestadas las preguntas del interrogatorio que V. E. se ha servido remitirle al efecto, y vuelve á manifestarle su agradecimiento por sí, y en nombre de todos los que deseen la prosperidad del comercio y de la industria, por cuyo enaltecimiento y esplendor hoy tanto el gobierno de S. M. como V. E. se muestran tan interesados.



Tal es el informe que la seccion cree mas conveniente producir, esperando de la benevolencia de la sociedad le otorgue su aprobacion.

Córdoba 9 de Marzo de 1879.—El Presidente, Manuel Gonzalez Guevara.—El vocal ponente, Fernando de Montis.—El Secretario, Francisco Avilés.

—  
—  
—

SOCIEDAD ECONOMICA CORDOBESA  
DE  
AMIGOS DEL PAIS.

Esta Sociedad patriótica que el dia 1.º de Junio del presente año contará un siglo de existencia, desea consagrar un recuerdo á su instalacion, tributar el debido homenaje de respeto y consideracion á los patricios ilustres que la dieron vida y demostrar de una manera elocuente su gratitud al gran Monarca que rompiendo funestas tradiciones, puso término al absurdo reinado de la ignorancia y la rutina, abriendo con la creacion de las *Sociedades Económicas* anchos senderos de prosperidad y progreso para el Pais.

Durante este largo periodo de tiempo, su suerte ha sido varia y sus vicisitudes grandes; pero no habiendo olvidado ni un solo instante que su objeto y su fin es el bien, á pesar de las contrariedades con que ha tenido que luchar, ha salvado la distancia respetable que la separa de su cuna y que hoy constituye su mayor elogio, y pretende ostentar ante el pais su nivea cabellera, apoyada en el báculo de sus buenas obras y erguida y vigorosa como en los momentos mas floridos de su existencia, para comprobar que aun puede sostener la gloriosa enseña que desplegara en el último tercio del siglo anterior impulsada por un sentimiento compasivo y levantado.

Sintiendo, pues, aun, el gérmen enérgico de una existencia dilatada y solícita por contribuir al fomento de la cultura intelectual, así como al desarrollo y engrandecimiento de la agricultura y de los demás ramos de su peculiar instituto, ha acordado solemnizar el centésimo aniversario de su constitucion definitiva, celebrando un certámen en que podrán tomar parte todos aquellos que sean amantes de la institucion, ajustándose al siguiente

PROGRAMA.

1.º Medalla de plata dorada al autor de la mejor Memoria que se presente demostrando el estado actual de nuestra agricultura y los medios que deben emplearse para mejorarla.

2.º Medalla de plata dorada al autor de la mejor Memoria ó apuntes sobre la historia del comercio en esta provincia, arrancando del tiempo de la dominacion árabe y llegando á nuestros dias, con indicacion cumplida de sus periodos de apogeo y decadencia.

3.º Medalla de plata dorada al autor de la mejor Memoria acerca de la Beneficencia domiciliaria y manera de plantearla con economia verdadera.

4.º Medalla de plata dorada al autor de la mejor Memoria que se presente acerca de las reformas que deban introducirse en la primera enseñanza elemental, con el fin de hacerla mas útil y conveniente á la juventud.

5.º Medalla de plata dorada al autor de la mejor Memoria que se ofrezca demostrando el adelanto ó atraso que se nota en la actualidad en la industria de platería y joyería, con relacion á sus épocas mas florecientes y causas que hayan sido motivo de las vicisitudes por que ha pasado.

6.º Medalla de plata dorada al autor de la mejor Memoria que se presente acerca de las Artes mecánicas que han desaparecido de entre nosotros, causas de su abandono y conveniencia y medios para volverlas á cultivar.

7.º Medalla de plata dorada y título de sócio, libre de gastos, ó declaracion de sócio de Mérito, si ya lo fuese de esta Corporacion, al autor de la mejor Memoria que se presente en que se recuerden los nombres y demás datos biográficos posibles de los pintores, escultores y arquitectos notables que ha producido la provincia de Córdoba ó que hayan dejado en ella alguna obra memorable.

8.º Medalla de plata dorada al autor de la mejor oda á Córdoba, que no exceda de trescientos versos.

9.º Medalla de plata dorada al autor de la letra de un Himno á las Artes, consistente en un coro de cuatro versos y tres estrofas de á ocho, consonando el cuarto con el octavo, y todos de á diez sílabas.

10.º Medalla de plata al autor de la música de dicho Himno á las Artes, siendo obligacion del autor presentarse á ensayarlo, en el caso de que la Sociedad acuerde que se cante en el acto de la distribucion de premios.

11.º Medalla de plata y título de sócio, libre de gastos, si no lo fuese, al autor del mejor retrato del rey Carlos III, de medio cuerpo y tamaño natural.



## ADVERTENCIAS.

1.<sup>a</sup> Todos los trabajos que obtienen á los premios habrán de ser inéditos y calificados por el Jurado que al efecto nombre esta Sociedad, el cual adjudicará los premios indicados á los que resulten con la calificación de primeros.

Los autores de los trabajos que sean calificados con el número segundo, obtendrán un accésit, consistente en medalla de cobre, que, como la de plata dorada, contendrá un lema en que conste el triunfo alcanzado por los opositores.

Las Memorias referidas no podrán exceder de los límites de un folleto.

2.<sup>a</sup> Todos los trabajos serán remitidos antes del día 15 de Mayo próximo al Secretario general de la Sociedad, que habita calle de Almonas, núm. 24, colocados bajo dos sobres, uno que contenga la Memoria ó composición poética con un lema al pié, y otro que encerrará el nombre y domicilio del autor. En este último se colocará también el lema puesto en el sobre que contenga el trabajo que se remita.

El retrato deberá llevar un distintivo en su reverso, que será el mismo que figure en el sobre cerrado que ha de contener el nombre del autor.

3.<sup>a</sup> Los trabajos premiados quedarán de propiedad exclusiva de esta Sociedad. Los que no obtengan premio, podrán imprimirse por sus respectivos autores, pero sin que en ningún caso se consideren éstos autorizados para retirar el ejemplar presentado, que ha de quedar en el archivo oficial de la misma.

4.<sup>a</sup> Esta corporación circulará con la debida anticipación un segundo programa en que designará el día y hora local y forma para la adjudicación de premios, y oportunamente hará públicos los temas de los trabajos premiados, para que sus autores puedan presentarse á recogerlos en el acto solemne que se prepara.

Córdoba 15 de Marzo de 1879.—El Director, *Rafael de Sierra y Ramirez*.—El Secretario General, *Gonzalo de Leon y Cruz*.

—

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS  
DEL PAIS  
DE LAS PALMAS DE GRAN-CANARIA.

## PROGRAMA

*de los premios que ofrece la Sociedad para 1880, aprobados por la misma en sesión de 17 de Febrero del presente año.*

1.<sup>o</sup> *Medalla de oro y título de socio de*

*número*, con dispensa de gastos, al autor de la mejor biografía del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Bautista Servera, natural de Valencia, de la orden de San Francisco, Obispo que fué de Canarias y de Cádiz, y fundador de la Sociedad Económica de Las Palmas.

2.<sup>o</sup> *Medalla de oro y título de socio de mérito*, al autor de la mejor Cartilla agraria ó tratado elemental de Agricultura con aplicación á las Islas Canarias. *El accésit de medalla de plata y título de socio de número*, con dispensa de gastos, al autor que sea clasificado en segundo lugar.

3.<sup>o</sup> Igual premio de *medalla de oro y título de socio de mérito*, al autor de la mejor memoria que se presente sobre la manera de cultivar y preparar el tabaco en Islas Canarias, y el *accésit de medalla de plata y título de socio de número*, con dispensa de gastos, al autor de la que merezca segunda clasificación.

4.<sup>o</sup> Igual premio de *medalla de oro y título de socio de mérito*, á los autores de los mejores retratos al óleo, medio cuerpo y tamaño natural, de Carlos III y del Ilmo. Sr. Servera, teniendo el lienzo 1 metro 25 centímetros de alto y 1 metro de ancho.

5.<sup>o</sup> *Medalla de plata y título de socio de número*, libre de gastos, al autor de la mejor memoria sobre la tesis siguiente: «Juicio crítico sobre los beneficios producidos á los intereses de las Islas Canarias con el establecimiento de los Puertos Francos.» *Accésit de socio de número*, igualmente libre de gastos, al autor de la memoria que sea clasificada en segundo lugar.

6.<sup>o</sup> Igual premio y *accésit* respectivamente á los autores que mejor desarrollen la tesis que sigue: «Memoria detallada sobre el cultivo de la caña de azúcar, designando las zonas de esta Isla donde pueda producirse con más ventaja. Aplicaciones industriales y agrícolas del mismo: sistemas conocidos para la obtención del azúcar de caña, determinando los más ventajosos y aplicables á esta localidad.»

Por último, á los alumnos de los Institutos del Reino, Seminarios y Colegios de segunda enseñanza, que obtengan la nota de *sobresaliente* en las asignaturas objeto de las tesis, en los exámenes del año escolar de 1878 á 1879, se les propone las siguientes:

1.<sup>o</sup> «Descubrimientos hechos de un siglo á esta parte en el continente Africano, é importancia geográfica de los mismos.»

2.<sup>o</sup> «Aplicaciones en general de la *Ley de equilibrio de los líquidos en vasos comunicantes*. Teoría de los pozos artesianos; su construcción y condiciones favorables del terreno.»

## ADVERTENCIAS.

4. El plazo para la presentación de los trabajos y memorias terminará el 31 de Diciembre del presente año, y la adjudicación de los premios se hará en la sesión pública



que ha de celebrarse el tercer domingo de Enero de 1880.

2.<sup>a</sup> Las memorias se remitirán á la Secretaría de la Sociedad en pliego cerrado y sin firma, y en el sobre un lema, al que acompañará otro pliego tambien cerrado y lacrado, que tendrá la firma y domicilio del autor, y en sobrescrito el mismo lema de las memorias. Aquellos trabajos en que sus autores se den á conocer de alguna manera, no entrarán en concurso.

3.<sup>a</sup> Los que se consideren dignos de impresion lo serán por cuenta de la Sociedad, en la forma que la misma acuerde.

4.<sup>a</sup> Las memorias ó trabajos serán propiedad de la Sociedad.

5.<sup>a</sup> El premio destinado á la memoria sobre la manera de cultivar y preparar el tabaco no se adjudicará sino pasando el tiempo necesario de práctica.

6.<sup>a</sup> Los premios destinados á los alumnos de segunda enseñanza consisten en *medalla de plata, de cobre y diploma de primera clase*. Los alumnos incluirán en el pliego cerrado una nota del Director del establecimiento donde hayan sido examinados, que acredite haber obtenido la de *sobresaliente*.

Las Palmas, 18 de Febrero de 1879.—*El Secretario General*, JUAN PADILLA.

#### REAL ACADEMIA FILARMÓNICA DE SANTA CECILIA DE CÁDIZ.

Deseosa esta Corporacion de contribuir en la esfera que le es propia á la estentacion de la cultura que la Region Andaluza se prepara á celebrar para el próximo mes de Agosto, dentro de los muros de Cádiz, ha acordado su Junta Directiva abrir un Certámen en las condiciones que á continuacion se expresan, á fin de que el divino arte, que con tantos y tan distinguidos prosélitos cuenta en esta ciudad y en la Region toda, pueda mostrarse al mismo nivel de adelanto que los demás elementos de civilizacion de los pueblos, y figurar sin desdoro en una ocasion tan solemne al lado de las demás artes bellas, de las ciencias y de la industria.

Se concederá un premio, consistente en un objeto de arte y en el nombramiento de Socio de Mérito de la Real Academia Filarmónica de Santa Cecilia, al autor de la mejor obertura para grande orquesta, que será ejecutada en el local de la Exposicion Regional.

Tambien se concederá un accésit, consistente en un diploma, á la composicion que obtenga el segundo lugar en la calificacion que haga el Jurado.

Las partituras deberán ser inéditas y no ejecutadas.

Cada partitura deberá remitirse en un pliego cerrado; y en otro, cerrado igualmente, el nombre del autor. Ambos lleva-

rán al exterior un lema que los relacione.

El plazo para presentarlos en la Secretaría de la Real Academia, vence el 15 de Julio.

El pliego que contenga el nombre del favorecido con el accésit, no será abierto sin el consentimiento del interesado.

Los miembros del Jurado no podrán tomar parte en el Certámen. Serán siete, nombrados en esta forma: cuatro por la Real Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz, y los otros tres por cada una de las Academias de Málaga, Jerez y el Puerto de Santa Maria, únicas existentes en la Region.

Cádiz 12 de Mayo de 1879.—El Presidente, *Ernesto Kropf*.—El Secretario, *Francisco Otero*.

#### MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

Hemos tenido el gusto de recibir en esta redaccion las siguientes publicaciones.

Varios números del Boletín de la importante Revista de Tribunales que se publica en Madrid, bajo la direccion del eminente jurisconsulto D. Vicente Romero Giron, y los números 2 y 3 de la Revista que comprende los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio, cuyo sumario es como sigue:

I. Derecho romano acerca de la validez y subsistencia del testamento otorgado por los ascendientes y descendientes.—Reformas sancionadas por la novela 115 (Conclusion)—*Francisco de la Pisa Pajares*.

II. La cuestion de los Escabinos.—Estado de la cuestion en Alemania—*Hugo Meyer*.

III. Observaciones sobre la prescripcion como modo de adquirir la propiedad—*Antonio Rodriguez y Villalonga*.

IV. Codificacion Civil.—Resumen de las legislaciones forales (Conclusion)—*Ernesto Castelar*.

V. Cuestion práctica.—Extracto de un pleito seguido en el Juzgado de Palencia y Audiencia de Valladolid entre la delegacion del Banco de España y el Registrador de la propiedad de dicho juzgado.

VI. El congreso internacional penitenciario de Estokolmo—*Dr. Wines*.

VII. La pena de muerte y su aplicacion en España. Con cuadros estadísticos sobre la ejecucion de la pena de muerte en España desde la publicacion del decreto regulando el ejercicio de la gracia de indulto en 7 de Diciembre de 1876, hasta la ejecucion del regicida Oliva Moncosi en 2 de Enero de 1879, y su relacion con las demás naciones de Europa.—*Manuel Torres Campos*.

VIII. Cuestion sobre aguas.

IX. Necrología.—Padellite.—M. T. C.

X. Bibliografía—Nacional—Extrangería.—M. T. C.

XI. Anuncios (cubierta.)



# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

GÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

### LA FIESTA DEL CENTENARIO.

En la noche del siete del corriente tuvo lugar el acto solemne que esta Sociedad Económica había proyectado para celebrar el centésimo aniversario de su instalación, y como este hecho debe conservarse en nuestra memoria por la importancia que entraña para el porvenir, creemos de nuestro deber dedicarle algunas líneas, siquiera sirvan para que la verdad no se oscurezca y pueda pasar con autoridad á las páginas de nuestros anales.

La Sociedad, que durante el largo periodo de su trabajosa existencia no ha desmentido que vino al estadio de las instituciones útiles con la misión nobilísima de avivar en el espíritu de los pueblos y del individuo, ese móvil secreto que les impulsa de continuo á conseguir el mayor grado de perfeccionamiento posible, ha detenido por cortos momentos su marcha ordinaria, para reponerse de sus fatigas y examinar con calma los frutos producidos por su incansable laboriosidad, olvidando al par las escabrosidades de los ásperos senderos recorridos y las contrariedades é insuperables obstáculos que ha tenido que vencer y derribar con el ariete formidable de su firmísima voluntad.

Para llevar á cabo esta evolución regeneradora y proseguir su perdurable peregrinación con el mismo vigor y la propia energía que en sus tiempos de mayor prosperidad, acordó celebrar un certamen artístico-literario que, sin separarla del objetivo esencial de sus miras benéficas, le permitiese ofrecer al talento premios estimuladores, y á sus esclarecidos miem-

bros una expansión honesta que pudiera eslabonarse con los festejos preparados por el celoso é ilustrado municipio de esta capital, para los días de la feria de Ntra. Sra. de la Salud.

Puesto en vías de realización este acuerdo plausible, y siendo inadecuado para el caso el modesto local en que celebra sus reuniones reglamentarias, solicitó y obtuvo de su dueño el Sr. D. Pedro Lopez la autorización necesaria para ejecutar la fiesta en el Gran Teatro, que á no dudarlo, es el mas espacioso y mejor decorado edificio que pudiera apetecerse. Agradecida la Sociedad al generoso y galante desprendimiento con que este amable señor ha renunciado á toda retribución por este buen servicio, no queremos dejar de consignar este noble rasgo de largueza que tanto honra al Sr. Lopez.

Ordenada y dispuesta la ejecución de esta fiesta en un programa especial que circuló con profusión y oportunidad, llegó el momento de que se exhibiera ante el país la deidad bienhechora que con fé inquebrantable y voluntad entera ha luchado enérgicamente para que se multipliquen las riquezas, se exploten los abundosos veneros de la industria y amanezcan días de gloria y de prosperidad para la patria; y como era de esperarse, este nuevo y singular espectáculo atrajo á sí la mas escogida y numerosa concurrencia.

Todo lo mas bello, todo lo mas culto y todo lo mas ilustre que encierra esta poética ciudad, se hallaba congregado en el precioso coliseo de la calle de la Alegria, y esta selecta muchedumbre, cuyas galas competían con lo brillante del acto,



sirvió de bello ornamento á la fiesta del centenario.

El palco escénico se ofrecía á las miradas del espectador como una prolongación del pátio, con el que comunicaba por dos escalinatas guarnecidas de flores y simétricamente colocadas á sus extremos.

Ostentábase en este estrado una riquísima decoración de sala régia debidamente alfombrada é iluminada como el día con brillante claridad.

En su centro, y casi en perfecto semicírculo, lucía tras la mesa presidencial una valiosa y elegante sillería de damasco y oro, debida al amor que su dueño el Sr. D. Pedro Alcantara Trevilla profesa á la Sociedad; y á su derecha y á su izquierda cómodos asientos de terciopelo que estaban destinados á las Autoridades, Jurado calificador, Junta de gobierno, comisiones de señores socios y autores de los trabajos que habian merecido premio.

Estos riquísimos atavios eran sin embargo débiles reflejos del sol esplendoroso que nos habia de iluminar; y este centro singularísimo de vida que estaba preparado expresamente para dar mayor realce y aquietar la brillantez de la fiesta, no consistia en otra cosa que en un hermoso conjunto de huríes que habia de presidir el certámen y distribuir los premios ofrecidos.

Bajo la influencia avasalladora de esta impresion halagüena, la orquesta, hábilmente dirigida por el aventajado profesor Sr. Lucena, empezó á modular una agradable sinfonía, y mientras duraron sus acordes, el Tribunal de Damas subió á ocupar su puesto, así como el Jurado, la Junta directiva y las comisiones designadas.

El Tribunal de damas lo componian la M. I. Sra. D.<sup>a</sup> Julia Gonzalez Abreu de Belmonte, Presidenta; la Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Mora de Gutierrez Ravé, Directora; y las señoritas D.<sup>a</sup> Dolores Delatte, D.<sup>a</sup> Adelaida Vargas, D.<sup>a</sup> Teodomira Ramirez de Arellano, D.<sup>a</sup> Loreto Fourdinier, D.<sup>a</sup> Carmen Riobóo, D.<sup>a</sup> Isabel Fernandez de Cañete, D.<sup>a</sup> Maria de la Paz Milla, D.<sup>a</sup> Concepcion Trevilla, D.<sup>a</sup> Concepcion Muñoz y Cisneros, D.<sup>a</sup> Luisa Saiz, D.<sup>a</sup> Maria

Hacar y Torres, D.<sup>a</sup> Rosario Molada, doña Dolores Trevilla, D.<sup>a</sup> Juana Noguera Belinchon y D.<sup>a</sup> Elisa Delatte, bellissimo ornamento de la sociedad cordobesa, como vocales.

Cada una de estas damas iba acompañada por uno de los señores del Jurado calificador al subir al estrado, y este Jurado estaba compuesto por los Sres. D. Rafael de Sierra y Ramirez, Presidente; don José Francisco de Trasobares, Director del ceremonial; D. Gonzalo de Leon y Cruz y D. César Maraver y Cairo, Secretarios, y como vocales D. Ignacio Garcia Lovera, D. Julio de Eguilaz, D. Bartolomé Belmonte, D. José Maria Cánovas, D. Ricardo Belmonte, D. Antonio Ortiz Carmona, D. José Felipe Salcedo, D. Alejandro Castillo, D. Juan Felipe Conde, D. Manuel Gonzalez Guevara, D. Miguel Pozanco Garcia, D. Fernando de Montis, D. José Sanchez Muñoz, D. Eduardo Alvarez, D. Rafael Romero; D. Ventura Reyes Corradi, D. José Rodriguez Santisteban, D. Juan Antonio Gomez, D. Eduardo Lucena y D. José Toribio de Santillana.

Terminada la sinfonía, la Sra. Presidenta anunció que se daba principio al certámen.

En este momento y admirando en conjunto tan perfecto cuadro de belleza, hubo mortal que, olvidándose de que la vida es un abismo insondable de penas, de trabajos y de sobresaltos, se conceptuó transportado en alas de algun génio benéfico, á una mansion encantadora de hadas formada en el centro de una risueña pradera esmaltada de flores, cuya aromática fragancia embriagaba su existencia.

El docto é ilustrado Director de la Sociedad Económica D. Rafael de Sierra y Ramirez levantóse al fin como Presidente del Jurado á usar de la palabra, y con entonacion vigorosa y fácil locucion, pronunció un elocuente discurso. En él expuso con la mayor claridad el origen de esta clase de corporaciones, que han engrandecido el reinado de Carlos III é inmortalizado los nombres de Campomanes, Jovellanos y Floridablanca; relacionó con elegante brevedad las vicisitudes por que ha atravesado esta Sociedad benemérita, y



demonstró de una manera tan concisa como brillante, que con varia fortuna pero con sin igual esfuerzo, habia conseguido algunos frutos estimables. Concluyó dando gracias á los circunstantes por la consideracion con que habian atendido al ruego de la Económica para dar con su presencia mayor autoridad y prestigio al certámen, y solicitó de los mismos para en adelante igual cooperacion, si esta habia de llenar su mision salvadora.

La brevedad de este discurso, no impidió que su autor empleara imágenes floridas, conceptos brillantísimos y elegantes figuras retóricas que le elevaron al primer rango del bien decir, y por consecuencia de este triunfo oratorio, fué objeto de una ovacion completa.

Concluida la oracion inaugural, se procedió á la apertura de algunos pliegos de los que contenian los nombres de los autores premiados, y siendo el primero el de la *Oda á Córdoba* que resultó pertenecer á D. Fernando de Montis, el Sr. Director del ceremonial le hizo subir al estrado, le presentó al Tribunal de Damas y le acompañó hasta el puesto de honor que acababa de conquistar, invitándole para que diese lectura de la composicion premiada. El Sr. Montis se excusó por circunstancias atendibles, y designado para que le sustituyese el Sr. Baron de Fuente de Quinto, este ilustre señor, correspondiendo galantemente á aquel ruego, lo verificó con maestría y desembarazo, arrancando para su representado aplausos repetidos.

El segundo, presentado en igual forma que el primero al Tribunal de Damas, fué el de la letra del Himno á las Artes, de Eguilaz y Bengoechea, laudado con repetidos certámenes; y el tercero, de D. Eduardo Lopez Juarranz, autor de la música correspondiente á dicho Himno, cuya ejecucion iba á ofrecerse sin perder momento á la pública concurrencia.

Anunciando un descanso de quince minutos, quedó terminada la primera parte.

Durante él el Excmo. Sr. Marqués de Senda Blanca, Brigadier Gobernador militar de esta plaza, con una galantería esquisita y delicada, ofreció en su nombre y

en el de su excelente esposa á las señoras y señoritas del Tribunal, primorosos cartuchos de dulces que distribuyeron por su encargo los señores del Jurado.

A su tiempo se dió principio á la segunda parte, tocando la orquesta bajo la direccion del Sr. D. Eduardo Lopez Juarranz la música del Himno premiado, y dispuestos convenientemente los coros de ambos sexos se procedió á cantarle con admirable ejecucion. Los espectadores se impresionaron agradablemente y demostraron su complacencia con atronadoras y repetidas salvas de aplausos.

El desempeño en general estuvo inimitable y su interpretacion por estrofas magistral. Estas estubieron encomendadas á la inteligencia de las Srtas. D.<sup>a</sup> Dolores Delatte. D.<sup>a</sup> Adelaida Vargas, doña Teodomira Ramirez de Arellano y doña Loretó Fournier, á la acertada direccion de la profesora D.<sup>a</sup> Josefa Mora de Gutierrez Ravé y á la pericia del aplaudido tenor D. Fernando Valero Toledano, quienes produgeron general entusiasmo.

Terminada la ejecucion del Himno á las artes, se abrió el pliego que contenia la firma del autor de la *Oda á Córdoba* que habia merecido el Accésit, y en su virtud, fué llamado al estrado el señor don José Sanchez Martinez, quien despues de presentarse al Tribunal leyó su composicion con facilidad y buen gusto, mereciendo el agrado y los aplausos de la selecta concurrencia que le habia escuchado.

Enseguida se abrió el otro pliego que debia contener el nombre del autor de una *Memoria sobre beneficencia* que habia obtenido el premio, pero resultando que aquel se habia velado con el pseudónimo de *un amigo del pais*, el Secretario primero del Jurado D. Gonzalo de Leon y Cruz recibió su recompensa por delegacion. Mas tarde hemos sabido que este premio lo alcanzó el laborioso y entendido oficial primero del Ayuntamiento de esta ciudad D. Antonio Vazquez Velasco, y bien podemos asegurar que sin este triunfo merecido tenia demostrada su vasta instruccion y su nada comun entendimiento.

Concluida la lectura de la oda indica-



da, la M. I. Sra. Presidenta distribuyó las medallas, y tanto esta como la Sra. Directora y señoritas del Tribunal recibieron de manos de los señores del Jurado elegantes ramos de flores naturales, que estaban adornados con vistosas cintas de gró blancas y azules, en que se leía una inscripcion que decia así:

*Sociedad Económica cordobesa de amigos del pais.—Primer centenario de su instalacion.—7 de Junio 1879.*

Volvióse á cantar el Himno en la misma forma que la vez primera, se produjeron con frenético entusiasmo los aplausos de la concurrencia, y la señora Presidenta declaró terminado el Certámen.

Las damas abandonaron el estrado desfilando en la misma forma que al ocuparle, siendo acompañadas por los individuos del Jurado á sus respectivas localidades.

La mágia avasalladora y los encantos indefinibles de aquel hermoso ramillete de preciadas flores, desapareció súbitamente, amenguando el embelezo de cuantos sienten en su pecho un corazón entusiasta por lo bello y por lo grandioso; pero como la fiesta hubiese recibido el aumento de una tercera parte por consecuencia de la galante consideracion con que el Sr. D. Fernando Valero habia atendido los ruegos de sus admiradores, la concurrencia permaneció ocupando sus asientos, dispuesta á escuchar al notable artista cordobés que tanto llama la atencion en España por su talento privilegiado.

Obedeciendo á este voluntario compromiso, el Sr. Valero acompañado al piano por el inteligente maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral D. Juan Antonio Gomez Navarro, cantó con extraordinario gusto el ária de Roberto de Bareux, arrancando al auditorio entusiasmados y repetidos aplausos que le obligaron á volver á cantar el ária.

Este jóven estimable ha entrado en su difícil carrera con dotes excelentes, y esperamos que la termine con brillantez, ayudado por el estudio y la fortuna. Su voz es simpática, fresca y entonada, y recorre fácil y agradablemente la escala de tenor. Su vocalizacion es buena y su mé-

todo de canto de excelente gusto: reciba por ello nuestro aplauso y cuente siempre con nuestra amistad sincera.

Finalizada la funcion, la Sociedad que no podia dejar de agradecer los esfuerzos de cuantos la habian auxiliado para realizar su programa con brillantez y lucimiento, obsequió á las señoras y señoritas que habian formado el Tribunal de honor y á sus distinguidas familias, así como á las autoridades y señores del Jurado con las suyas, con un modesto refresco en que abundaron los sorbetes mas exquisitos y los mas delicados dulces, proporcionando con ello á aquel distinguido grupo de amigos una reunion de confianza que terminó á las dos de la madrugada

Muy satisfactorios deben ser para la culta Sociedad Económica de Córdoba los resultados halagüenos de sus continuos desvelos para dar impulso á la industria y á las artes, á la agricultura y al comercio; pero los que obtenga de esta solemnidad dispuesta y ejecutada con tanta oportunidad como lucimiento, deben envanecerla por haber abierto con ella anchos horizontes de futura prosperidad.

Antes de terminar esta insustancial narracion, permítasenos consignar para que conste en todo tiempo, que los dibujos para los troqueles de las medallas ofrecidas en premio al talento, han sido ejecutados y estos costeados galantemente por el hábil grabador nuestro estimado amigo D. Joaquin Blanco y Lopez, quien no perdona medio ni sacrificio para demostrar cuanto se interesa por el lustre de este cuerpo, al que hace tiempo pertenece como sócio de mérito y cuyo título obtuvo en público concurso por premio á sus talentos artísticos.

Felicitémosle de todo corazón, y tambien felicitamos á todos los que mas ó menos directamente han cooperado á la realizacion y afortunado éxito de esta solemnidad; y amantes como el que mas de la institucion, les rogamos con todas las veras de nuestra alma que en adelante coadyuven con igual celo y desinterés para que se celebren solemnemente los aniversarios de la Económica que han de



irse sucediendo, pues todo ello redundará en gloria y prez de esta culta poblacion.

*José Francisco de Trasobares.*

## VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS.

### XVI.

Reservado estaba á Fernando Magallanes caballero portugués, el descubrimiento del estrecho en la mar del Sud, objeto de tan ardientes investigaciones. Muchos años habia servido con distincion en las Indias Occidentales á las órdenes de Alburquerque, pero una injusticia le decidió á venir á ofrecer á España sus servicios. Obligóse á conducir una escuadra á las Indias por el mar del Sud, si se le concedian víveres para dos años, y habiendo acojido favorablemente Carlos V su proposicion, partió condecorado con la Orden de Santiago y con el título de Capitan general de una escuadra.

Magallanes salió de Sevilla el 10 de Agosto de 1519 al frente de cinco navios, que segun las ideas de la época, pasaban por ser de una fuerza considerable, no siendo el mayor de ciento veinte toneladas. La tripulacion entera consistia en 234 hombres, entre los cuales se hallaban algunos hábiles pilotos españoles y varios marineros sobre cuya esperiencia fiaba mucho Magallanes.

Tocó desde luego en las Canarias, desde donde se dirigió directamente al Ecuador, navegando siempre por la costa de América, pero le retrasaron tanto las calmas, que no llegó al rio de la Plata hasta el 12 de Enero. Tomóles al principio por un estrecho, pero despues de examinarlo al cabo de algunos dias, su poca profundidad y la dulzura de sus aguas le desengañaron.

El 31 de Marzo llegó al puerto de San Julian, cerca de 48° al M. D. de la línea en donde habia pasado el invierno. En este punto perdió un navio de su escuadra y sufrieron tal frio los españoles, que las tripulaciones se amotinaron á instigacion de sus oficiales é insistieron en que se abandonase el proyecto de una aventura desesperada.

Necesaria fué en esta ocasion toda la intrepidez y prodigiosa firmeza de Magallanes para resistir. Despues de haber continuado su ruta al Mediodia, descubrió al fin hácia los 83° de latitud, la embocadura de un estrecho, por el cual entró á pesar de las murmuraciones y súplicas de sus compañeros. Despues de veinte dias de navegacion por este canal tortuoso y lleno de peñigos, al cual dió su nombre y en donde le abandonó uno de sus navios, descubrió el mar del Sud.

Sin embargo, las Indias orientales estaban aun más lejos de lo que pensaba. Por una casualidad singular, corrió sobre este Océano cubierto de islas durante tres meses y veinte dias al Nordeste sin descubrir tierra alguna.

Era este el viaje más largo que habia hecho; los víveres empezaban á faltar y hubo nece-

sidad de reducir á los marineros á una racion muy corta y apenas suficiente para vivir; corrompióse el agua y se declaró el escorbuto. Sin embargo, el tiempo permanecía hermoso y los vientos favorables, y Magallanes calificó este mar de pacífico, nombre que se ha conservado despues.

Hallábanse en vísperas de sucumbir á sus sufrimientos, cuando el encuentro de un archipiélago de islas fértiles, vino á poner término á sus trabajos. Llamáronlas Islas de los Ladrones, á causa de la disposicion que observaron en sus habitantes al robo; hoy se las conoce con el nombre de Islas Marianas. Pero despues descubrió las Islas Filipinas, que fueron para Magallanes el término de su empresa, pues en una cuestion que tuvo con los naturales pereció con muchos de sus oficiales.

Los tres navios que quedaban continuaron su ruta á las órdenes de Juan Sebastian del Cano. Despues de haber reconocido una porcion de pequeñas islas esparcidas en la parte oriental del Océano de la India, tocaron en la gran isla de Rosario y llegaron á la de Timor, (una de las Molucas) con gran admiracion de los portugueses establecidos en ella y que no pudieron comprender cómo los españoles al Poniente habian llegado al punto de su comercio, al cual no llegaban ellos sino tomando su rumbo á Levante.

La vuelta se hizo por la via de los portugueses el Cabo de Buena Esperanza, y llegaron á Sanlucar el 7 de Setiembre de 1522 despues de haber dado la vuelta al globo en tres años y veintiocho dias.

*(Se continuará.)*

## ESTUDIOS SOBRE LA NATURALEZA.

### V.

#### *Armonias en el reino animal.*

En cuanto á los animales, estando unos organizados para vivir ambulantes sobre la tierra, y otros para existir fijos en un punto, sus defensas son tan diferentes como sus destinos y costumbres: unos se salvan de sus contrarios por medio de la fuga y otros los repelen con silbidos ó figuras que inspiran espanto, con olores fétidos ó con aullidos lamentables. Los hay que desaparecen de la vista como el caracol, que es del color de las cercas y corteza de los árboles en que se abriga, y otros por una admirable mágia natural, toman segun les parece el color de los objetos en que están posados, como el camaleon. ¡Cuán estéril es la imaginacion del hombre comparada con la fecundísima inteligencia de la naturaleza! El ingenio mismo de nuestra especie no consiste sino en el mejor modo de imitarla, no pudiendo dar un solo paso fuera de sus preceptos y reglas sin desatinar y perdernos.



No hay medio de ser sábio sino en su sabiduría, ni de ser loco sino alterando sus leyes. Las mugeres que se ejercitan en bordar flores de fantasía, tienen que acudir forzosamente en busca de dechados, aun de capricho, á las flores de los jardines; examínense si no en sus labores y vestidos los productos de su imaginación, que se crean mas fantásticos; y ¿qué se verá? Claveles sobre hojas de mirto, rosas sobre cañas, granadas sobre tallos herbáceos, etc.; pero nada de nuevo. Solo la naturaleza es la que puede producir combiuaciones racionales, y no colocar en los animales y en las flores, sino partes completamente adaptadas á los parages, climas, elementos y usos á que los destina. Jamás se ha visto salir ninguna especie de monstruosidad de sus sublimes tareas.

Yo, por lo menos, he oido muchas veces anunciar en algunas férias monstruos vivos; pero en ninguna ocasion se me ha logrado ver ni uno solo, por mas empeño que haya puesto para ello. Cierta dia se nos ofreció por carteles la vista de una obeja con seis patas, y yo entré en curiosidad de examinar por mí mismo este animal, y ver qué uso hacia de aquellos miembros y órganos que me parecian deberle ser enteramente supérfluos.

¿Cómo, me decia yo á mí propio, cómo es posible que la naturaleza haya colocado el cuerpo de una obeja sobre seis patas, cuando cuatro son suficientes para llevarla?

A esto me contestaba yo mismo, que la mosca es mucho menos pesada que la oveja y se sostiene en seis patitas; y confieso que esta reflexion me tenia perplejo. Pero habiendo observado un dia con atencion una mosca que se habia posado sobre el papel en que escribia, noté que estaba muy entretenida en limpiarse la cabeza y las alas con los dos remos de delante, y los dos de atrás. Entónces conocí con evidencia que este animalillo tiene necesidad de seis patas para sostenerse sobre cuatro cuando ha de emplear dos para limpiarse, sobre todo si se encuentra sobre un plano perpendicular. Apliquele el microscopio y descubrí con admiracion que las dos patitas de enmedio no tienen cepillo para limpiarse la mosca y sí las otras cuatro de las estremidades. Observé además que su cuerpecillo estaba cubierto de partículas de polvo que se adhieren á él en la atmósfera donde vuela, y que los cepillitos con que se limpia son dobles y formados de un pelo delicado entre el cual esconde y descubre, segun quiere, dos uñas seme-

jantes á las del gato, pero incomparablemente mas agudas. Estas uñas sirven á las moscas para agarrarse á los cuerpos mas tersos y lisos, como por ejemplo á los cristales, por donde se las vé subir y bajar sin escurrirse.

Lleno, pues, de la idea de que la naturaleza todo lo hace con concierto, deseaba en extremo ver cómo habia unido este gran artífice dos nuevas patas al cuerpo de una oveja que no las necesitaba, y cómo habia formado para que se moviesen nuevos nervios, nuevas venas y nuevos músculos con sus inserciones. Por consiguiente, pasé como otros muchos á rendir el tributo de mi dinero para satisfacer mi curiosidad, y ví salir asombrada del aposento en que se enseñaba esta maravilla la multitud que acababa de verla. Llegué yo por fin á tener la misma suerte, y no ví otra cosa en verdad, que lo que se llamaban dos patas supérfluas de la oveja, eran unos colgantes de piel desecada, cortados como dos correas que pendian de su pecho sin llegar á tierra y sin poder servir al animal de ningun uso.

(Se continuará.)

#### LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CÓRDOBA.

Debido á la galantería de los señores que componen la Junta directiva de esta apreciable asociacion, el 22 del corriente mes tuvimos el gusto de asistir á la Junta general que celebrara en el salon alto del café del Gran Capitán.

Constituidos en la forma ordinaria, su Secretario 1.º, el Sr. D. Rafael Navarro, dió lectura del acta de la reunion anterior, que fué la celebrada en 19 de Noviembre de 1876, cuyo extracto pondremos á continuacion, y despues de aprobada por unanimidad, el Presidente, Sr. D. Pedro Lopez, hizo uso de la palabra para explicar las vicisitudes que habia sufrido el expediente formado al efecto de que el nuevo reglamento obtuviese la sancion del Gobierno, y la necesidad en que se estaba una vez aprobado é impreso este, de que la Corporacion se reconstituya bajo la egida de una junta compuesta de personas de actividad reconocida, al objeto de que el pensamiento nobilísimo que presidiera á su primitiva organizacion recibiese un impulso adecuado y se realizara satisfaciendo las necesidades del



cuerpo contribuyente en el actual momento histórico.

Algunos de los señores concurrentes rogaron á los de la Junta que siguiesen desempeñando los cargos que ejercian, en los que habiau demostrado cumplidamente toda la diligencia y capacidad que era de apetecerse; pero insistiendo el Sr. Presidente en que se hiciese la eleccion, la junta general acordó el nombramiento de una Comision nominadora, que despues de algunos momentos de descanso presentó la candidatura siguiente:

*Presidente,*

Sr. D. Pedro Lopez y Morales.

*Vice-Presidentes,*

Sr. D. José Ruiz de Leon y  
» » José Felipe Salcedo.

*Secretarios,*

Sr. D. Juan de Dios de la Puente y  
» » Rafael Navarro.

*Depositario,*

Sr. D. José Escalambre.

*Representantes de propietarios, banqueros y capitalistas.*

Excmo. Sr. Conde de Casillas de Velasco y  
Excmo. Sr. Marqués de Boil.

*Representantes de labradores y ganaderos,*

D. Francisco Suarez Alcaide y  
» Francisco Barbudo Cuevas.

*Representantes del Comercio,*

D. Isidro Carrillo de Albornoz.  
» Antonio Carrasco y  
» Gregorio Jimenez.

*Representantes de la Industria,*

D. Antonio Castejon Gomez.  
» José Sanchez Muñoz y  
» Antonio Caro Fresneda.

*Representantes de Carreras profesionales,*

D. Ricardo Illescas y Gimenez y  
» Alejandro Castillo Herrera.

Conocida la anterior candidatura por los concurrentes. le prestaron unánimes su voto favorable, y quedaron proclamados los individuos en ella contenidos para el desempeño de los cargos que se les asignan.

El Sr. D. Pedro Lopez y los demás allí presentes dieron las gracias á sus compañeros por la honra que acababan de dispensarles, y ofrecieron solemnemente contribuir por todos los medios que estuviesen á su alcance, á levantar la idea y á demostrar el gran interés que tienen en la prosperidad de una asociacion que está consagrada á la defensa de intereses respetables.

El Sr. Presidente, desempeñando ya su nuevo cargo, dispuso que se leyese una exposicion que la Sociedad «El Fomento de Alicante» habia elevado al Congreso de señores Diputados pidiendo la rebaja del precio actual del franqueo de la correspondencia, y excitó á la asociacion para que la apoyase, redactando otra en igual sentido.

Aceptado el pensamiento por la concluyente demostracion que se hacia de las anomalias que se notan entre el actual sistema postal, y el que fué reconocido como mas aceptable en el convenio de Berna, la Junta directiva designó como ponente al ilustrado y erudito primer Vice-presidente D. José Ruiz de Leon.

Nuestro Director, D. José Francisco de Trasobares, ofreció á la Liga las modestas columnas de nuestro BOLETIN para coadyuvar á sus fines importantes, y aceptada la oferta con verdadero reconocimiento se dió por terminado el acto.

Reciba nuestros plácemes la Liga de Contribuyentes de Córdoba por la eleccion acertadísima que acaba de hacer, y los señores designados por haber conseguido tan justa y merecidamente la confianza de sus dignos compañeros; y como tenemos la evidencia de que corresponderán á ella consagrándose sin descanso á la defensa de los intereses puestos á su diligente cuidado, si consiguen, como es de esperar, que la administracion pública se organice bajo bases permanentes de moralidad é inteligencia, á mas de que merecerán bien de la pátria, cuenten con nuestro mas decidido y leal concurso.

*La Redaccion.*

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CORDOBA.

*Extracto de la sesion 9.ª celebrada el 19 de Noviembre de 1876.*

Presidencia del Sr. D. José Felipe Salcedo.

Asistencia de los Sres. Carbonell, de la Torre, Rodriguez, Caro, Castiñeira, (D. José) Viguera, Castejon, Castillo, Cabanás, Villa-



Zeballos, Barbudo, Castro Fernandez, Cor-  
dero, Perez y Secretario.

Abierta la sesion y leida el acta de la ante-  
rior fué aprobada.

El Sr. Vice-presidente Salcedo expuso el  
estado irregular en que la Liga se encontraba  
desde su última sesion general celebrada el 14  
de Setiembre de 1873, y que por esta razon la  
Junta directiva actual habia estado funciona-  
do fuera del tiempo de reglamento: que en su  
virtud la Junta general debia recoger los po-  
deres que tenia conferidos á la directiva para  
designar persona que ocupase la presidencia y  
deliberar acerca de los puntos objeto de la  
convocatoria, y muy especialmente para acordar  
si esta asociacion debia darse por disuelta,  
ó reconstituirse bajo otra forma que pudiera  
darle mas vida, allegar mas elementos y pro-  
ducir resultados mas prácticos para las clases  
contribuyentes.

La Junta acordó por unanimidad que la Li-  
ga debia continuar y realizar los fines utilísi-  
mos del pensamiento que originara su primi-  
tiva organizacion y que por lo tanto debia re-  
constituirse.

Acordóse tambien por unanimidad que ín-  
terin se discutia el proyecto de reglamento que  
se habia presentado, la Junta directiva debia  
continuar en sus funciones á pesar de haber  
trascendido el tiempo de reglamento.

Por los Sres. Salcedo y Rodriguez se dió  
cuenta de los acuerdos que se habian tomado  
por la directiva en sus últimas reuniones, y  
fueron aprobados por la general.

Los Sres. Depositario y Secretario contador  
presentaron las cuentas de la inversion de fon-  
dos recaudados, resultando estas saldadas y  
quedando sobre la mesa para su exámen.

Acordóse por la Junta que se diese lectu-  
ra del proyecto de reglamento presentado pa-  
ra la reorganizacion, y así lo hizo el Secretario  
Sr. Navarro.

Introducidas algunas ligeras reformas en  
dicho proyecto, fué aprobado, acordándose so-  
meterlo á la sancion del gobierno.

Seguidamente se procedió á la eleccion de  
nueva Junta directiva, la que quedó constitui-  
da en la forma siguiente:

*Presidente*, el Sr. D. Pedro Lopez.

*Vice-presidentes*, los Sres. D. Joaquin de  
la Torre y D. José Felipe Salcedo.

*Depositario*, el Sr. D. Antonio Carbonell.

*Secretarios*, los Sres. D. Rafael Navarro y  
D. Manuel Villa-Zeballos.

*Representantes de los gremios*: el Sr. Conde  
de Casillas de Velasco, por el de propietarios,  
banqueros, capitalistas y tenedores de deuda.  
—Sres. Viguera hermanos, por el de comer-  
ciantes, comisionistas y agentes.—Sr. D. Ra-  
fael Cabanás, por el de labradores y ganade-  
ros.—Sr. D. Alejandro Castillo, por el de car-  
reras profesionales y empleados.—Sr. D. An-  
tonio Castejon, por el de industriales de toda  
clase.

Hecha esta eleccion se dió por terminado  
el acto.—El Secretario, *Rafael Navarro*.

## MOVIMIENTO BIBLIOGRAFICO.

*Exposicion regional de Cádiz*. Llamamos la  
atencion de los expositores de esta capital y su  
provincia acerca del anuncio que figura en la  
última plana de la cubierta, y les recomenda-  
mos el Centro general de negocios de los seño-  
res Sandino y Comp.<sup>a</sup>

El número 153 del *Fomento de la produc-  
cion española* correspondiente al 14 de Junio,  
publica las materias contenidas en el siguiente  
*Sumario*: Felicitacion.—Duda.—Industria cor-  
chera.—Publicaciones.—Industrias en Lorca.  
—Comercio internacional.—El Meeting libre-  
cambista.—Ecos de Madrid.—Exposicion de  
labores.—Sociedad Económica Gaditana.—Ex-  
posicion regional.

Hemos recibido el número 11 de la curiosi-  
sima revista *El Averiguador Universal*, y fe-  
licitamos cordialmente á su Director propieta-  
rio el Sr. Sbarbi por el éxito lisonjero que vá  
consiguiendo.

Tambien ha llegado á nuestra redaccion el  
número 164 de *La Cuna de Cervantes*, que  
cada dia ofrece mas interés.

La *Gaceta rural*, Revista de Agricultura  
que se publica en Madrid, ha repartido su plie-  
go 4.º respectivo al mes de Mayo, y ciertamen-  
te no nos esplicamos cómo haya persona al-  
guna dedicada á este importante ramo de la  
riqueza pública, que deje de estar á ella sus-  
crita.

Del mismo modo hemos recibido el número  
40 de la *Revista de caminos vecinales*; el nú-  
mero 5.º de la de la *Sociedad Económica Segoviana de Amigos del pais*; el 31 del *Boletín de la Liga de contribuyentes de Búrgos*; el 118 de la *Revista Extremeña* y el 23 del *Boletín de la Sociedad protectora de los animales y las plantas*, de Cádiz, y varios números de la interesante *Revista de Tribunales*.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.



# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

### CÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

#### LA JUNTA DE DAMAS DE HONOR Y MÉRITO

DE LA

#### SOCIEDAD ECONOMICA CORDOBESA.

Al escribir la Crónica ó Revista de la fiesta del Centenario que tuvo lugar el siete de Junio último, presentimos que por consecuencia de ella habian de abrirse extensos horizontes de prosperidad á nuestra benemérita asociacion; y sin que tengamos la pretenciosa creencia de que poseemos la ciencia adivinatoria, podemos congratularnos por nuestro vaticinio, al ver que á los pocos dias de publicado nuestro trabajo se ha presentado una mocion suscrita por mas de treinta señores sócios, concebida en los términos siguientes:

„Los que suscriben, que siempre han  
„tenido la creencia de que esta Sociedad  
„no debe prescindir del estimable y va-  
„lioso concurso de la mas bella mitad del  
„género humano en sus tareas benéficas,  
„hace tiempo esperaban una ocasion pro-  
„picia para proponer la creacion de una  
„Junta de damas que dedique su vivo in-  
„génio y su corazon generoso á obras  
„meritorias; y considerando que ninguna  
„ha de ofrecerse mas favorable que la que  
„deparó la celebracion del Centenario reu-  
„niendo en Tribunal encantador las flores  
„mas preciadas de la juventud cordobesa,  
„contando con el beneplácito de todas  
„aquellas señoras y señoritas y de sus es-  
„timables familias, se atreven á someter  
„á la aprobacion de este cuerpo ilustrado  
„el título adicional que necesitan sus Es-  
„tatutos para que pueda llevarse á cabo  
„una reforma, que es á no dudarlo el me-

„jor floron que puede coronar su anciani-  
„dad gloriosa.—Córdoba 30 de Junio de  
„1879.—Siguen las firmas.”

Esta mocion importantísima y trascendental, ha merecido los aplausos de cuantos individuos concurrieron á la session extraordinaria que se convocara para ofrecerla á la consideracion de la Sociedad, y habiendo sido aprobada sin discusion con los artículos adicionales al Estatuto general, que le acompañaban, se acordó comisionar á tres señores sócios para que con la actividad y celo que les distingue, procedan á la instalacion definitiva de la Junta y á la redaccion del Reglamento que debe regir sus actos.

El instituto especial de esta nueva seccion de la Económica, consistirá; en establecer y radicar en esta ciudad la beneficencia domiciliaria; en promover y fomentar la mas adecuada educacion de la muger, y en mejorar las costumbres de esta con sus luces y su ejemplo; y como este sea un proyecto envejecido que la sociedad ha tenido que abandonar en dos distintas ocasiones por considerarlo irrealizable por el hombre solo, vean nuestros abonados como teníamos razon al anunciar la proximidad de dias venturosos para el verdadero amigo del pais, despues de la celebracion del centésimo aniversario de la á que pertenecemos.

La muger á no dudarlo, ejerce una gran influencia moral en la sociedad en que vive; y como sabe que el mayor de los deberes sociales consiste en que cada cual trabaje para mejorar la suerte del desgraciado, uniéndose su esfuerzo á nuestro esfuerzo, nuestra gestion aumentará ciertamente en eficacia; los frutos de nues-



tras tareas ordinarias serán mas delicados y sabrosos; y bien pronto llegará hasta el humilde tugurio el santo aroma de la virtud, desapareciendo para siempre el obstáculo insuperable que dificultaba la realizacion de tan vasto como útil pensamiento.

Por otro lado, el placer de hacer bien es el mas puro de todos los placeres que pueden disfrutarse sobre la tierra, y como nuestras lindas consocias no habrán de rehusar el ejercicio de la envidiable mision que le asignamos, ellas cuya historia puede considerarse encerrada en esta sola palabra "el amor," no pueden dejar de realizar con orgullo la mas bella prerrogativa del ser social encerrada en esta otra "la beneficencia.,,"

Por estas circunstancias, constituidas en Junta como lo estarán muy en breve, nuestras damas, débiles como son, pero dominando el corazon del hombre y teniéndole atado al carro triunfal de su albedrio como dijo San Agustin, sabrán llevar el consuelo al desvalido; premiar la virtud oscurecida en el rincon del hogar; remunerar el heroismo doquiera se ostente, y difundir los conocimientos mas estimables en la muger del pueblo, con gran mejoramiento de sus costumbres: y como todo el mundo bendice la mano bienhechora que se tiende para aliviar al desdichado y ellas van á constituirse en providencia terrenal del desvalido, bien pronto aspirarán la fragancia del reconocimiento en compensacion de sus desvelos, y la sociedad Económica, que verá cumplido su mejor deseo, les tejerá coronas de laurel para orlar sus frentes.

La redaccion del BOLETIN, que conoce las prendas valiosas que adornan á nuestras bellas, saluda con toda la efusion de su alma los albores del nuevo dia que empieza á derramar su luz brillante sobre el horizonte de nuestro porvenir, y dispuesta á secundar los esfuerzos que se empleen para la realizacion de obra tan meritoria, solo cree deber recomendar á sus bellísimas consocias, que no desistan de la empresa que acometen porque encuentren en la vida práctica que las penas superan á los goces, pues en último análisis lo

único que se saca de este mísero mundo, son las buenas cualidades que logramos imprimir á nuestra alma en el singular combate de la vida.

#### CONFERENCIAS FILOXÉRICAS.

El domingo 13 del corriente mes tuvimos el gusto de asistir á la primera Conferencia de las que en beneficio de los viticultores tiene acordado celebrar la Comision provincial de defensa contra la filoxera, cuyo desempeño estuvo confiado á la ilustrada suficiencia del Catedrático de la Escuela Especial de Veterinaria Licenciado D. Antonio Ruiz Fernandez.

Ante una concurrencia escogida pero poco numerosa, consecuencia del reprensible y criminal desprecio con que generalmente se miran las cuestiones de más vital interés, el señor Ruiz ofreció una bien redactada memoria que contenia la esplicacion teórico-práctica de un procedimiento nuevo debido á su inventiva, y que puede conducir con facilidad y economía á la extincion de la plaga devastadora que tanto pesa hoy sobre algunas comarcas de nuestro suelo, de privilegiada produccion vinícola.

El disertante estuvo á la altura de su reputacion, y abundando en nuestras creencias, de que no siempre debe preferirse una ilusoria idealidad teórica, al riquísimo y precioso fruto de una experimentacion práctica, detalló con sencillez y claridad la combinacion de varios agentes químicos que producen un insecticida eficaz y poderoso, y la manera de aplicarle á las vides filoxeradas para conseguir la destruccion del hemíptero, sin temor de que peligre la existencia de la planta, ni la salud del operador, como sucede con la aplicacion de otro insecticidas, segun dice Cornú, compuestos de principios tóxicos.

Este apreciable trabajo del Señor Ruiz, que pone de manifiesto los especiales conocimientos que tiene en la materia, mereció el aplauso unánime de cuantos le escucharon, y tanto por esto, cuanto porque lo conceptuamos de gran importancia, vamos á permitirnos trasladarlo íntegro á las columnas de esta modesta publicacion.

Dice así:

*Conferencia explicada por D. Antonio Ruiz y Fernandez, catedrático de Agricultura y Zootecnia en la Escuela Especial de Veterinaria de Córdoba, el dia 13 de Julio de 1879, ante la Junta provincial de Agricultura y sobre el tema la Filoxera y la Filoxerosis.*

Señores: A propuesta de la Comision filoxérica, el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia me designó para explicar un



conferencia, sobre el tema de la filoxera vas-tatrix.

Ante todo séame lícito hacer presente mi profundo reconocimiento y consideración hácia las personas que me han honrado con tan difícil cargo para mí, superior ciertamente á mis débiles fuerzas, y por lo cual no espereis que salga airoso en su desempeño; pues en mi concepto, son indispensables dotes y circunstancias que no poseo. Además, el asunto de que nos vamos á ocupar no es nuevo ni extraño para vosotros; hombres de ciencia, de gran valía y autoridad, han tratado ya la cuestión filoxérica con excelente criterio y elocuencia. Sin embargo, deber imperioso é ineludible me coloca en la dura y precisa necesidad de exponer los estudios y observaciones propias que son conducentes para proporcionar las facilidades posibles al mejor éxito de la tan importante cuanto trascendental cuestión de la filoxera.

Espero, pues, de vuestra amabilidad, me otorgueis toda la benevolencia que me podáis conceder, en gracia siquiera sea de mi buen deseo: y terminadas estas consideraciones, entro á ocuparme en el asunto principal de la conferencia.

No negamos la verdadera importancia que tienen los estudios que se refieren á los caracteres zoológicos de la filoxera, su manera de vivir y su modo de reproducción, conocidas ya hoy por la mayor parte de nuestros viticultores, que ávidos de saber y curiosidad, no perdonan medio alguno con tal de ensanchar sus conocimientos en tan importante materia: y como consecuencia de estos estudios y conocimientos, establecen las diferencias de los seis estados ó metamorfosis porque pasa la filoxera: 1.º de huevo, 2.º de larva, 3.º de hembra áptera ó ponedora, 4.º de ninfa, 5.º de hembra alada y 6.º de individuos sexuados, y que estos últimos se reproducen por contacto sexual, así como hay otros por partenogénesis, ó sea sin el concurso del macho, y los terceros, por otra manera diferente: que ponen huevos de distintos tamaños en lugares diversos: unos dentro de las pupas, en el envés de las hojas, y otros en las regiones axilares de las raíces que sucesivamente se desarrollan desde Abril á Noviembre, dando lugar á las colonias filoxéricas constituidas por millones de millones de insectos. Dichas filoxeras viven espresamente del jugo de la vid, se pasan de una á otra minando el terreno, así como las aladas se trasportan á merced del viento á grandes distancias si el viento les ayuda,

y parándose en las vides sanas verifican la postura y quedan las plantas filoxeradas; pues bien, de acuerdo con nuestro criterio, lo mas importantes es lo mas útil y lo mas práctico; por lo tanto, el estudio que se relaciona con los medios de matar la filoxera y con la manera de estudiar la filoxerosis, ó sea la enfermedad producida por aquella, será siempre para nosotros el objeto mas preferente y de mas importancia. Así, pues, si observamos una vid filoxerada en su primer periodo (2 á 3 años) notamos al momento cierta amarillez brillante, cuyo color se asemeja mucho á el del limon maduro y diferente á el que presentan los pámpanos, por falta de agua, ó al terminar el otoño; el fruto es desmedrado y de inferior calidad, notándose algunas concreciones verrugosas denominadas pupas, que alteran la constitución de las hojas: si nos fijamos en sus raíces, las alteraciones son mas numerosas y aparentes; perforada la epidermis por la filoxera, y alterado el tegido vascular, la sávia se detiene, se extravasa y dá lugar á una especie de hidropesía local, y como consecuencia, ya en el segundo periodo á una hipertrofia tumerosa, que deformando las raíces, hace que tomen en estos puntos mayor tamaño que el que corresponde á su estado fisiológico; en su virtud, la vid padece por no contar con alimentación suficiente; pues faltando ya muchos medios de absorción no puede nutrirse ó se nutre mal: la vegetación se efectúa con cierta languidez, hasta que en el tercer periodo los síntomas aumentan, y la vid perece: por regla general la marcha de la filoxerosis es lenta, y dura desde dos años á ocho.

Espuestas las precedentes consideraciones, nos ocuparemos ya del método de curación, que dividimos en dos procedimientos inventados por el que tiene la honra de dirigiros la palabra, y que son á su juicio ambos seguros y de excelentes resultados, reuniendo á la vez tres circunstancias muy recomendables, como son facilidad, economía y bondad.

El agente de nuestro primer procedimiento es el insecticida, denominado quinti sulfuro de calcio, al que se le adiciona el ácido hidrocórico, y que se prepara del modo siguiente: Tómese de cal viva catorce partes, flor de azufre treinta y seis y agua comun ciento cincuenta. Se apaga la cal, y deslie en el agua, para formar una lechada: se añade poco á poco el azufre, y simultáneamente el resto del agua; se mezcla bien, y despues se hace hervir en vasija de barro por espacio de una ho-



ra cuando menos, agitándolo de vez en cuando con palo ó espátula de madera: se reemplaza el agua á medida que se evapora, para lo cual se pone de antemano una señal en el recipiente al nivel que tiene el líquido antes de hervir, y cuando presente el color corinto ó de hígado, se enfria y se filtra por manga: el líquido que se obtiene, es una disolución concentrada de quinti sulfuro cálcico con algo de hiposulfito, debiendo señalar 20°.

Necesitando de un aparato á propósito para verificar el riego de las vides, cuya fuerza impulsiva fuese adecuada al objeto á que habia de destinarse, he creído conveniente y de suma aplicacion emplear el aparato Bañolas, (ó mata-fuegos), y con especialidad el del número cuatro, cuya carga máxima es de treinta á treinta y cinco litros, pudiendo muy bien un hombre llevarlo colocado á la espalda. El referido aparato se llena con el líquido insecticida ó sea el quinti sulfuro de calcio, cuidando de dejar un espacio vacío como de cuatro centímetros: se adiciona media libra de ácido hidro-clórico, se atornilla muy bien la abertura y se agita ó mueve el aparato dos ó tres veces á fin de que se mezclen bien los líquidos: se coloca en las espaldas de un hombre, y tomando éste la manga con la mano derecha, y haciendo girar á la manecilla, abre el grifo con la izquierda, dirigiendo el chorro del líquido pulverizado que sale con gran fuerza de proyección al cuello, de la vid, deramando en ella de un litro á litro y medio.

De antemano se ha formado en la planta su poza ó alcorque (es decir, lo que entienden los prácticos por la operación de abrir los piés á las vides) con el fin de que por este medio, y la fuerza impulsiva, el líquido pulverizado vaya á ejercer su influencia á las regiones radiculares mas distantes y profundas, y á donde pueden encontrarse las filoxeras.

La operación del riego debe de hacerse á la caída de la tarde, con objeto de que sea mas lenta la evaporación, especialmente en la primavera, estío y otoño; terminando el riego, se vuelve á recalzar la vid, apretando la tierra bien con la pala del azadon, para hacer mas compacta la superficie de la tierra movida. Con dos cargas y media, ó dos escasas del aparato, hay líquido suficiente para regar cien vides, y teniendo en cuenta el poco precio que alcanza la cal, el azufre y el ácido hidro-clórico, he calculado en tres cuartillos á un real el coste del riego de cada vid.

La adición del ácido hidro-clórico, al quinti sulfuro de calcio, dá por resultado aumentar

mas y mas la fuerza de proyección en la totalidad del líquido, y la formación del gas hidrógeno sulfurado, magisterio de azufre ó un poco de azufre precipitado, con mas algo de cloruro cálcico, que es tan bien buen auxiliar al objeto que nos proponemos, y que en nada puede perjudicar á la vida de la planta; insecticidas ambos de gran energía, que dirigiéndose en la misma dirección que llevan las raíces, forman una atmósfera deletérea que concluye con la vida de la filoxera. Los riegos se pueden repetir segun los casos de una á dos veces al mes y sin peligro alguno para la planta; mas, si quisiéramos suprimir el aparato de Bañolas, para regar las vides, nos podemos valer en su defecto de un cubo de madera; pero los resultados no han de ser tan seguros ni satisfactorios.

Como la cal y el azufre son los dos cuerpos principales que entran en la constitución del insecticida, bueno es recordar, que con respecto á la primera, no hay quien desconozca su acción provechosísima sobre las plantas y especialmente en la vid; pues los vinos mas preciados, finos y olorosos, se obtienen en terrenos calcáreos, y esta circunstancia se debe principalmente á la formación del azúcar de uva, que despues convirtiéndose en alcohol dá por resultado el buquet de los vinos ricos, cuyo aroma es proporcionado por la presencia del éter enántico y otros: reaccionando la cal con el azufre, da lugar, como hemos visto, al quinti sulfuro de calcio, que ya conocemos su aplicación: en otra forma, constituye el yeso ó sulfato de cal, tan conveniente como abono y especialmente en las leguminosas pratenses; la cal, por su alcalinidad, reacciona tambien sobre las materias orgánicas, convirtiéndolas en humus y estimulando al mismo tiempo la formación de compuestos asimilables; en otras ocasiones, obra desagregando los silicatos, dejando en libertad la potasa y neutralizando los principios ácidos, y por último, juega un gran papel en la nitrificación cuando las tierras se hallan impregnadas de ella.

El azufre tambien entra en varios compuestos interesantes para la vida de las plantas en los abonos y tierras de labor; pues además del yeso ó sulfato de cal, tenemos el sulfato de potasa, el sulfato de sosa, el sulfato de magnesia y el sulfato amónico. Hemos terminado, pues, nuestro primer procedimiento, el cual lo presentamos á la consideración y estudio de los hombres de ciencia y á la de los meramente prácticos; los resultados que se ob-



tengan, serán la mejor demostración de nuestras afirmaciones, y se comprenderá que se concilia por este medio la facilidad con la economía y que es el específico de la filoxeris.

En nuestro segundo procedimiento no tratamos de detenernos como en el primero; pues según nuestro modo de apreciar esta cuestión, es suficiente la simple enunciación de él para convencerse de que lo que decimos es una verdad: el agente de este procedimiento es la electricidad: pues bien; las corrientes por inducción, proporcionadas por el carrete de Ruhmkortf, ayudado de seis ú ocho pares de Bunsen, dan por resultado efectos físicos, químicos y fisiológicos, equivalentes y aun superiores á los que se obtienen con las máquinas eléctricas y las baterías más poderosas: y en su virtud, puesta la máquina en comunicación con las vides por medio de alambres y haciéndolo funcionar, la filoxera muere instantáneamente, sin perjudicar en lo más mínimo á la planta: como el empleo de esta máquina ha de efectuarse por hombres de ciencia, es inútil entrar en detalles; por lo tanto, este es el resultado práctico del estudio que hemos venido haciendo de la filoxera y la filoxerosis desde el año anterior que fuimos honrados al designarnos con nuestros ilustrados compañeros de Comisión para estudiar esta plaga en la provincia de Málaga.

Tal es, señores, lo que me ha parecido conveniente manifestar á ustedes sobre el objeto que motiva este pequeño trabajo: hemos procurado, correspondiendo á la señalada honra con que se nos ha distinguido, y al cumplimiento de nuestros deberes como catedrático de Agricultura y Zootecnia de la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba, expresar de entre los infinitos métodos que se propondrán indudablemente, por otras ilustraciones mayores que la nuestra, aquellos que hemos considerado desde luego como más fáciles, económicos y prácticos; por estas razones lo recomendamos, deseando sobre todo merezcan vuestra aprobación.

He dicho.

Por acuerdo de la Sociedad y con el fin de que circule entre sus individuos la interesante memoria que el Sr. D. Manuel Héctor y Guerrero ha presentado á la sevillana sobre reforma del servicio de traslación de presos y creación de la guardia

rural, insertamos á continuación este trabajo, el dictámen de la comisión nombrada para examinarla y el acuerdo que sobre el particular tomó aquella ilustrada Corporación.

## MEMORIA

*presentada por el socio de número Don Manuel Héctor y Guerrero, sobre la reforma del servicio de traslación de presos y creación de la guardia rural.—Tomada en consideración y aprobada en Junta general de 1.º de Marzo de 1879.*

Sr. Director de la Sociedad de Amigos del País.

Un asunto insignificante en la apariencia, pero de trascendentales resultados para el país en punto á la seguridad y vigilancia de los campos, con economía del tesoro público, ha impulsado al Sócio que suscribe á reunir algunos antecedentes, estudiarlos y combinarlos, presentándolos á la consideración de esta ilustre Sociedad por si los considera útiles y pueden servir de estímulo á otros trabajos que, completados y perfeccionados, se ofrezcan al gobierno como medio de plantear una útil reforma.

El examen de los servicios públicos de nuestra patria comparándolos con los de otros países, ha inspirado al exponente el deseo de ver de mejorarlos en algún punto, porque nuestro orgullo no puede dejar de resentirse al establecer un parangón entre ellos, sorprendiéndose el ánimo dolorosamente cuando se observa que se han sucedido unos gobiernos á otros, sin demostrar siquiera el más leve deseo de mejorarlos y perfeccionarlos.

Permita la Sociedad le esponga mi plan.

Antes del establecimiento de la Guardia Civil, las fuerzas locales de policía, las del ejército en su caso, y como carga concejil los vecinos, hacían las traslaciones de presos, ya de los depósitos municipales á las cárceles de partido, ya de estas á los presidios peninsulares ó á los de Africa, donde los rematados iban á cumplir las condenas que les habían sido impuestas por los tribunales. Este sistema ofrecía gravámenes y vejaciones á los pueblos, peligros y perjuicios que llegaron á desaparecer en su mayor parte con la creación de aquel benemérito cuerpo;



pero aún subsisten sin esperanza de reforma los tránsitos, los bagajes, y los socorros que tan gravosas cargas son para los pueblos.

Es notorio que al establecerse la Guardia Civil y distribuirse en 1942 puestos permanentes, combinados en sus movimientos, y en relacion inmediata unos con otros, se mejoró lo que existía, pues fijadas las conducciones de presos en periodos regulares, á diferencia de lo que ántes ocurría, no solo se libraron los pueblos de aquella ominosa y pesada carga, sino que también obtuvieron ventajas los conducidos, dada la rapidez relativa de las traslaciones; y no ganó ménos la seguridad pública y aun la personal por la limitacion que tuvieron las fugas y escalos, al par que por la completa estincion de otros abusos de todos conocidos.

Habíase por consiguiente dado un gran paso hácia la reforma del servicio, pero faltaba mucho aún que trabajar para conseguir su perfeccionamiento, que habia de realizarse al establecerse en España las vias férreas. Por desgracia no sucedió así; y un adelanto tan conveniente y la gran facilidad que proporcionaba al desarrollo del comercio, de la industria, no influyó en nada para el mejoramiento de tan esencial é importante servicio. ¡Lástima que nuestro país, siempre propicio á aceptar las innovaciones del extranjero en asuntos nimios, inútiles é insignificantes, no adopte las mejoras y las importe adaptándolas á nuestras costumbres y á nuestro especial modo de ser!

(Se continuará.)

## MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

Hemos tenido el gusto de ver en nuestra redaccion en el presente mes, las publicaciones siguientes:

- La Cuna de Cervantes.*
- El Eco de Lorca.*
- La Gaceta rural.*
- El Museo.*
- El Fomento de la produccion española.*
- La Revista extremeña.*
- La Revista de Caminos vecinales.*
- El Boletín de la Liga de contribuyentes de Búrgos.*
- La Revista de la Sociedad Económica Segoviana.*
- Y La Revista de la Sociedad Económica Matritense.*

También ha llegado á nuestras manos un prospecto de la *Crónica de la Exposi-*

*cion regional de Cádiz* de 1879, cuyo Director será el Sr. D. José Maria Gomez Colon. Esta publicacion se recomienda por sí sola, dada la pericia reconocida de dicho señor, la importancia del asunto que la motiva y la baratura con que se propone realizar este servicio.

El precio de toda la *Crónica* será de 16 rs. en Cádiz para los suscritores á cualquiera de los periódicos que se publican en aquella localidad, y 20 para los que no lo sean; 20 rs. para todos los suscritores á periódicos que se publiquen en la region y 24 para los que no tengan esta cualidad.

La empresa autoriza á todos los administradores de periódicos para que puedan admitir suscripciones; por lo tanto, aquellos de nuestros abonados que deseen suscribirse, pueden hacerlo con la comodidad que esta galanteria les ofrece.

*Conferencia filoxérica.*—Hemos tenido el gusto de recibir impresa la que el ilustrado Secretario general de la Sociedad Económica segoviana D. Marcelo Lainez Ortiz de Paz dió el 20 del actual en aquella capital, por cuya deferencia le damos las gracias, prometiéndole examinarla como se merece y decir en estas columnas el juicio que nos merece.

*Exposicion regional gaditana.*—Del mismo modo hemos tenido el gusto de recibir el Reglamento interior y el del Jurado calificador redactados por la Sociedad Económica de Amigos del País de aquella ciudad, que no examinamos en el presente número por falta de tiempo.

*Amillaramientos.*—Así mismo tenemos á la vista el informe que sobre la reforma de los amillaramientos ha emitido la seccion primera de la Junta provincial de Cádiz, y el que con igual motivo ha ofrecido á la Sociedad Económica una comision de su seno.

*Liga de Contribuyentes.*—Damos las gracias á la de esta ciudad por la galanteria con que nos ha enviado su nuevo reglamento, y si las dimensiones de nuestra publicacion nos lo permitiesen, esté segura su Junta directiva que le publicariamos íntegro.

## SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE.

PROGRAMA ORDINARIO DE PREMIOS DE 1879.

SECCION DE AGRICULTURA.

1.º Tratado teórico-práctico sobre la fabricacion, mejora y clarificacion de los aceites ve-



getales españoles, especialmente los de oliva.

2.º Tratado teórico-práctico sobre las reformas que, tanto en los procedimientos y útiles de fabricación, como en los cuidados de fomento, conservación y preparación, necesitan los vinos de una provincia española para que sean aceptados por un mercado extranjero determinado.

4.º La Sociedad concede asimismo premio al que, durante el año de 1879, haya establecido el riego en mayor número de hectáreas con aguas iluminadas ó tomadas á sus expensas de las corrientes naturales del país. Los que obtengan á este premio, justificarán debidamente los hechos, y la Sociedad se reserva efectuar las comprobaciones que crea convenientes.

4.º Asimismo se premiará al que justifique, sin perjuicio de las comprobaciones que la Sociedad crea conveniente verificar por sí, haber plantado durante los años 1878 y 1879 mayor número de árboles, ya frutales ya maderables.

#### SECCION DE ARTES.

1.º Cartilla teórico-práctica de cualquiera de los oficios que abraza la industria.

2.º A la mejor Memoria ó proyecto acerca del aprovechamiento de las aguas limpias, de las súcias y de las materias fecales de Madrid.

3.º La mejor Memoria relativa á la extracción de aceites minerales de nuestro país, ó á las muestras de aceites beneficiados en España y que, por sus precios y condiciones, puedan competir con los del extranjero.

#### SECCION DE COMERCIO.

1.º Promulgada la ley de propiedad intelectual, ¿qué reformas deben introducirse en el comercio de libros para que contribuya al desarrollo de la riqueza que esta propiedad entraña, y al mismo tiempo al progreso y civilización del país?

2.º ¿Cuáles son las causas del aumento de los siniestros marítimos durante el último quinquenio, de las transformaciones operadas en la marina mercante, y qué influencia tienen estos hechos en los seguros marítimos?

3.º ¿Cuáles son las causas del elevado descuento que sufren los efectos del crédito al por menor, y sobre qué bases podría crearse un banco de circulación que disminuya el interés que hoy paga la clase mercantil.

#### SECCION DE BENEFICENCIA.

1.º En qué se basa la emigración que se observa en las provincias de Alicante, Castellón, Málaga y Cádiz en dirección á la Argelia,

y la que se observa en las Provincias Vascongadas y en las de Pontevedra y Oviedo en dirección de las Repúblicas hispano-americanas.

2.º Carácter de la educación que debe darse á los niños en el seno de la familia.

3.º Medios de combatir el pauperismo en España.

Los premios que la Sociedad otorgará, según el mérito de las Memorias y trabajos que á ellos opten, serán:

1.º Título de socio, libre de cargas.

2.º Uso del escudo de la Sociedad.

3.º Medalla de oro.

4.º Medalla de plata.

5.º Mencion honorífica.

6.º 2.000 reales en metálico y 200 ejemplares de la Memoria sobre los mismos asuntos, y que la Sociedad juzgue de mérito sobresaliente y digna de publicarse con los fondos de la Corporación.

#### ADVERTENCIAS.

1.ª El plazo para la presentación de las Memorias y trabajos, terminará en 30 de Abril del año 1880.

2.ª Las Memorias y las solicitudes acompañadas de los documentos oficiales, justificantes de haber hecho plantaciones ú obras de riego, se han de presentar en la Secretaría de la Sociedad, plazuela de la Villa, 2, bajo, de doce á dos de la tarde, en pliego cerrado y sin firma; y en el sobre un lema cualquiera, al que acompañará otro pliego también sellado y lacrado, que contendrá la firma y nota del domicilio del autor, y en el sobrescrito el mismo lema de la Memoria, que solo será abierto en caso de merecer su trabajo algún premio.

3.ª Se insertan á continuación los artículos de los Estatutos que conviene conocer á los aspirantes.

Artículo 69. Las Memorias ó escritos que obtuvieren los premios ofrecidos en los programas, son propiedad de la Sociedad; sin embargo, sus autores podrán sacar copia y publicarlos, dando conocimiento de ello á la Corporación.

Artículo 70. En ningún caso se devolverán las Memorias ó escritos que se presentaren optando á los premios ofrecidos por la Sociedad y que no los hubiesen obtenido.

Artículo 72. La Sociedad no admite ni rehusa las opiniones de los escritos que premia, ó de los que, sin ser premiados, se publiquen con permiso suyo.

Artículo 73. Las máquinas, artefactos y cualesquiera obras artísticas presentadas á la Sociedad con el objeto de que examine su mérito, serán devueltas á sus autores cuando las pidan.

Madrid 26 de Abril de 1879.—El Presidente, *Agustín Pascual*.—El Censor, *Miguel de Cervantes*.—El Secretario 1.º, *Luis María de Tro y Moxó*.



## SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS DE LORCA.

Deseando esta Económica contribuir por cuantos medios estén á su alcance al adelantamiento y mejora de la Agricultura, Artes é Industria y Comercio, abre para el mes de Enero de 1880 un Certámen en el que adjudicará los siguientes premios:

*Seccion de Agricultura.*

1.º Determinar en qué puntos de este término municipal pueden intentarse con probabilidad de éxito pozos artesianos ú otros trabajos para alumbrar aguas.—Título de sócio, libre de gastos, y Medalla de plata dorada.

2.º ¿Convendría modificar el cultivo y explotación agrícola de este término, supuestas las consecuencias que pueden derivarse de la comunicacion de Lorca con las demás provincias de España por el ferro-carril y la habilitacion del puerto de Aguilas?—Título de sócio, libre de gastos, y Medalla de plata dorada.

3.º Dado el sistema actual de abonos en el pais ¿convendría introducir otros nuevos, y á cuales debería darse la preferencia?—Medalla de plata.

4.º Proyecto y presupuesto para el establecimiento de una Granja modelo y Banco agrícola.—Medalla de plata.

*Seccion de artes.*

1.º Relacion y juicio crítico sobre las pinturas y esculturas que existen en Lorca, con especialidad de las ejecutadas por artistas lorquinos.—Título de sócio, libre de gastos, y Medalla de plata dorada.

2.º Relacion y juicio crítico sobre las pinturas y esculturas de cualquier pueblo de esta provincia.—Medalla de plata.

3.º Noticia de las obras científicas y literarias que existan de autores lorquinos y juicio crítico de las mismas.—Título de sócio, libre de gastos, y Medalla de plata dorada.

4.º Oda en loor de Ntra. Sra. de las Huertas, patrona de Lorca.—Medalla de cobre.

5.º Romance sobre un episodio de la historia de Lorca.—Medalla de cobre.

6.º Poesía libre en metro y estension.—Medalla de cobre.

*Música.*

Coleccion de aires populares de Lorca y la provincia.—Medalla de plata.

*Pintura.*

1.º Cuadro sobre un asunto de la historia de Lorca.—Medalla de plata dorada.

2.º Cuadro sobre un episodio de la historia de la provincia.—Medalla de plata dorada.

3.º Cuadro libre en asunto y tamaño.—Medalla de plata.

*Escultura.*

Busto en yeso de alguno de los lorquinos ilustres.—Medalla de plata.

*Arquitectura.*

1.º Proyecto y presupuesto para la formacion de un museo artístico é industrial en Lorca.—Medalla de plata dorada.

2.º Modelos para decoracion en yeso ó madera.—Medalla de cobre.

*Seccion de Industria y Comercio.*

1.º ¿Qué industrias nuevas podrian establecerse en esta localidad, para aprovechar las primeras materias que produce el pais y sus inmediaciones? Cálculo aproximado de los gastos que ocasionaría llevarlo á ejecucion, y ventajas que pueden obtenerse.—Título de sócio, libre de gastos, y Medalla de plata dorada.

2.º Origen, desarrollo y estado actual de cualquiera de las industrias del pais y mejoras de que sea susceptible.—Medalla de plata dorada.

3.º Proyecto y recursos para el establecimiento en Lorca de un Monte pio y Caja de ahorros.—Medalla de plata.

4.º Causas de la decadencia de la industria minera en el pais y medios de remediarla.—Medalla de cobre.

*Condiciones.*—Las memorias, composiciones, cuadros y proyectos, deberán presentarse en la Secretaría de la Sociedad Económica, calle de Tetuan, antes del 1.º de Diciembre del presente año, por el correo ó por personas estrañas á los autores, con un lema que las distinga, acompañando otro pliego cerrado con igual lema que contendrá el nombre y residencia del autor.

Los pliegos cerrados de las composiciones y obras premiadas se abrirán en la sesion pública de 6 de Enero de 1880, en la que se distribuirán los premios, inutilizándose en la misma sesion los de las obras no premiadas.

Las obras presentadas podrán retirarse de la dicha Secretaría despues de la sesion pública, mediante recibo que entregará la persona que se presente á recogerlas. Las obras que pasado un mes de la sesion pública no hayan sido retiradas por sus autores, se entenderán cedidas á esta Económica.

La Sociedad nombrará el jurado que ha de calificar las obras presentadas.

El individuo del jurado que hubiese presentado alguna obra, tendrá la obligacion de renunciar dicho cargo de modo que no falte al sigilo que se exige, ó retirar al aceptar el cargo la obra presentada.

A cada premio acompañará su correspondiente diploma, reservándose la Sociedad el derecho de adjudicar los accésit y menciones honoríficas que á juicio del jurado crea conveniente.

Lorca 16 de Mayo de 1879.—El Director, *Francisco Cánovas*.—El Secretario general, *José María Campoy*.

Imp. del "Diario de Córdoba."



# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

### CÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

#### INSTALACION

#### DE LA JUNTA DE DAMAS.

El día 6 del corriente, á las nueve de la noche, tuvo lugar la reunion inaugural para la instalacion de la Junta de Damas de honor y mérito de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País.

Esta Sociedad, al celebrar un acto de tan reconocida y trascendental importancia, ha visto realizada una de sus mas ardientes aspiraciones, no solo por haber llamado á su seno á esa bella mitad del género humano que siempre ha sido causa de que se practiquen por los hombres las mas grandes y encumbradas acciones, sino por el virtuoso y sublime objeto que sin duda ha de llevar á cabo, auxiliada por la noble cooperacion que espontáneamente se han prestado á darle las distinguidas Damas que hoy forman parte de su ser.

Ellas, al aceptar la santa mision de establecer la beneficencia domiciliaria, en el cumplimiento de los gratos deberes que su práctica impone, disfrutarán el dulce placer que cual celeste recompensa proporciona siempre el ejercicio de las buenas acciones; nosotros gozaremos de la sin igual satisfaccion de haber contribuido á realizar un pensamiento tan noble, hijo de la digna Sociedad á que tenemos la alta honra de pertenecer; y que, despues de vencidos innumerables obstáculos, y tras largos y penosos afanes, vemos hoy planteado con un éxito tan completo cual lo demuestra la brillante sesion inaugural del 6, que pasamos á describir.

Reunidas en el salon de sesiones, que el Excmo. Ayuntamiento de la capital cedió al efecto galantemente, las señoras y señoritas que á impulsos de un sentimiento generoso se prestaron desde el primer momento á formar la base de tan caritativa institucion, y con asistencia de los dignos individuos que componen la Junta

directiva de la Sociedad Económica, se dió principio al acto bajo la presidencia del ilustrado Sr. Vice-director de la misma D. José Francisco de Trasobares, quien con breves y elocuentes frases, y con la modestia hija del verdadero mérito, manifestó que por indisposicion del digno Sr. Presidente, D. Rafael de Sierra y Ramirez, se veia obligado á ocupar en aquella ocasion un puesto que estaba tan lejos de merecer, y para el cual desde luego confesaba su insuficiencia: espuso el objeto de la creacion de la Junta de Damas; los elevados fines que las mismas estaban llamadas á cumplir, ya ejercitándose en actos de caridad, ya contribuyendo con firme propósito á fomentar la educacion física y moral de la muger; y concluyó dando las gracias en nombre de la Sociedad á las señoras y señoritas que tan decididamente se hallaban dispuestas á cooperar con sus buenos servicios á la realizacion del pensamiento objeto de aquella reunion.

Terminado este corto discurso, don Gonzalo de Leon y Cruz, Secretario de la Sociedad, leyó la certificacion del acuerdo de la misma relativo á la creacion de la seccion de damas, y acto continuo se procedió por el Sr. Censor D. Angel M.<sup>a</sup> Castiñeira á la lectura del Reglamento porque habian de regirse las mismas, el cual fué aprobado en todas sus partes por las señoras presentes.

Enseguida se pasó á enumerar las que debian conceptuarse como fundadoras, comprendiendo bajo este concepto á todas las que habian tomado parte en la fiesta del Centenario, y ampliando su número por justas consideraciones, con algunas señoras mas, resultaron como tales las que aparecen de la siguiente relacion:

#### SÓCIAS FUNDADORAS.

Sra. D.<sup>a</sup> Julia Gonzalez Abreu de Belmonte.  
" " Josefa Mora de Gutierrez Ravé.



- Srta. D.<sup>a</sup> Dolores Delatte y Caravia.  
 " " Adelaida Vargas y Alvarez de Sotomayor.  
 " " Teodomira Ramirez de Arellano y Diaz de Morales.  
 " " Loreto Fourdinier y Barbero.  
 " " Cármen Riobóo y de la Cámara.  
 " " Isabel Fernandez de Cañete y Sierra.  
 " " Maria de la Paz Milla y Urbano.  
 " " Concepcion de Trevilla y Rubio.  
 " " Concepcion Muñoz y Cisneros.  
 " " Luisa Saiz y Fernandez Lopa.  
 " " Maria Hacar y Torres.  
 " " Rosario Molada y Jover.  
 " " Dolores Trevilla y Rubio.  
 " " Juana Nogueras Belinchon.  
 " " Elisa Delatte y Caravia.  
 Sra. D.<sup>a</sup> Manuela Caravia de Delatte.  
 " " Rafaela Diaz de Morales de Ramirez de Arellano.  
 " " Ricarda Barbero de Fourdinier.  
 " " Maria de la Cámara de Riobóo.  
 " " Isabel Sierra de Fernandez de Cañete.  
 " " Angela Urbano de Milla.  
 " " Asuncion Rubio de Trevilla.  
 " " Paula Cisneros de Muñoz.  
 " " Rosario Fernandez Lopa de Saiz  
 " " Dolores Torrés de Hacar.  
 " " Maria Jover de Molada.  
 " " Josefa Belinchon de Nogueras.

Terminada la lectura de la relacion antecedente, y concedido un corto intervalo para la formacion de candidaturas, se procedió á la eleccion de cargos para la Junta directiva y señores que habian de componer el Consejo, resultando elegidos:

PRESIDENTA.

Sra. D.<sup>a</sup> Julia Gonzalez Abreu de Belmonte.

VICE-PRESIDENTAS.

Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Sierra de Fernandez de Cañete.

Sra. D.<sup>a</sup> Angela Urbano de Milla.

CENSORAS.

Sra. D.<sup>a</sup> Ricarda Barbero de Fourdinier.

" " Asuncion Rubio de Trevilla.

SECRETARIAS.

Srta. D.<sup>a</sup> Teodomira Ramirez de Arellano.

" " Adelaida Vargas.

Para la Comision de Consejo fueron designados los Sres. D. José Francisco de Trasobares, D. Teodomiro Ramirez de Arellano y D. Antonio Vazquez Velasco, sócios que, á mas de reunir las condiciones reglamentarias, tienen dadas pruebas de su ilustracion y competencia.

Una vez hecha la eleccion de cargos las señoras elegidas pasaron á ocupar sus respectivos puestos, presidiendo, por ausencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Julia Gonzalez Abreu de Belmonte, la Sra. Vice-presidenta D.<sup>a</sup> Isabel Sierra de Fernandez de Cañete, quien dió las gracias por su eleccion manifestando sus buenos deseos en pró de la institucion que acababan de fundar; é inmediatamente por la Srta. Secretaria D.<sup>a</sup> Adelaida Vargas se leyó una mocion suscrita por la misma y por las señoritas D.<sup>a</sup> Teodomira Ramirez de Arellano y D.<sup>a</sup> Isabel Fernandez de Cañete, proponiendo para sócias en la forma que determina el reglamento, á las señoras y señoritas siguientes, que fueron admitidas por unanimidad.

Sra. D.<sup>a</sup> Carlota Fernandez de Córdoba de Garcia Lovera.

Srta. D.<sup>a</sup> Eloisa Fernandez de Córdoba y Doñamayor.

" " Carlota Fernandez de Córdoba y Doñamayor.

Sra. D.<sup>a</sup> Maria del Cármen Alarcon de Ariza.

" " Visitacion Romero del Villar.

Srta. D.<sup>a</sup> Dolores Romero y Amaya.

Sra. D.<sup>a</sup> Exaltacion Diaz de Morales de Diaz de Morales.

Srta. D.<sup>a</sup> Francisca de Sierra y Ramirez.

Sra. D.<sup>a</sup> Maria del Cármen Aragonés de Trasobares.

" " Maria de los Dolores Lara de Montis.

Srta. D.<sup>a</sup> Josefa Muñoz y Cisneros.

" " Dolores Muñoz y Cisneros.

" " Angela Milla y Urbano.

" " Cármen Fourdinier y Barbero.

Sra. D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores Muñoz de Orti.

Srta. D.<sup>a</sup> Maria Orti y Muñoz.

" " Joaquina Vargas y Alvarez de Sotomayor.

" " Cármen Gutierrez de Ravé y Mora.

Con esto se dió fin á la sesion, y concluido el acto una comision del Excelentísimo Ayuntamiento, compuesta de los señores D. Andrés Lasso de la Vega, D. Federico Alfaro, D. Mariano Aguilar y Don Antonio Ariza, en union de los señores Secretario y Contador del mismo D. Antonio María Escamilla y D. Antonio Vazquez Veiasco, con la oportunidad y esquisita galantería que les distingue, obsequiaron á las señoras con profusion de helados y dulces, terminando todo á las doce y quince minutos de la noche.

El Sábado 16 á la hora de la anterior, y en el mismo local, se verificó la segun-



da sesion, primera ordinaria, de la Junta de Damas de la Económica, bajo la presidencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Sierra de Fernandez de Cañete.

Leida y aprobada el acta de la anterior, dicha señora manifestó que la Junta estaba en el caso de procurar recursos para la realizacion del benéfico pensamiento que allí las congregaba, y que al efecto, la Directiva de conformidad con el artículo 75 del título 5.<sup>o</sup> de su Reglamento especial, se atrevia á proponer la celebracion de un concierto que podia tener lugar en uno de los dias de la próxima feria de Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Las señoras sôcias aplaudieron y aprobaron el pensamiento, concediendo un voto de confianza á la Junta Directiva para que en union de la Sra. D.<sup>a</sup> Josefa de Mora, estudie la manera de llevarlo á cabo.

Tomado el acuerdo, la Secretaria señorita D.<sup>a</sup> Teodomira Ramirez de Arellano dió lectura á la relacion distributiva de los cargos parroquiales para el servicio de la Beneficencia, que habia hecho la Directiva, la cual aprobada en todas sus partes por las señoras de la Junta, ofrece el resultado siguiente:

#### PARROQUIA DEL SAGRARIO.

*Presidenta*, Sra. D.<sup>a</sup> María de Jesús de la Cámara.—*Interventora*, Srta. D.<sup>a</sup> Francisca de Sierra y Ramirez.—*Secretaria*, Srta. D.<sup>a</sup> Concepcion Trevilla y Rubio.—*Auxiliares*, Srtas. D.<sup>a</sup> Dolores Trevilla y D.<sup>a</sup> Joaquina de Vargas.

#### SAN JUAN.

*Presidenta*, Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Belinchon de Noguerras.—*Interventora*, Srta. Doña Carmen Riobóo.—*Secretaria*, Srta. Doña María Hacar y Torres.—*Auxiliar*, Señorita D.<sup>a</sup> Juana Noguerras Belinchon.

#### SAN NICOLAS DE LA VILLA.

*Presidenta*, Sra. D.<sup>a</sup> Rosario Fernandez Lopa de Sainz.—*Interventora*, Señorita D.<sup>a</sup> Dolores Romero y Amaya.—*Secretaria*, Srta. D.<sup>a</sup> Rosario Molada y Jover.

#### SAN MIGUEL.

*Presidenta*, Sra. D.<sup>a</sup> María Jover de Molada.—*Interventora*, Sra. D.<sup>a</sup> Manuela Caravia de Delatte.—*Secretaria*, Señorita D.<sup>a</sup> Paz Milla y Urbano.—*Auxiliar*, Señorita D.<sup>a</sup> Angela Milla y Urbano.

#### SALVADOR.

*Presidenta*, Sra. D.<sup>a</sup> Carlota Fernandez de Córdoba de García Lovera.—*Interventora*, Sra. D.<sup>a</sup> Visitacion Romero de Villar.—*Secretaria*, Srta. D.<sup>a</sup> Carmen Gutierrez Ravé y Mora.

#### SAN ANDRÉS.

*Presidenta*, Sra. D.<sup>a</sup> Exaltacion Diaz de Morales.—*Secretaria*, Srta. D.<sup>a</sup> Eloisa Fernandez de Córdoba y Doñamayor.

#### SANTA MARINA.

*Presidenta*, Sra. D.<sup>a</sup> María de los Dolores Lara de Montis.—*Interventora*, Señorita D.<sup>a</sup> Isabel Fernandez de Cañete.—*Secretaria*, Srta. D.<sup>a</sup> Luisa Sainz y Fernandez Lopa.

#### SAN LORENZO.

*Presidenta*, Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Mora de Gutierrez Ravé.—*Interventora*, Señorita D.<sup>a</sup> Dolores Delatte y Caravia.—*Secretaria*, Srta. D.<sup>a</sup> Concepcion Muñoz Cisneros.—*Auxiliar*, Srta. D.<sup>a</sup> Elisa Delatte y Caravia.

#### MAGDALENA.

*Presidenta*, Sra. D.<sup>a</sup> Rafaela Diaz de Morales de Ramirez de Arellano.—*Interventora*, Srta. D.<sup>a</sup> Carlota Fernandez de Córdoba y Doñamayor.—*Secretaria*, Señorita D.<sup>a</sup> Dolores Muñoz y Cisneros.

#### SAN PEDRO.

*Presidenta*, Sra. D.<sup>a</sup> Paula Cisneros de Muñoz.—*Interventora*, Sra. D.<sup>a</sup> María del Carmen Alarcon de Ariza.—*Secretaria*, Srta. D.<sup>a</sup> Loreto Fourdinier y Barbero.

#### SANTIAGO.

*Presidenta*, Sra. D.<sup>a</sup> María de los Dolores Muñoz de Orti.—*Interventora*, Señora D.<sup>a</sup> Dolores Torres de Hacar.—*Secretaria*, Srta. D.<sup>a</sup> Josefa Muñoz Cisneros.

#### AJERQUÍA.

*Presidenta*, Sra. D. Carmen Aragonés de Trasobares.—*Interventora*, Srta. Doña Carmen Fourdinier y Barbero.—*Secretaria*, Srta. D.<sup>a</sup> María Orti y Muñoz.

Quedaron para nombrar hasta otra sesion la Interventora del barrio de San Andrés y la Junta de el del Espíritu Santo y de San Basilio.

La Secretaria Srta. D.<sup>a</sup> Adelaida Vargas leyó varias propuestas de señoras que solicitaban su ingreso, y despues de la votacion de reglamento, resultaron admitidas por unanimidad:

Sra. D.<sup>a</sup> Emilia Martinez de Sanchez.  
 " " Clara Riobóo de Sancristóbal.  
 Srta. D.<sup>a</sup> Mariana de la Puente y Rocha.  
 " " Remedios Matilla y de la Puente.  
 " " Purificacion Matilla y de la Puente.  
 " " Rosario Sanchez y Martinez.  
 " " Emilia Sanchez y Martinez.  
 " " Amparo Riobóo y de la Cámara.  
 " " Aurora Riobóo y de la Cámara.



Después de esta votación, las Sras. Vice-presidenta y Censora usaron de la palabra respectivamente y con el propio fin, encomiando la importancia de la misión que les estaba confiada, y excitando á las damas para que no decayesen en el espíritu levantado que las guiaba, demostrando cada cual á su vez, por la elevación de sus conceptos y fácil y correcta dicción, las brillantes dotes oratorias que poseen, probando una vez más con tan excelentes disposiciones, haber sido acertadísima la elección para los cargos que desempeñan.

Acto seguido se levantó la sesión; y al terminar nosotros esta mal pergeñada revista, no podemos menos de encarecer el feliz acuerdo de la Sociedad Económica, que al crear la Junta de Damas para el establecimiento de la Beneficencia, ha dado un paso altamente progresivo, señalando á la mujer el honroso puesto que, por las especiales condiciones de su ser, debe ocupar en bien de la humanidad.

Ella es la llamada á consolar la pena de nuestras desgracias, que en infinito número y cual asperísimos abrojos interceptan el estrecho sendero de nuestra existencia. Dotada de un sentimiento especial, grande y delicado, sabe remediar nuestros males, haciendo para ello toda clase de sacrificios, pudiendo decirse de ella, que favorecida por Dios con el don de la caridad, adorna con flores la triste carrera de la vida, sembrando en el campo de nuestras miserias la verde y hermosa simiente que le prestan la esperanza y la felicidad.

La mujer, volvemos á repetir, es la llamada á plantear la Beneficencia; y la Sociedad Económica que comprende el superior grado hasta donde llegan las bellísimas cualidades y relevantes dotes de las damas de nuestra querida Córdoba, tiene la seguridad de recoger muy pronto el fruto de sus afanes, conservando el grato orgullo de ver cumplido con creces uno de los fines más importantes de sus instituciones.

*Fernando de Montis y Vazquez.*

## CONFERENCIAS FILOXÉRICAS.

Con verdadera satisfacción asistimos el 20 de Julio último á la segunda conferencia que por acuerdo de la comisión de defensa contra la filoxera, tuvo lugar en el salón de sesiones de la Excma. Diputación provincial, pues en ella tuvimos el gusto de admirar la vasta erudición de nuestro distinguido consó-

cio y compañero de redacción el Ingeniero Agrónomo Sr. D. Juan de Dios de la Puente, quien como era de esperar ofreció á la ilustrada concurrencia que le rodeaba, un extenso y bien escrito discurso, que á pesar de sus dimensiones vamos á insertar íntegro en nuestras columnas, para que nuestros abonados puedan apreciar la suma exuberante de detalles que consigna acerca de la vida evolutiva del hemiptero; los daños que ocasiona en las vides, y su modo particular de ser en el problema destructor que está siendo objeto de estudio por disposiciones plausibles del gobierno.

Felicitemos al Sr. Puente por haber dejado á la altura que era consiguiente su bien merecida reputación, y nos felicitamos al mismo tiempo por contarse en el número de nuestros amigos más queridos.—El discurso dice así:

### LA FILOXERA DE LA VID.

HISTORIA NATURAL DEL INSECTO, SU PROPAGACION Y MANERA DE EVITARLA.—DAÑOS QUE OCASIONA Y PROCEDIMIENTOS PARA COMBATIRLOS.— LAS VIDES AMERICANAS.

Señores:

Designado por el digno Gobernador civil, á propuesta de la Comisión provincial de defensa contra la filoxera, para explicar una de las conferencias que sobre dicho insecto han de darse en esta capital, conforme á lo ordenado por la Dirección general de Instrucción pública, Agricultura é Industria, voy á cumplir hoy este para mí gratísimo deber, fiado más que en mis escasas fuerzas en vuestra propia indulgencia. Yo os ruego que me la otorgueis; prometiéndos en cambio que seré todo lo breve que pueda, para molestar el menos tiempo posible vuestra atención.

La filoxera, terrible enemigo de la viticultura europea, procede de América y debe su nombre á dos palabras griegas que significan *seca-hojas*; es decir, que basta nombrarla para comprender los terribles estragos que en las vides causa. El género *Phylloxera* era conocido desde 1834: en las obras de Historia natural y en los tratados especiales de Entomología se describe dicho género con sus especies *quercus*, *florentina*, *coccinea*, *corticatis*, *signoretis spinulosa*, especies todas europeas, que atacan á las partes aéreas del roble y otros vegetales, y cuyos daños no causan su muerte. Muy posteriormente á esta fecha, en 1863 y en varios departamentos de Francia, se observó en las raíces de la vid una especie de pulgón, que se llamó *rizaphis*, ó sea *pulgón de la raíz*, pero conocido que fué por Planchon, dicho pulgón, peculiar de la vid, le dió este sábio naturalista en 1868 el nombre de *phylloxera vastatrix*.

La *phylloxera* corresponde al tipo *articulados* de Cuvier, clase *insectos* de Latraille, *tetrápteros* de Linneo, *chupadores* de Fabricius, orden *hemípteros* sección *homópteros*, familia *afidios*, género *phylloxera* de Boyer de



Foscolombe, especie *vastatrix* de Planchon. Hoy día los naturalistas modernos han hecho de este género una familia denominada de los *filoxéridos*, que ocupa un lugar intermedio entre los *coccidos* y *afidios*, ó sea entre los *Quermes* y los *pulgones*.

La *phylloxera vastatrix*, llamada por otros naturalistas *Perytymbia vastatrix*, *Pemphigus vitifolix* y *Dactilospera vitifolice*, es un insecto poliforme, es decir que se presenta en estados y bajo formas muy diferentes y todas ellas perjudiciales. Por el lugar en que vive la filoxera se llama *aérea* ó *epigea* y *subterránea* ó *hipogea*, y con relacion á los órganos que ataca, se divide en *gallicola* ó *follicola* y *radicicola*; esto es, que vive en los pámpanos y hojas dentro de agallas ó chupando las raíces de la vid. Como hemíptero que es, las metamorfosis que sufre son incompletas, estas se reducen á varias mudas, y á nuestra vista se presenta el insecto bajo la forma *áptera*, viviendo en las raíces, y bajo la forma *alada* en los pámpanos y hojas. Hay otra forma en que se presenta la phylloxera que pudiéramos llamar *sexuada*, cuyos individuos viven muy poco. Las formas pues en que la filoxera se presenta se reducen á las siguientes:

1.º Forma *gallicola*, todas hembras ápteras y muy fecunda. Abunda esta forma en las vides americanas y es muy rara en las vides europeas.

2.º Forma *radicicola*; todas hembras ápteras y algo menos fecundas que las anteriores. Esta forma es propia y peculiar de las vides europeas.

3.º Forma *alada*, cuyo origen es la ninfa que se transforma en la tierra sobre las hipertrofias de las raicillas.

4.º Forma sexual; generacion hija del insecto alado, compuesta de machos y hembras desprovistos de chupador y de aparato digestivo. La hembra fecundada por el macho, pone un solo huevo, el llamado de *invierno*, que en la próxima primavera será el principio de todas las colonias gallicolas y radicolos.

Las dimensiones ordinarias de la filoxera áptera son  $3\frac{1}{4}$  de milímetro de largo por  $1\frac{1}{2}$  milímetro de ancho, si bien en su desarrollo máximo puede llegar á un milímetro; su color es amarillento y su forma ovalada, y la superficie del cuerpo tuberculosa, notándose á los lados del toráx los estigmas ú orificios traqueales para la respiracion. Tiene tres pares de patas, cuyos tarsos constan de dos artejos, con dos uñas, y un solo artejo en las filoxeras jóvenes. La cabeza está terminada por dos antenas compuestas de tres artejos, vasilar, medio y terminal, este último mas largo que los otros dos y que parece ser la residencia del tacto, de la audicion y del olfato. Este artejo de las antenas es fusiforme en la filoxera sexuada. A los lados de la cabeza están los ojos, que son rojos, oscuros, casi negros, muy visibles, con tres facetas en los insectos jóvenes y muchas en los adultos. La filoxera alada, que es de tamaño algo mayor, tiene en la frente un tercer ojo sencillo: su cuerpo es

mas largo, pues llega á medir hasta milímetro y medio de longitud: tiene una estrechez ó talle hácia la union del toráx con el abdómen, el cual termina en punta; su color es amarillo pálido, á diferencia del áptero, que es de un pardo amarillento, y por último, las patas y antenas son mas gruesas. Está provisto de cuatro alas membranosas, las anteriores mas largas que las posteriores, y ambas sobresalen de la longitud del cuerpo, especialmente las primeras.

La boca, tanto de las filoxeras aladas como de las ápteras, es análoga á la de todos los insectos chupadores: está constituida por una trompa, que consta de cuatro artejos y que tiene dentro de sí tres cerdas y rudimento de una cuarta, con las cuales hiere los tejidos de la raiz, cuyos jugos chupa con la trompa. La filoxera sexuada carece de aparato local.

Pero el carácter fisiológico mas importante de la filoxera, és el que se refiere á su manera de reproducirse. Este insecto tiene tres clases de reproduccion; la consiguiente á la forma alada, cuyas hembras ponen sus *huevos* en el envés de las hojas; D. Mariano de la Paz Graells, muy reputado naturalista y muy competente en la cuestion filoxérica, llama *pupas* á este producto de la generacion alada, fundándose en que realmente no es huevo, sino que tiene dentro de sí un verdadero germen ó embrión próximo á desarrollarse: Balbiani y Cornu sin embargo le llaman *huevos* y Linchteisten *crisálidas*: la verdad es que la ciencia no ha dicho su última palabra sobre si deben llamarse *huevos*, *crisálidas* ó *pupas*, segun se desprende de las discusiones del Congreso filoxérico de Madrid. Tiene la filoxera además reproduccion peculiar á la forma sexuada de donde procede el huevo de invierno, que es el origen de los individuos radicolos y gallicolas, que tienen á su vez la reproduccion *partenogenésica*, ó lo que es lo mismo, la facultad de multiplicarse sin el concurso del macho, cuya generacion reviste un gran interés por ser la causa inmediata del fabuloso desarrollo que alcanza la plaga en un tiempo relativamente corto. Para comprender mejor la manera como la filoxera se reproduce en sus diferentes estados, supongámosla en el estado alado ó perfecto. En este estado pone sus huevos en el envés de las hojas. De estos huevos salen las filoxeras sexuadas, es decir machos y hembras, que se guarecen entre las grietas de los sarmientos y cuyos individuos carecen de órganos de alimentacion, y por lo tanto de aparato digestivo, estando por consiguiente destinados solo á la reproduccion, verificada la cual, el macho muere y la hembra pone un huevo dentro de la corteza de la cepa ó sarmientos mas gruesos, y al cual Balbiani llama *huevo de invierno* en atencion á que no se desarrolla hasta la primavera próxima: de estos huevos nacen las hembras partenogenésicas; esto es, las que son fecundas por sí y que están procreando sin el concurso del macho por espacio de mucho tiempo; son ápteras de color amarillento,



y son las que forman esas numerosas colonias radicales en las vides europeas, que ocasionando nudosidades y tumefacciones en las raíces, concluyen con la vida de la cepa. Algunas de estas hembras se convierten en ninfas, que se distinguen por tener rudimentos de alas, y son las que mas tarde se transforman en filoxeras aladas. Este serie de transformaciones y estados porque pasa el insecto es lo que se llama ciclo filoxérico. La filoxera áptera, la que procede del huevo de invierno aparece á mediados de Abril, es de color amarillo muy claro, y su tamaño es próximamente, como hemos dicho antes, de un tercio de milímetro; y tan luego como aparece toma la direccion de los pámpanos y de las hojas, cuyos órganos pica con su chupador para formar agallas y empezar desde aquel momento su existencia aérea epigea ó gallicola. En esta forma de existir la filoxera puede tener hasta cinco generaciones, que terminan á primeros de Agosto, desde cuya fecha cesa la formación de nuevas agallas, y todos los insectos procedentes de esta última generación descienden á las raíces. La sucesion de estas generaciones se verifica por partenogenesis, es decir que las hembras son por sí fecundas y cada una pone hasta 200 huevos, segun Boiteau, en las vides europeas, que realmente se prestan muy poco para la existencia gallicola de la filoxera; no así las vides americanas, donde la formación de agallas es prodigiosa é infinito el número de filoxeras que en ellas se desarrolla. En las cepas europeas es frecuente no encontrar agallas, y por lo tanto tan luego como el huevo de invierno se desarrolla, el insecto que de él sale se baja á la raíz para fijarse en ella y empezar su existencia hipogea ó radicolare, é hipertrofiando los órganos de absorcion de la raíz, es la sola y esclusiva causa de la enfermedad que la vid experimenta. Fijado pues el insecto que es una hembra áptera en la parte de la raíz que le es mas conveniente, que por lo general es la cabellera, empieza desde aquel momento á multiplicarse por partenogenesis; siendo todos los insectos que nacen hembras fecundas y todos los huevos igualmente fecundos, hasta que despues de un número variable de generaciones se extingue esta formidable facultad. Aunque la reproducción partenogenésica es menor en la filoxera radicolare, que en la gallicola, puede decirse que una hembra de aquellas pone durante los tres meses que vive hasta 300 huevos, cuyo periodo de incubacion en las raíces dura de cuatro á ocho dias segun la temperatura sea de 20 á 30 grados, y cuando el termómetro desciende á 10 grados sobre cero cesa la procreacion y empieza el periodo invernal para las filoxeras atrasadas y jóvenes, las cuales quedan aletargadas durante el invierno, recobrando todas sus propiedades vitales en la primavera inmediata.

Hemos dicho que algunas filoxeras radicales se convierten en ninfas: efectivamente, desde el mes de Julio comienza á verificarse esta trasformacion, que dura, segun Planchon, hasta Octubre, sufriendo los insectos que han

de convertirse en ninfas las mismas mudas que todos los demás, si bien en intervalos mayores; y cuando llega el periodo de aovar no ponen huevos, sufren en cambio otra muda, y se trasforman en ninfas, metamorfosis que segun Balbiani y Cornu, no experimenta ninguna de las hembras que haya procreado. El cuerpo de la ninfa es estrecho y largo y se vé en él perfectamente separados los anillos que forman el toráx y el abdómen, y en las partes laterales de aquel existen los estuches ó rudimentos de las alas: esta ninfa sufre aun otra muda, en su tránsito desde el subsuelo hasta la superficie de la tierra, segun Boiteau afirma, y saliendo por fin de la tierra se convierte en estado perfecto ó filoxera alada, cuyos caracteres hemos descrito anteriormente y cuya existencia apenas dura cinco dias, y deja antes de morir puestos sus huevos en número de tres ó cinco, en las hojas, y los cuales son de distinto tamaño, unos pequeños que originan los machos y otros mayores de los que nacen las hembras de esa generación sexuada ó copulativa.

Las filoxeras sexuadas, como tenemos manifestado, carecen de chupador y de aparato gástrico, y tan luego como se fecundan mueren; dejando la hembra puesta bajo la corteza de la cepa el *huevo de invierno*, que es poco menor de tamaño que la misma madre

De cuanto hemos dicho acerca de la vida evolutiva de la *Phylloxera vastatrix* se deduce bien claramente, Señores, la prodigiosa fecundidad de este *hemíptero* y el infinito número de individuos que llegan á producir sus diferentes generaciones. Planchon, Cornu, Balbiani, Boiteau y otros naturalistas no están conformes en el número de generaciones que la filoxera radicolare tiene, ni cuántos huevos pone cada generación, si bien Balbiani sostiene que el número de huevos decrece á medida que las generaciones se alejan del *huevo de invierno*. Planchon fija en seis el número de generaciones que alcanza la filoxera radicolare, y otros naturalistas sostienen que si las circunstancias climatológicas le son favorables, puede la filoxera hipogea tener ocho generaciones. Y si estos estudios se han hecho y comprobado en el clima del meridiano de la Francia, no es aventurado suponer que en el clima de nuestra provincia, si desgraciadamente se llegase á desarrollar tan devastador hemíptero, lograria holgadamente alcanzar hasta siete y ocho generaciones, que producirian en definitiva la enorme cantidad de veinticinco mil seiscientos millones de filoxeras segun cálculo del Sr. Miret, suponiendo, que no es mucho suponer, que cada generación produzca por término medio veinte huevos. Así pues tendremos:

1.ª generación.	20 insectos.
2.ª " " "	400 " "
3.ª " " "	800 " "
4.ª " " "	160000 " "
5.ª " " "	3200000 " "
6.ª " " "	64000000 " "
7.ª " " "	1280000000 " "
8.ª " " "	25600000000 " "



Los cálculos de Richard son mas aterradores, pues afirma que la filoxera puede, en condiciones favorables, alcanzar hasta diez generaciones, y supone que cada hembra pone noventa huevos, lo cual dá á la sexta generacion la espantosa cantidad de 53144100000 insectos.

Si admitimos las seis generaciones que concede Planchon y por cada una treinta huevos, dichas seis generaciones representarán 739000000 de individuos descendientes de una sola madre.

Cornú sostiene que una sola madre puede producir en siete meses hasta 10.000.000.000 de individuos, y aunque estos cálculos parezcan un tanto exagerados, puede asegurarse sin género alguno de duda que la filoxera es de los insectos que mas se reproducen, ocurriendo con frecuencia el caso de que las filoxeras invernantes llegan á poner huevos durante el invierno si este se presenta benigno y templado. La filoxera gallicola, que tiene solo cinco generaciones, es en cambio mas fecunda que la radicecola.

No solo la filoxera es temible por su reproduccion parteuogenésica peculiar de los estados radicecola y gallicola, por la reproduccion propia de la forma sexuada que dá lugar al huevo de invierno, origen de las madres partenogenésicas y por la reproduccion *pupipara*, si admitimos la frase del Sr. Graells inherente al estado alado ó perfecto, sino que tambien la filoxera es temible por su propagacion subterránea ó de cepa á cepa, bastándole segun Cornú la octava parte de un milímetro para deslizarse por el interior de la tierra en busca de nuevas raices, necesitando un año para recorrer quince metros, segun tiene declarado el Congreso internacional de Lausana. No existe ninguna clase de terreno lo suficientemente compacto para impedir esta propagacion de la filoxera, siendo frecuente durante la estacion canicular que el parásito salga á la superficie de la tierra, en cuyo caso el viento puede facilitar su difusion y contrarestar de esta manera la lentitud de la marcha de su propagacion subterránea.

Las colonias de filoxeras ápteras que se establecen en la raiz de la cepa, son la causa esclusiva de la muerte de esta, no porque se apropien de toda su sávia, sino porque determinan alteraciones en el organismo de dichas raices de tal naturaleza, que hacen imposible su nutricion. Los primeros síntomas de la alteracion que la vid experimenta no son claramente perceptibles hasta los dos años, y se hacen notar por la languidez de los sarmientos y la coloracion amarilla intensa de las hojas. Las raices de la cepa filoxerada están en completo estado de descomposicion, afectando el aspecto como si hubieran sufrido una larga maceracion; han perdido casi por completo las raices filamentosas, y en las axilas de la raiz central con sus divisiones y en las raices delgadas allí donde el insecto se presenta en mas abundancia, se observan tubérculos, tumefacciones, hipertrofias ó deformaciones pro-

ducidas por la picadura del pulgon, cuya trompa ó chupador encorva la raicilla, produciendo una especie de gancho ó curvatura en cuya parte cóncava ó interior permanece el insecto, siendo este y la succion continuada la causa de las hipertrofias que determinan el estado patológico de la vid que es característico á la enfermedad, cuyos síntomas reseñamos y que he tenido ocasion de observar en Málaga el año anterior al evacuar la comision que juntamente con el ilustrado catedrático de la Escuela de Veterinaria y digno vocal de la Junta de Agricultura D. Antonio Ruiz, nos confiara la Excm. Diputacion provincial por disposicion del Sr. Gobernador, á propuesta de la espresada Junta, para estudiar los caracteres y efectos de la plaga que por aquel entonces se inició en el lagar de la Indiana, estudios que mas tarde hube de ampliar, con motivo de las conferencias, á que asistí, y dió en Málaga el distinguido naturalista señor Graells por disposicion del Ministerio de Fomento. Las hipertrofias no pierden la facultad de producir nuevas raicillas, especialmente en su parte convexa, y cuyas raicillas no tardan en ser atacadas por la filoxera; es decir, pues, que parece que este insecto tiene la mision de destruir los órganos principales de la absorcion vegetal; así es que puede decirse de una manera indubitable que una vez poseionada la filoxera de la cepa, no tiene esta mas remedio que morir.

Las manchas ó focos filoxéricos son fáciles de conocer á primera vista: en el centro de ellos se observa una ó dos cepas completamente secas, al rededor de las cuales se estiende una faja ó zona de cepas amarilla, y concéntrica á esta otra zona de vides ménos amarillas, y cuyas zonas van debilitando su color hasta encontrar las vides sanas que presentan el verdor natural de la especie. Estos focos van ensanchándose paulatinamente de un modo parecido á lo que le sucede á una gota de aceite en un papel, como ha dicho muy gráficamente Gaston-Bazille.

La filoxera se desarrolla en todos los climas; el frio no la causa el menor daño, hasta el punto de conservar segun Ratio todas sus propiedades vitales en tierras completamente heladas; tan resistente es la filoxera al frio, que segun las esperiencias de Girard vive á diez grados bajo cero, pudiendo los huevos que produce soportar aun temperaturas inferiores. El calor no solo no le perjudica, sino que favorece su desarrollo; así es que en los cálidos climas de América, de donde es indígena tan terrible parásito, las generaciones á que dá lugar este insecto, son en extremo numerosas. Fundado en estas consideraciones, el Congreso internacional celebrado en Lausana en 1877, declaró que la filoxera vive y se desarrolla allí donde es posible el cultivo de la vid, opinion que sostuvieron Planchon y Nerdlinger, y más tarde confirmó Tozetti, distinguido naturalista de Florencia. Los fenómenos meteorológicos que determinan los climas influyen de tal manera en el desarrollo



de la plaga, que puede decirse que los efectos de estos son más temibles en los climas cálidos y secos que en los septentrionales y húmedos, en los cuales por punto general las generaciones de las filoxeras son ménos frecuentes y numerosas. Las lluvias pueden paralizar algun tanto pero no impedir el desarrollo del insecto, habiéndose comprobado evidentemente que la sequía favorece dicho desarrollo, declarándolo así la Asamblea de Lausana, y así lo demuestran los mapas de Duclau que la Academia de ciencias de Paris ha publicado para demostrar la propagacion que la filoxera ha tenido en el S. E. de la Francia.

De la resistencia que la filoxera opone á las temperaturas mas extremas se deduce una consecuencia bien triste por cierto, y es que este insecto no sucumbe como otros congéneres suyos á virtud de los cambios bruscos de temperatura ó de cualquier accidente meteorológico que en la atmósfera sobrevenga. Así lo proclamó el Congreso de Lausana, en que despues de una discusion amplísima sostenida por Planchon, Graells, Fatio, Linhteisten y otros agrónomos y naturalistas estableció que no es de esperar que la *emfermedad decrezca con el trascurso del tiempo*.

Los viticultores de nuestra provincia deben fijarse bien en estas ideas, y convencerse de que si desgraciadamente la filoxera llega á invadir los ricos viñedos de Montilla, Aguilar, Luceña, Cabra, Villaviciosa etc., los daños que ocasionaria serian incalculables. Nuestros excelentes vinos conocidos con el nombre genérico de *Montilla*, tan apreciados y buscados por su fuerza alcohólica en los mercados de Europa y hasta de América, constituyen para toda la region vitícola de la provincia, un gérmen de la más positiva riqueza. razon por lo que los viticultores todos deben mirar este asunto con el mayor interés, y evitar por cuantos medios estén á su alcance la propagacion de la filoxera en sus viñedos, observando con el más esquisito rigor cuanto se preceptúa en el artículo 5.º de la Ley de 30 de Julio del año anterior, que prohíbe la importacion de púas, barbados, sarmientos y cepas procedentes de comarcas infestadas, pues está probado hasta la evidencia que no solo las cepas, barbados etc., sino toda clase de frutos que se embalen con pámpanos y sarmientos, pueden traer el gérmen del nocivo insecto, ya en la forma de huevo de invierno, ó ya en los huevos procedentes de la generacion alada. De este modo vino la filoxera de América á Europa; así invadió los viñedos de Francia, Portugal, Suiza, Grecia, Austria y hasta las estufas ó invernáculos de Inglaterra é Irlanda; así por no tener estas precauciones ha invadido la provincia de Málaga, en cuyo lagar de la Indiana se importaron plantas procedentes de departamentos franceses filoxerados. Y no solo la filoxera, señores, se importa con el comercio de las *ampelideas*, que procedan de comarcas infestadas por el pulgon, sino que puede propagarse con la introduccion de toda clase de plantas enraizadas que procedan tambien de

puntos infestados, como lo demostró el Congreso filoxérico reunido en Madrid en Mayo del año anterior, bajo los valiosos auspicios é inteligente iniciativa de los Excmos. Señores Conde de Toreno, Ministro de Fomento, y don José de Cárdenas, Director general de Instrucción pública, Agricultura á Industria, á quienes tanto debe la agricultura española. Italia tiene prohibida la importacion de toda clase de plantas enraizadas ó vivas procedentes de naciones filoxeradas, y al saludable rigor con que lleva á efecto esta prohibicion debe sin duda la viticultura italiana el verse libre del cruel azote que en otras partes está causando tantos estragos y ruinas. Para evitar esta propagacion, nuestra primera autoridad civil el Excmo. Sr. D. Enrique de Leguina, solícito siempre por el bien de la provincia cuya administracion le está encomendada por el gobierno de S. M., ha prohibido recientemente la importacion de plantas procedentes de Málaga, y lo que es más de la uva embalada con pámpanos y sarmientos de vid, pudiendo no obstante circular libremente en cajas de madera y envuelta entre serrin ó embalada de otra manera conveniente; dictando al efecto apremiantes órdenes á los Alcaldes y demás dependientes de su autoridad, á fin de que tenga el mas exacto cumplimiento este mandato.

Desarrollada una vez la filoxera en un viñedo, es difícil si no imposible desterrarla de él, y por lo tanto detener la marcha que la naturaleza ha trazado á sus diversas generaciones. La misma resistencia que la filoxera opone á la accion del calor y al frio, opone tambien á la accion de los insecticidas mas enérgicos; así es que el empleo de los sulfo-carbonatos de potasa recomendados por Dumas, del sulfuro de carbono ensayado por Thenard, de los residuos de la destilacion del gas del alumbrado que aconseja Canoy, de la mezcla de sulfuro de carbono y petróleo ideada por Vicat, de los cubos gelatinosos de Rohart y de tantos otros específicos, es completamente ilusorio por mas que los ensayos en pequeño hayan dado resultados favorables. Así lo acordó el Congreso filoxérico de Madrid, haciendo constar además que el uso de tales insecticidas, sobre ser costoso, ofrece peligros por ser los componentes de alguno de ellos, explosivos y deletéreos. La prueba de ser cierto cuanto estamos diciendo, está en que aun no se ha adjudicado el premio de trescientos mil francos que el gobierno francés tiene acordado conceder al inventor que presente el medio mas eficaz y económico para destruir los estragos de la filoxera, no obstante pasar de mil los aspirantes á dicho premio. El único medio que hasta la fecha se cree como más eficaz, segun las esperiencias de Fatio y Faucon, es la inundacion; pero como en la mayoría de los casos ó no hay agua disponible ó las vides infestadas vegetan en terrenos inclinados, no susceptibles de riego, de aquí que este medio resulta en definitiva inaplicable, como así lo reconoció el Congreso filoxérico de Madrid.



Para combatir pues tan asoladora plaga, no hay más medio que arrancar las viñas infestadas, en el modo y forma que previene el art. 9.º de la ley de 30 de Julio anterior; solo así, arrancando las vides muertas y enfermas, quemando sus despojos y desinfectando el terreno por los medios que la ciencia aconseje, podrán aislarse y contenerse los efectos del formidable hemíptero y evitar en su consecuencia ulteriores daños; pero entiéndase que al verificar la operación del arranque debe procederse con energía y sobre todo con la mayor celeridad, una vez declarados y reconocidos los primeros síntomas de la enfermedad, en cuyo caso la operación quedará reducida á descepar focos de escasa consideración, siendo por tanto los gastos que se originen de poca importancia. Si se opera con lentitud, y con ello se dá lugar á que la plaga ensanche su esfera de acción, habrá entonces que proceder al descepe de toda la viña, siendo los gastos mucho mayores y mayores también los perjuicios ocasionados. Es cierto que si el remedio es enérgico, es á la vez muy radical, siendo bien triste para el viticultor verse despojado de una propiedad que poco ó mucho le produce aun; esto es verdad, pero los viticultores deben convencerse de una vez que la viña filoxerada ha de sucumbir necesariamente á la influencia del terrible parásito, y cuanto dinero gasten en mejorar su cultivo por ver si la pueden sacar adelante, es completamente infructuoso, porque como dice Cornu la muerte de la vid atacada por la filoxera es un efecto natural y fisiológico de la enfermedad producida, y por lo tanto irremediable hoy por hoy.

Ante tamaños perjuicios y ya que hoy no se pueda recomendar el empleo de insecticidas eficaces y económicos, Laliman aconseja á los viticultores que con tiempo se preparen y regeneren sus viñedos con cepas americanas. Sabido es que la filoxera en América vive y se desarrolla en las hojas y pámpanos, es decir que afecta la forma gállica, siendo muy rara la especie de vid americana en cuyas raíces vive y procrea la filoxera, y cuando esto sucede la vid no muere sino que vive con más ó menos lozanía en unión con el parásito.

No está bien determinada la causa de la resistencia que las raíces de las cepas americanas oponen á la filoxera; Boutin lo atribuye á un líquido especial que dichos órganos segregan y que es nocivo al insecto; Foex á la dureza de las raíces, y Coste á su densidad y á la manera que tienen de estenderse y ramificarse. Pero sea cualquiera la causa, el hecho es que como dice Cornu las raíces de las vides americanas, ó repelen los insectos, ó si los admiten es mucho menor el número de ellos que los que se desarrollan en las vides europeas, y menor el número y de mas escasa importancia las tumefacciones ó hipertrofias que en las raicillas producen. De estos hechos Planchon, Robin y otros entomólogos distinguidos, sacan partido para aconsejar que las

vides europeas deben ser sustituidas por vides americanas, verificando la multiplicación por semilla é ingertando despues los patrones con las variedades propias de cada region. De esta manera tendremos, dicen, regeneradas las viñas en el trascurso de algun tiempo y á salvo completamente del maléfico efecto de la filoxera.

La verdad es, Señores, que el problema es por demás difícil no sabiéndose de una manera positiva si las cepas americanas, por más que soporten la variación del clima, pierden por la influencia del terreno y del cultivo europeo, la resistencia que en su país oponen al parásito. Planchon sostuvo en el Congreso de Lausana que continuarán siendo resistentes; pero Fatio, Mouillefert y otros naturalistas, fueron si no de opinión enteramente contraria, por lo ménos se mostraron dudosos, y lo cierto es que el Congreso dejó por resolver, quizás por falta de datos, esta importante cuestión.

Esto sin embargo creemos con Robin y Planchon que las cepas americanas pueden ser un remedio contra la filoxera, segun así también lo declaró el Congreso filoxérico de Madrid y el celebrado en Setiembre de 1878 en Montpellier para el esclusivo objeto del estudio de las vides americanas. El asunto realmente merece estudiarse con detención; y por tanto convendría crear en los pueblos vitícolas de la provincia semilleros de vides americanas para que los viticultores tuvieran siempre patrones en que ingertar las variedades de cada pueblo, debiendo procederse con este motivo á hacer los estudios necesarios por la Comisión provincial de defensa y Junta de agricultura, á cuyos estudios se les daría la publicidad conveniente; y si los resultados fueran satisfactorios como parece probable, se habría dado un gran paso para salvar la riqueza vitícola de la provincia de la ruina que le amenaza.

Las escuelas de agricultura de Montpellier y de la Gaillarde, y la Sociedad central de agricultura del Herault han dado á la cuestión de las vides americanas toda la importancia que en sí tienen, y además del Congreso anteriormente citado han celebrado en Montpellier otras reuniones en Marzo de este año, para tratar solamente del ingerto de las vides americanas con variedades europeas, y en ella han demostrado naturalistas, agrónomos y viticultores tan distinguidos como Planchon, Foex, Gaston, Bazille, Violla, Saint-Pierre, Bouschet, Morés etc., etc., teniendo á la vista los datos y esperiencias que viene haciendo la escuela de agricultura de Montpellier, que la mayoría de las vides americanas admiten bien el ingerto siempre y cuando la operación se haga guardando los preceptos que la ciencia agronómica aconseja.

Las diferentes variedades de vides americanas pertenecen á las especies *Vitis vulpina* ó *rotundifolia*, *V. oestivalis*, *V. cordifolia* ó *riparia* y *V. labrusca*, de las cuales, segun el



Congreso de Lausana, la rotundifolia es completamente repulsiva al parásito, la cestivalis y cordifolia son resistentes, esto es que viven y fructifican no obstante tener el pulgon en sus raices, y la labrusca se considera como poco resistente aunque siempre mas que las vides europeas. De todas estas especies solo debe ocupar nuestra atencion la cestivalis y cordifolia, que á la cualidad de resistentes reunen la de ser, afortunadamente, las que mejor pueden vivir en nuestro clima. especialmente la primera, que produce las variedades Jacques, Herbemont, Cunningham, Rulander, Alvey, Nortons, Virginia, Cynthiana y Blayk-July ó Devereux. La cordifolia produce las variedades Solonis, Taylor, Clinton, Franklin, Elvira, etc.

De todas estas variedades la Herbemont y la Cunningham son las que mejores resultados pueden dar en esta provincia, y son tambien las que, segun Saint-Pierre, ofrecen mayor éxito en la operacion del injerto.

De muy buena gana me estenderia en mas estensas consideraciones acerca de las vides americanas, pero es tarde y la conferencia se vá prolongando demasiado.

Concluyo, pues, insistiendo en la conveniencia de formar semilleros en todos los pueblos vitícolas de la provincia, con variedades de vides americanas de las llamadas Herbemont y Cunningham, cuyas semillas podria adquirir la Diputacion provincial, repartiéndolas la Comision de defensa y Junta de agricultura, con la instruccion conveniente, á los respectivos Ayuntamientos. La regeneracion de las viñas por este método seria larga, puesto que habia que renunciar por completo á la multiplicacion por estaca y por acodo; pero si despues de todo llegáramos á hacer nuestros viñedos indemnes á la filoxera, habriamos resuelto un gran problema y llegado al bello ideal de la viticultura europea. Y entre tanto esto se consiga por este ó por cualquiera otro medio, no me cansaré de recomendar á los viticultores de esta provincia el más exacto cumplimiento del art. 5.º y demás de la ley de 30 de Julio anterior, ante el peligro que amenaza á sus viñedos, interin la provincia de Málaga no se vea libre de los efectos del pernicioso hemíptero en mal hora importado á Europa del continente americano.

He dicho.

## MEMORIA

*presentada por el scio de nmero Don Manuel Hctor y Guerrero, sobre la reforma del servicio de traslacion de presos y creacion de la guardia rural.—Tomada en consideracion y aprobada en Junta general de 1.º de Marzo de 1879.*

(Continuacion.)

Quando todas las naciones de Europa

emprendian la construccion de estensas y numerosas líneas de ferro-carriles hasta formar una red general, las dedicaban entre sus múltiples y beneficiosos servicios á la conduccion de presos mejorando así su condicion; y aún cuando es cierto que por entnces y aún despues, ó sea durante los años de 44 y 45 en que se creó el benemérito cuerpo de la Guardia civil, nosotros no contáramos con ninguna, es tambien cierto que con posterioridad ningun gobierno ha pensado en emplearlas en aquel servicio, adoptando sin embargo otras reformas contrarias y diametralmente opuestas al génio, espíritu y tendencias de los españoles.

Y que los gobiernos no se han ocupado de ello se justifica con los hechos, porque cuando á las Empresas casi en su totalidad se les han exigido á cambio de cuantiosas subvenciones que otorgaran el pasage grtis para la fuerza de la Guardia civil, á mitad de precios para los cuerpos é individuos del ejército, que viajan en asuntos de servicio, y un coche destinado á conducir la correspondencia pública, no se cuidó de exigirles tambien un coche celular para la conduccion de presos, que en las líneas generales hubiera tenido la capacidad de coche de tercera, ocupando en las restantes uno ó dos compartimientos.

Y sin embargo, esta reforma era tan en armonía con los adelantos, tan conveniente para la seguridad, tan útil para los pueblos, tan necesaria al país, y tan cómoda para los conducidos, que no se concibe como se haya pospuesto á otras muchas no tan importantes ni trascendentales.

Utilizados los ferro-carriles en la conduccion de presos, dejaba disponibles para ocuparse exclusivamente de la vigilancia de las personas y de la custodia y amparo de la propiedad rural, una fuerza tan considerable que evitaría sin duda alguna el aumento de la Guardia civil que tan urgente se considera hoy, y no existirian tampoco localidades y hasta provincias tan duramente castigadas por malhechores y gentes de mal vivir, ni tendrian tampoco lugar en los campos las escenas de bandolerismo que los periódicos nos refieren constantemente, ni los ataques y atropellos contra las personas y la propiedad. En el curso de este ligero trabajo tendré ocasion de demostrar que más de la mitad de la fuerza del benemérito cuerpo se ocupa en el servicio de conduccion de presos, estando sujetas sus pa-



rejas á movimientos periódicos, lo que las inutiliza para acudir á donde la seguridad pública y privada los necesita, esponiéndolos á ser quizás espectadores de crímenes que no pueden perseguir á causa del servicio que practican; y esto redundando evidentemente en menoscabo y perjuicio de su fuerza moral. Si una pareja que conduce presos de una á otra cárcel ó de la cárcel del partido al punto donde deban cumplir su condena tiene aviso de que algunos criminales se encuentran en lugar próximo, y que en él han cometido ó están cometiendo excesos punibles, ¿cómo abandonar á los que conduce para perseguir aquellos? ¿Cómo dejan un servicio preferente exponiéndose á incurrir en notoria responsabilidad, para acudir á otro sin duda alguna importantísimo?

Quizás se me observará que todos los servicios de conducción no pueden suprimirse, ya por la falta de líneas férreas ya porque no sea posible que estas se extiendan á todos los pueblos ni pasen por todas las cabezas de partido judicial. La contestación á este argumento es muy sencilla: tenemos las líneas principales, y solo dos cárceles situadas en capitales con audiencia, á saber, Cáceres y la Coruña, carecen de ferro-carril, que sin embargo pronto lo tendrán. Mas como las cabezas de partido judicial se encuentran en los pueblos más importantes y las líneas se construyen buscándolos, claro es que la mayor parte de las conducciones pueden hacerse por líneas férreas. Teniendo estas para su servicio 672 estaciones, que han de aumentarse brevemente por las líneas en construcción, y no siendo los juzgados de primera instancia en la Península más que 499, incluyendo en ellos los situados en grandes poblaciones, no es exagerado calcular que la mitad de las cabezas de partido se encuentran en contacto con las líneas ó próximas á una estación.

Debió pues, desde el establecimiento de la primera, hacerse por ella el servicio de conducción de presos como se practica en otras naciones, obligando á las Empresas á facilitar coches celulares en los trenes mixtos, bastando uno en las líneas generales y uno ó dos compartimientos en las transversales, utilizando el compartimiento restante en la conducción del correo. De este modo se hubiera conseguido economía para los pueblos, alivio para los presupuestos provinciales, rapidez en las traslaciones, decoro para los trasladados, haciendo desaparecer el es-

pectáculo repugnante que representan esas cuerdas de presos, donde mezclados el criminal con el detenido, los hombres, las mugeres y los niños, constituyen una escuela de inmoralidad y escándalo, con perjuicio de las buenas costumbres, y de los sentimientos de dignidad y de decoro que al ganar con la reforma nos colocarían á la altura de países más adelantados que con razón nos critican, calificándonos de una manera poco honrosa para nuestra dignidad nacional.

Horroriza y espanta la consideración del tiempo que tarda un preso en ser trasladado de un punto á otro; la perjudicial consecuencia de esas detenciones, las fugas y escalas á que dá lugar por la inseguridad de las cárceles de tránsito; y finalmente, la dureza con que por sus malas condiciones tienen que ser tratados esos seres que, desgraciados ya por sus crímenes, se endurecen más y más, resultando cada día más aviesos y perjudiciales para la sociedad en que viven. Esa reunión de hombres corrompidos, ese agrupamiento de criminales, que invierten meses en traspasar una distancia que podría fácilmente recorrerse en horas, no son otra cosa que focos de maldad y escuela de crímenes, donde el inocente y el ignorante aprenden aquello que quizás en otras circunstancias pudieran desconocer.

Me es muy sensible no tener á mano los datos necesarios para estender á toda la Península las observaciones que voy á presentar; pero estas son tan óbvias y sencillas, que no se concibe ni comprende cómo los hombres de gobierno y administración que han dirigido la cosa pública, no hayan puesto remedio á este escándalo y semillero de males; limitaré, pues, mis observaciones á las tres provincias que comprende el tercio de este distrito, y fácil es deducir lo que sucede en el resto de la Península.

La conducción de uno ó varios presos en la línea directa desde Villa del Río á Algeciras (que comprende el distrito) dura 49 días; descontando el trayecto donde no hay ferro-carril, desde Chiclana á Algeciras, quedan 41, que se invierten en recorrer una distancia de 53 leguas, que corresponde á menos de 1/4 por día; y como la distancia á Madrid es próximamente el duplo, necesitará el conducido tres meses para recorrerla, suponiendo que no haya entorpecimientos; trayecto que puede vencer en dos días completos pernoctando en Sevilla una noche. Si el conducido lo es desde Irun, Barcelona ó



la Coruña, necesitará mas de seis meses para llegar á su destino, y así se esplican retardos y detenciones, que sin estudio de esta organizacion no son comprendidos.

Para atender al servicio de bagajes tiene presupuestadas la Diputacion de Córdoba 10.000 pesetas; la de Sevilla se aproxima á esta cifra; y seria curioso saber el importe de los socorros, los gastos de cárceles, y otras atenciones que en sí lleva el servicio; pudiendo asegurar sin temor de equivocarse, que aunque algo se diese á las Empresas siempre seria económico para los pueblos.

El número de parejas destinadas á las conducciones semanalmente en el tercio de Sevilla son 309, y de ellas 108 en la línea directa, es decir, en la carretera de Madrid; 201 en los servicios trasversales, ocupándose por consiguiente de las 1.147 plazas con que cuenta el tercio en sus dos armas, 618, y quedando por lo tanto disponibles para los demás servicios 523. Sáquese la proporcion de los trece tercios, y se deducirá que no estaba equivocado cuando he dicho que más de la mitad de la fuerza estaba consagrada á este servicio. Evidente es que toda ella no podrá distraerse de él; pero sí podrian economizarse las dos terceras partes, es decir, que si de los 14.000 hombres de Guardia civil 8.000 se ocupan de conducciones; bastarán 2.000 para él, porque hechas estas por las líneas ferreas; utilizándolas en los términos municipales y judiciales; necesitándose 72 hombres de escolta para las tres líneas principales y 200 para las trasversales, bastarian 300 hombres para cubrir todo el servicio de las líneas. ¡Cuánto ganaria la seguridad personal y la propiedad, y cuánto la pronta administracion de justicia!

Si á estas observaciones se me objetara con la imposibilidad de establecerlo porque no se prestasen las empresas á facilitar los coches, y á hacer las conducciones gratis, preparándolos con las seguridades necesarias; fácilmente puede demostrarse que la transformacion, calculando diez coches completos y cincuenta compartimientos, no costaría más de 500 ó 600.000 reales; cantidad insignificante cuando se trata de un servicio tan importante, de una mejora tan positiva y de un beneficio tan general, que habia de contribuir en bien de las Empresas con el aumento de pasajeros. Ni seria gran exigencia de parte del gobierno para con ellas el obligarlas á facilitar los coches y dar el pasaje gratis ó por una módica retribucion á los conducidos, aunque pe-

sase sobre él la reforma de los coches y entretenimiento. ¡Tiene el gobierno tantas consideraciones con las Empresas! Las dispensa tantas faltas! que no harian estas nada de más en prestarse á la reforma: seria un acto de patriotismo y de levantado espíritu público que las enalteciera; pero, si lo que no es de esperar, se negasen, deberia prohibírseles los trenes á precios reducidos para las corridas de toros, y toda diversion, tratándolas con la dureza á que serian acreedoras, en justa represion de su egoismo.

Yo espero que si son tomados en consideracion estos apuntes, se nombre una comision que los examine, que los mejore é illustre, acudiéndose al gobierno pidiendo la reforma en el servicio de conducciones, comunicándolo á las demás Sociedades hermanas para que cooperen con la misma solicitud, se acuda á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos al mismo fin, y creo tambien seria conveniente exponerlo al Excmo. Sr. Director de la Guardia civil, solicitando su apoyo y valioso influjo, porque en este centro han de existir antecedentes y datos que probarán lo fundado de estas observaciones.

Sevilla 1.º de Marzo de 1879.

MANUEL HÉCTOR.

(Se continuará.)

## MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

Hemos recibido el núm. 4.º correspondiente á los meses de Julio y Agosto, de la notable *Revista de los Tribunales* que dirige el distinguido Jurisconsulto señor Romero Giron y publica la Casa Editorial de Góngora y Compañía, cuyo Sumario es el siguiente:

I.—Sobre la prescripcion como modo de adquirir la propiedad.—E. S. y V.

II.—El naturalismo y las ciencias jurídicas.—Discurso inaugural leído en la Real Universidad de Nápoles el 27 de Diciembre de 1878, por Enrique Pessina.

III.—Breves observaciones sobre la desheredacion, casos en que procede y juicio de esta institucion.—Cipriano Ibañez.

IV.—Sobre ejercicio de acciones penales entre hermanos.—Observacion á una consulta.—José Manuel Conde.

V.—Aclaracion.—Vicente Romero y Giron.

VI.—Bibliografía.—Manuel Torres Campos, y Vicente Romero Giron.

VII.—Anuncios.—(Cubierta).

Imp. del "Diario de Córdoba."



# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

### CÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

#### CONFERENCIAS FILOXERICAS.

Como á las anteriores, asistimos con gusto á la tercera conferencia que tuvo lugar el 27 de Julio último en el salon de sesiones de la Excm. Diputacion provincial, cuyo desempeño estuvo á cargo del Catedrático de Agricultura de este Instituto de segunda enseñanza, D. José Maria Rodriguez. Este señor, cuya pericia en la materia es notoria y cuya ilustracion es harto conocida, se ocupó en demostrar cuál ha sido hasta el presente la eficacia de los procedimientos empleados para destruir la philoxera, y aun cuando sus conclusiones dejan en el ánimo un vacío desconsolador, probó que el mejor de los métodos de extincion empleados es el de arranque de las cepas philoxeradas y su consiguiente destruccion por medio del fuego.

La importancia de su trabajo apreciable podrán estudiarla mas detenidamente nuestros abonados prestando algunos momentos á su lectura, con cuyo objeto le insertamos íntegro á continuacion. Dice así:

#### CONFERENCIA

*dada por el Catedrático de Agricultura del Instituto de 2.ª enseñanza de Córdoba, en la mañana del dia 27 de Julio de 1879, sobre el siguiente tema: «Eficacia de los procedimientos empleados hasta hoy para destruir la Philoxera.»*

Señores:

Voy á molestar la atencion de VV., siquiera sea por cortos momentos, ocupándome del enemigo formidable que ha venido en nuestros dias á poner á prueba la paciencia de nuestros Agricultores, aumentando el Catálogo de los insectos que tienden á destruir ó echar por tierra los cuidados con que atienden á una de las plantas mas estimadas de nuestro gran cultivo, envidia de los extranjeros y principal ri-

queza de nuestra Nacion: ya comprendereis que me refiero á la vid, y que el nuevo insecto que tiende á destruir planta tan útil como importante es la «Phylloxera Vastatrix.»

Hace poco mas de 30 años una enfermedad desconocida por entónces de todos los hombres de ciencia se presentó en las viñedos de Europa, amenazando destruir todas las vides, produciendo el terror y espanto en todos los Viticultores. Esta enfermedad, era producida, segun se observó despues, por la presencia de una planta parásita, que desarrollándose en el interior de los órganos aéreos, tanto de la nutricion como de la reproduccion, menguaba con su presencia el producto de la vid en cantidad y calidad. Este enemigo, bautizado por los Botánicos con el nombre de Oidium, era leal y franco, no se ocultaba á nuestra vista, necesitaba de la accion poderosa de la luz, y desde el primer momento de su manifestacion el hombre pudo luchar con ella, para obtener su exterminio, como al poco tiempo lo consiguió, deteniendo no solo sus progresos, sino su destruccion completa; no perjudicando en nada para ello á la planta principal.

De distinta índole es el enemigo que hoy tiene el triste privilegio de tener preocupados á todos los que se interesan por nuestra agricultura, manantial seguro de riqueza y bienestar. La Philoxera pertenece al reino animal correspondiente á la clase de los Insectos, clase muy numerosa, y que por sí sola es bastante para ocupar la vida de un naturalista; clase que si la examinamos detenidamente bajo el punto de vista agrícola, observaremos que la inmensa mayoría de sus individuos son mas perjudiciales que beneficiosos.

Recorramos la vista siquiera sea á la ligera por el crecido número de plantas que la Agricultura tiene hoy bajo su dominio, y observaremos que dificilmente encontraremos una que esté libre de los ataques de los insectos, produciendo en ellas y en sus productos da-



ños de mas ó menos importancia. Enemigos tiene el trigo y los demás cereales, las leguminosas, los tubérculos, el olivo, el naranjo, la vid, etc., y en vista de ello, yo pregunto, ¿cuál es la causa de que teniendo plantas tan útiles al hombre, insectos que las atacan, comprometiendo en multitud de casos las cosechas, haciendo nulos todos los afanes del agricultor, no se hayan estos conmovido tanto, ni tampoco los hombres de ciencias hayan discutido, cual hoy lo hacen, para ver de encontrar el medio de atajar los estragos y perjuicios que ocasionan?

A mi juicio no es otra la causa sino de que el insecto en cuestion por sus diminutas dimensiones se oculta á nuestras miradas, y solo podemos reconocerle con el gigante ojo del microscópio, por ejecutar principalmente sus estragos allí donde la luz del sol no penetra ni las miradas del agricultor pueden dirigirse en una palabra, por tomar por base principal de su alimento las raices de la vid, órgano sin el cual ni esta planta ni ninguna otra puede vivir.

No entraré yo aquí á describiros el insecto en todos sus detalles y pormenores, esto seria abusar de la atencion de VV., pues cumplidamente lo han hecho los señores que en estas conferencias me han precedido, y que cual era de esperar, dada su ilustracion y profundos conocimientos, lo han verificado de una manera admirable, no dejando nada que desear en los demás puntos que tocaron en sus respectivas conferencias, teniendo yo una especial satisfaccion al consignarlo aquí.

Basta á mi propósito el recordar que este insecto es microscópico, que se alimenta chupando los jugos de las plantas, que se desarrolla en muy poco tiempo, reproduciéndose de una manera prodigiosa; sin entrar en pormenores acerca de si en la reproduccion se necesita el concurso de los dos sexos ó no, si hay phylloxeras sexuadas y nutras, si las hay ápteras y aladas, con estómagos y sin el etc. Dejando todos estos puntos al cuidado de los Entomologistas, que son los llamados á dilucidar estas cuestiones, y á explicar en cada caso cómo las funciones se verifican, concretemonos nosotros á examinar si en vista de lo expuesto hay facilidad de remediar los males que está produciendo en los viñedos de la vieja Europa el insecto que hemos recibido de América, lo cual constituirá el asunto principal de esta Conferencia.

Todos los medios empleados para librar la Agricultura de la plaga de insectos que la afligen, pueden reducirse á dos clases: preventi-

vos y represivos. Los primeros tienden á evitar la presentacion del insecto destruyendo los gérmenes de estos antes de su avivacion, método que lo vemos recomendado en la langosta, azote de los cereales; por el segundo se trata de remediar el mal destruyendo al insecto en el periodo de su vida que sea mas propio al objeto, cuidando con especialidad que sea antes que los machos fecunden á las hembras.

De ambos métodos, el que dá resultados algun tanto satisfactorios y económicos es el método preventivo, y para ello necesario es que el insecto se alimente de plantas ánuas ó vivaces, pues en este caso las hembras hacen las posturas en el suelo rodeando á los gérmenes de todo aquello que los preserve de la accion de los agentes atmosféricos que puedan perjudicarles; en cuyo caso el agricultor, por medio de labores dadas al serlo con la oportunidad debida, destruye casi en totalidad los gérmenes, antes que estos se aviven, procedimiento que se recomienda para destruir la langosta.

Pero cuando la planta preferida por el insecto es perenne, entónces los medios preventivos son difíciles de aplicar, por encontrarse los huevos entre las grietas de la corteza de los troncos, y en muchas ocasiones, como sucede en la phylloxera, bajo la corteza de las raices, en cuyo caso ó es difícil la operacion, ó es materialmente imposible, á menos que rodeemos á estas ramas de sustancias que desnaturalizen por completo estos gérmenes.

Sentado esto, y no siendo fácil la destruccion de los gérmenes de la phylloxera, la accion del agricultor tiene que dirigirse sobre el insecto, y con especialidad á los que se encuentran en la raiz, los cuales desde el momento que el calor benéfico de la primavera los saca del letargo invernal, empiezan á martirizar la planta, en union con los que proceden de los huevos, produciéndose los estragos consiguientes.

Estos estragos se presentan en primer lugar en las raices; una vez apoderados de dicho órgano, empiezan los insectos por distraer parte de la sávia que las raicillas absorben del suelo, interrumpiendo la circulacion de líquidos por los vasos de la planta, produciéndose además los derrámenes consiguientes y con ellos la alteracion de los tegidos vegetales, causas todas muy poderosas para hacer que los brotes de la planta sean pequeños, y para que el color verde de las hojas se cambie por un color mas ó menos amari-



lento, y por último, para que los frutos sean pocos y desmedrados, señales todas del sufrimiento que experimenta la vid, señales que no se ocultan al ojo práctico del agricultor.

Si en este primer periodo de la enfermedad no se contienen los progresos del mal haciendo desaparecer la causa que los produce, sino que por el contrario la vid queda á merced de sus enemigos, estos multiplicándose casi hasta el infinito, por su excesiva fecundidad no dejan punto de la raíz que no acometan, y entonces los caracteres exteriores del mal son mas pronunciados, los brotes muy raquílicos, y como estos brotes son mixtos, la floriscencia apenas si la hay, y los pocos racimos que lleva la cepa no pueden ser alimentados por esta, pues las raíces no funcionan ya como deben, ni los pocos jugos que pasan al tallo pueden ser elaborados por las hojas tambien enfermas, indicándonos este cuadro de síntoma, que la vid atacada está cercana á la muerte, y lo que es mas doloroso aun, que á las vides inmediatas pasará el enjambre de phylloxeras que ya no encuentra aquí donde nutrirse, apoderándose de las raicillas de las vides inmediatas, marchando á ellas por las pequeñas hendiduras del suelo.

Ante este cuadro tan triste como desconsolador, debemos buscar por cuantos medios nos sugieran las ciencias que el mal no invada los viñedos, y que no desaparezca por consiguiente una de las fuentes principales de nuestra riqueza, preparándonos todos á la lucha, meditando con madurez los medios de defensa que conviene adoptar en cada caso particular que se ofrezca, no solo para extinguir al insecto hasta donde nos sea dable, sino tambien para circunscribir el campo de sus correrías. A esto tienden hoy los esfuerzos de todos, especialmente los del Gobierno de S. M. facilitando los recursos necesarios para poder concluir en poco tiempo con los focos phylloxéricos que por desgracia se han presentado en los viñedos andaluces, consignando la manera de llevar á cabo las operaciones de extincion, y disponiendo, por último, se den conferencias en todas las provincias de España, con el plausible objeto de ilustrar la opinion de los viticultores, dándoles á conocer en todas sus partes el enemigo que hay que combatir, y los medios mas á propósito para destruirlo.

Hasta ahora podemos decir que los medios propuestos y ensayados tanto en la península como en el extranjero, se pueden reducir á dos: al empleo de sustancias tóxicas que so-

lo por su presencia ó su contacto con la parte de la cepa atacada pueda matar al insecto y destruir sus gérmenes, sin que la accion destructora alcance á la planta, ó al arranque de la viña enferma, quemando toda la planta y con ella las phylloxeras que alimentaba.

Examinemos separadamente cada procedimiento de los indicados, y veamos hasta donde alcanza la accion de cada uno en el terreno de la práctica. Para ello creo muy conveniente que digamos algo sobre las condiciones que la vid reclama en nuestras provincias de Andalucía, para que nos suministre esta el producto que le pidamos. Plantados por punto general los viñedos en tierras de secano y sufriendo la planta los efectos de un clima cálido y muy seco en verano, desde luego se comprende que las raíces de la cepa tienen que alcanzar á gran profundidad para que las capas inferiores del suelo le suministren la humedad que la planta necesita. Colocadas las cepas por punto general á una distancia de siete cuartas y enterrados los sarmientos á una profundidad de más de una vara, cada planta tiene á su disposicion un cubo de tierra de cerca de cuatro varas dentro del cual se desarrollan sus raíces.

Esto sentado, fácilmente se concibe que la cantidad de sustancias insecticidas necesaria para destruir todas las phylloxeras de una cepa tiene que ser muy grande, si su accion se ha de estender á todas las ramificaciones de la raíz, porque con una parte que quede sin ser atacada, nada habremos conseguido.

Hay una diferencia muy grande entre aplicar una sustancia tóxica á las phylloxeras colocadas sobre la mesa de un laboratorio, á aplicarlas cuando estas se hallan en un estado normal. En el primer caso, cualquier sustancia llena cumplidamente el objeto, pero en el segundo varia mucho el aspecto de la cuestion; y la prueba práctica de ello, la tenemos en el infinito número de insecticidas propuestos, lo cual manifiesta que ninguno es bueno, cuando nos encontramos colocados en medio de un pago de viñas, cubierto el enemigo por una gran capa de tierra, la cual por sí sola es un gran obstáculo al fin que nos proponemos, haciendo caso omiso del efecto nocivo que algunos de los insecticidas pudieran producir sobre las raíces.

Pero suponiendo que no existiesen las razones espuestas, conviene no echar en olvido que siendo microscópico el insecto que nos ocupa, su presencia en el viñedo nos lo indica el estado patológico de las cepas, y siendo la



raiz, como ya hemos dicho, la parte de la cepa que en nuestro país prefiere la phylloxera, cuando acudamos con el insecticida, ya se encontrarán alteradas; alteración que no desaparece porque el insecto muera, y aun cuando no negamos que salgan nuevas raicillas, el conjunto de todas siempre se resentirá de los estragos en ella producidos por el hemíptero, siendo muy triste que después de los crecidos gastos que la operación tiene que ocasionar, nos queden cepas de calidad bastante inferior, las cuales es muy probable que no tarden mucho tiempo en verse nuevamente invadidas, pues no creo que sea exagerado suponer, que muchos de los insectos al empezar á sentir los efectos del insecticida, se marchen á capas más profundas, huyendo del peligro que les amenazaba, guiados por el poderoso instinto de su conservación: para esta huida no hay obstáculos, pues la tierra por compacta que nos parezca á la simple vista, si la observamos con el microscopio, notaremos claros entre sus partículas, los cuales serán amplias vías para un insecto también microscópico.

Por todas estas razones y por otras que se podrían aducir, caso que las espuestas no se considerasen suficientes, debemos mirar con cierta prevención todo cuanto sobre el particular se ha propuesto, estudiando con mucho cuidado el asunto antes de su empleo, si no queremos ver perdidas sumas de consideración sin ningunos resultados.

Siendo ineficaz, según creo, el empleo de los insecticidas, para conseguir lo que sus autores se proponen, que es lo que todos anhelamos, y que solo cuando emplazados en grande escala veamos que dá resultados satisfactorios cambiaremos de opinión, pasemos á examinar el otro procedimiento de destrucción, que es el que hoy se viene usando, tanto aquí como en el extranjero, reducido en su esencia á descepar la parte enferma, destruyendo cepas é insectos por la acción del fuego.

El procedimiento no puede ser más terrible, y sin embargo es el más eficaz y el que aconsejan todos los que detenidamente han estudiado el asunto, siendo este el recomendado por el gobierno, y el que emplean sus agentes al intervenir oficialmente en la extinción de una plaga en la que todos están interesados. Analicemos el procedimiento.

Partiendo del supuesto que hemos sentado anteriormente, de que los insecticidas no pueden dar los resultados que sus autores se han propuesto, y que es de absoluta necesidad contener el mal, donde quiera que este se pre-

sente; y que cuando las cepas son invadidas, cuando el insecto toma posesión de ellas, en muy corto tiempo, gracias á su prodigiosa fecundidad, millones de ellos tienden á devorarlas, chupando sus jugos; siendo inevitable la muerte en un periodo de tiempo no muy largo, parece lo más natural y lógico proceder al arranque de las cepas enfermas, cualquiera que sea el grado de invasión, pues ellas en un periodo corto no tendrán más remedio que sucumbir; é ínterin esto sucede, el producto de dichas vides tendrá necesariamente que ir disminuyendo.

Siendo esto desgraciadamente cierto, al proceder al descepe de todas las vides enfermas, no solo no se causa perjuicios al propietario, sino que por el contrario, lo que con ello se consigue es, que el mal no se estiende á las vides sanas.

En la realización de este procedimiento los más interesados son los viticultores del pago ó término en que la enfermedad se presenta, puesto que con él se procura á circunscribirla al menor espacio posible, salvándose por su medio las demás viñas del término, y puesto que todos están interesados en la operación, todos deben contribuir proporcionalmente con la extensión de sus predios vitícolas, á los gastos que la destrucción exige.

Por eso opinamos que en todos los pagos de viña debía ejercerse por los mismos propietarios una inspección minuciosa y constante sobre todos los viñedos, poniendo para ello, y costeados por todos, hombres inteligentes que recorriendo con frecuencia las distintas propiedades, diesen la voz de alerta entre los mismos asociados, en el momento que observasen algún síntoma alarmante, con lo cual reconocida la cepa ó cepas motivo de la alarma por personas conocedoras del insecto y de sus estragos, podrían determinar si había ó no Phylloxera, y dado caso que la hubiese, proceder sin pérdida de momento á poner en práctica lo prevenido.

Tal vez no faltará quien nos diga: ¿se extingue por completo la plaga de esta manera? quizá no, pero lo que sí podemos asegurar es, que las phylloxeras encontrándose albergadas en el tallo y en la raíz, y no sufriendo molestia de ninguna clase al arrancar las cepas, con ellas serán conducidas á la hoguera, y solo se salvarán las que se encuentren en alguna raicilla que quede perdida en el terreno, ó las que el aire pueda conducir fuera del área circunscrita.

Empleando este procedimiento, la plaga se



disminuye extraordinariamente, y no escaseando la vigilancia que hemos recomendado y con especialidad sobre las vides próximas al sitio descegado, casi abrigamos la esperanza de que la plaga desaparezca de entre nosotros.

Voy á terminar, pues no quiero abusar de vuestra benévola atención; pero antes permítidme que diga siquiera sean breves palabras acerca del resultado que daría el reemplazar con vides americanas las plazas que ocupaban las que ha habido necesidad de sacrificar.

Desde el momento que la phylloxera invadió nuestros viñedos, trasportados de América en sarmientos de vides, cuyo cultivo se trató por algunos de aclimatar aquí en Europa, impulsados por el deseo de obtener cosechas abundantes, no han faltado agrónomos que en vista de que allí el insecto respeta las raíces y solo se apodera de los tallos y hojas, hayau propuesto replantar los sitios infestados por las especies americanas que mas han resistido la plaga, y cuyos nombres se indicaron en la conferencia última.

Admitiendo el hecho como cierto, pues no tenemos motivos para otra cosa, debemos decir sin embargo, que el resultado económico que se obtendría con el cultivo de tales vides, sería muy problemático, porque al criar nosotros la vid en las provincias andaluzas, no buscamos la cantidad de frutos, si no su calidad, pues sabido es de todos que el fruto de tan útil planta sirve de primera materia á la producción de los vinos que tanta celebridad han dado á los campos de Jerez, Sanlúcar y Aguilar, y no obteniéndose tan delicioso nectar de todas las especies de vides, sino de muy corto número, claro es que las americanas, cuando mas podrian servir de patrones para ingeritar el Palomino y Pedro Gimenez, que son las castas que en las provincias de Cádiz y Córdoba dan los vinos Amontillados y de Montilla, sin rivales en el mundo.

Con este procedimiento no nos ponemos por completo al abrigo de la plaga que deseamos destruir, pues tendremos al enemigo en el tallo, en lugar de tenerle en la raíz, con lo cual solo habriamos logrado atenuar sus malos efectos; esto despues de conceder que los tales viñedos bajo la acción de nuestro clima y bajo el influjo de la poda que aquí se les dá, sus raíces no dejerasen, perdiendo la propiedad de su repulsiva á la phylloxera.

He concluido, Señores, sintiendo por demás no poderos presentar cuadros mas lisonjeros acerca del terrible hemíptero que diezma nuestras vides, burlándose de los medios

propuestos para aniquilarlo: por ello no hay que desmayar, antes por el contrario, trabajemos todos con fé y entusiasmo hasta conseguirlo, con lo cual prestaremos un gran servicio á la agricultura de nuestra nación.

He dicho.

## MEMORIA

*presentada por el sócio de número Don Manuel Héctor y Guerrero, sobre la reforma del servicio de traslación de presos y creación de la guardia rural.—Tomada en consideración y aprobada en Junta general de 1.º de Marzo de 1879.*

*(Conclusion.)*

La comisión nombrada para examinar y dar dictámen sobre el Proyecto-Memoria presentado por nuestro digno consócio el Señor D. Manuel Héctor y Guerrero con el propósito de demostrar la conveniencia que traería la conducción de presos y sentenciados por las líneas férreas, tiene el honor de evacuar su cometido, y entiende que sería pálido cuanto pudiera añadir á los concluyentes y razonados argumentos de su autor.

De aquí que los firmantes se limiten á reproducirlos, consignando empero, que el trabajo del Sr. Héctor merece tanto mayores encomios, cuanto que no se ha circunscrito á exponer méras ideas y apreciaciones sobre tésis tan importante, sino que aduciendo datos en su apoyo, produce con la demostración á que aspira, el convencimiento más íntimo de la utilidad y áun de la necesidad de semejante reforma.

Muchos males se habrían evitado, realizándose al par notables economías y obteniéndose mayores y más estimables servicios del benemérito instituto aludido en la Memoria, si con el establecimiento de las vías férreas se hubiera iniciado la reforma propuesta; pero no se ha pensado en ello, por desgracia, y la Comisión se abstiene de dirigir inculpaciones ni á los partidos políticos que sucesivamente han turnado en la gobernación del país; no obstante que el abandono lamentable en que se encuentra la administración pública y la actividad gubernamental dedicada tan solo á la empleomanía y á lo que se ha dado en llamar *política menuda*, suministran datos bastantes para la más severa acusación.

Entre las escasísimas manifestaciones



de progreso administrativo realizadas por nuestros contemporáneos, la mayor de todas fué sin duda el establecimiento de la Guardia civil, instituto cuyo elogio es innecesario y cuyo recuerdo, por sí sólo, basta para consagrar y rendir un justificadísimo tributo de respeto á la memoria de su autor. Los importantes servicios de tan honrado como honroso Cuerpo; sus desvelos, su abnegacion, su arrojo en defensa de la propiedad y de las personas, su persecucion incesante á los criminales, constituyen otros tantos títulos que lo hacen acreedor al reconocimiento y á la gratitud de los hombres de bien; con tanta más razon, cuanto que el áspero trabajo á que se dedica apenas le permite un momento de descanso; siendo gravísima su responsabilidad en los numerosos servicios que presta, y sobre todo en la conduccion de presos á que tambien se encuentra dedicado.

El proyecto que examinamos, tiende á descargar á la Guardia civil en cuanto sea posible de esta última atencion, consiguiéndose así un sobrante de hombres que emplear en servicios de gran importancia que reclaman, para ser eficaces, el celo y la exactitud que dicho insigne Cuerpo parece tener vinculados y con marcada preferencia, la guardería rural. De esta idea parte el Sr. Hector para demostrar en su Memoria con la inflexible lógica de los números, que una vez puesto en práctica su proyecto quedan disponibles grandes fuerzas para la guarda y custodia de nuestros campos, equivaliendo al aumento que está decretado con ese objeto en favor de las provincias que lo soliciten y costeen, y evitando á estas un nuevo gravámen que les seria imposible soportar, por mucha que sea la necesidad que experimentan de proteccion y amparo contra los criminales y bandidos.

Pero aun prescindiendo de esa condicion principalísima, que por sí sola tanto recomendaría al proyecto, hay otras que hasta podrían anteponerse, por sentimientos de humanidad y por otras distintas consideraciones de orden moral muy elevado. El autor del proyecto las expresa y justifica, y de tal modo son verdaderas y exactas, que la Comision no cree deber repetir las, pues están en la conciencia de todos. Sabemos por desgracia las repugnantes escenas que ocurren en esas conducciones, que solo sirven para hacer perder á los criminales su último resto de pudor, ó para servir de apren-

dizaje y de inmoral escuela al que ha comenzado á hollar apenas la terrible senda del crimen.

El triste espectáculo que las cuerdas de presos proporcionan con sus fatales y forzosas consecuencias, vendría, si no á concluir por completo, á disminuir notablemente si se utilizan como propone el Sr. Hector las líneas férreas construidas, limitándose entónces la conduccion desde los puntos intermedios ó de enlace con las estaciones.

La pronta administracion de justicia ganaría así mismo con la reforma. En muchas causas son indispensables diligencias de reconocimiento y careos, para los cuales hay que enviar los presos de juzgado en juzgado, á veces de un extremo á otro de la Península, invirtiendo meses en el tránsito y dándose repetidos casos de encontrarse al llegar los conducidos con un auto de soltura, porque durante su peregrinacion en cuerda se ha aclarado el delito y, ó resultan inocentes, ó sus declaraciones son ya innecesarias para acreditar la delincuencia ó inocencia de otros.

Varios datos, dignos de tenerse en cuenta, contiene la concienzuda Memoria del Sr. Héctor, justificados con los comprobantes que á la misma acompaña. La Comision se encuentra dispensada de detallarlos en este dictámen, pues bajo la sencilla y clara forma que se presentan pueden consultarse mucho mejor: el señalado con la letra G. explica lo que cuesta la traslacion de un preso de un punto á otro, siempre mas económica por la via férrea que por la ordinaria.

Esos antecedentes revelan una notable economía que realizaría el Estado, pues mientras el presidiario no llega á su destino, tiene un abono de doce y medio céntimos por legua, cuarenta y cuatro por una sola vez; y si al socorro se agregan los gastos de bagajes y las estancias por enfermedades en tan largos viages, evidente es que cuanto con mas prontitud recorra el camino, mas barata saldrá su traslacion.

El proyecto que examinamos resuelve tambien una cuestion importantísima, á saber; deja disponible una fuerza considerable de la Guardia Civil, como antes indicamos, para atender á la vigilancia de los campos, que con tanta urgencia reclaman la seguridad de las personas y de las propiedades. De este modo, y sin desembolso alguno para el Estado ni para las provincias, podría cumplirse la ley de 7



de Julio de 1876 en que se autorizó el aumento de la Guardia Civil para ese servicio, reforma que hasta ahora ha sido imposible plantear, á causa del estado económico del país, y que tampoco habrá medios de realizar sin un aumento en la contribucion; aumento insoportable hoy al tipo en que se encuentran gravadas la propiedad y la industria. Los impuestos son ya exorbitantes y seria peligroso exigirles mayores para la riqueza pública y privada, cuando la decadencia del país es tan notoria, y porque es una verdad rudimentaria que cuando el impuesto grava con exceso sobre la propiedad, ni permite el desarrollo de la riqueza ni la compensacion de los pérdidas que por accidentes estraños puedan ocurrir.

Finalmente, la conduccion de presos por los trenes ofrecerá tambien seguridades y la garantía de una escolta que no podrá calificarse de inútil ni innecesaria, despues de las detenciones y robos á mano armada que por desgracia vemos repetirse harto frecuentemente y de que son víctima los viajeros.

La Comision concluye proponiendo á la Sociedad que apruebe el proyecto del Sr. Héctor en todos sus extremos, recomendándolo á las demás Sociedades Económicas, y elevándolo al gobierno de S. M. para que complete los datos que solo él puede procurarse y estudie el mejor medio de llevarlo á la práctica, poniéndose para ello de acuerdo con las Compañías de ferro-carriles: que se impriman todos los antecedentes y se circulen á fin de dar al pensamiento publicidad, deseando por último haber cumplido las aspiraciones de esta ilustrada Sociedad, á cuyo mayor criterio y constante acierto deferimos.—Sevilla 17 de Marzo de 1879.

*José Perez Solares.—Manuel Sierra.—Pedro Maria Muñoz de Arenillas, ponente.*

**PROVINCIA DE CADIZ.**

Tiene 14 juzgados.

TIENEN ESTACION 7.

NO TIENEN.	Distancia á la estacion mas proxima.	
Algeciras. . . . .	17	San Fernando
Arcos. . . . .	5	Jerez
Chiclana. . . . .	2	San Fernando
Grazalema. . . . .	12	"
Medina. . . . .	4	"
Olvera. . . . .	15	"
San Roque. . . . .	18	"

**PROVINCIA DE CORDOBA.**

Tiene 17 juzgados.

TIENEN ESTACION 8.

NO TIENEN.	Distancia á la estacion mas proxima.	
Bujalance.. . . .	3	Montoro.
Cabra. . . . .	1	Lucena.
Castro del Rio. . . .	4	Montilla.
Fuente Obejuna. . .	14	Córdoba.
Hinojosa del Duque.	4	Zarza.
Pozoblanco. . . . .	10	Montoro.
Priego.. . . .	3	Lucena.
La Rambla. . . . .	2	Aguilar.
Rute. . . . .	2	Lucena.

**PROVINCIA DE SEVILLA.**

Tiene 14 Juzgados.

TIENEN ESTACION 10.

NO TIENEN.	Distancia á la estacion mas proxima.	
Cazalla de la Sierra.	6	Lora.
Ecija. . . . .	6	Palma del Rio
Estepa. . . . .	3	Osuna.
Sanlúcar la Mayor.	3	Sevilla.

**RESUMEN.**

	Juzgados	Tienen Estacion	Notienen
Provincia de Cádiz.	14	7	7
" Córdoba.	17	8	9
" Sevilla.	14	10	4
<i>Total. . . . .</i>	<i>45</i>	<i>25</i>	<i>20</i>

*Resumen de las capitales de Provincia que tienen Estacion de Ferro-carril y no tienen.*

TIENEN 39.

NO TIENEN.

- Soria.
- Almería.
- Cáceres.
- Cuenca.
- Jaen.
- Pontevedra.
- Segovia.
- Teruel.

8

47

*Noticia de las cabezas de partido judicial que tienen y no tienen estacion de ferro-carril.*

Tienen, 192.—No tienen, 307.—Total de juzgados, 499.



## G.

*Nota de lo que cuesta la traslación de presos y presidiarios.*

	Ptas.	Cts.
El socorro del preso. . . . .	"	62
Gastos de cárcel por pernocar. tar. . . . .	"	25
En junto. . . . .	"	87
Desde Villa del Rio á Cádiz invierte 42 dias que im- portan. . . . .	36	54
Suponiendo que pague mitad de pasage. . . . .	19	30
Diferencia á favor de las tras- laciones por ferro-carril. . .	17	24
El presidiario tiene de socorro. Por cada legua se le abonan 12 1/2 cts	"	39 1/2
De Sevilla á Cádiz se tardan 23 dias que importan. . . .	8	13
Y siendo la distancia 20 1/2 leguas. . . . .	2	10
	10	23
Importa la conduccion por ferro-carril. . . . .	4	37
Diferencia á favor de la con- duccion por la línea. . . . .	5	86
Estas dietas son sin contar los bagajes y las estancias de hospital, que han de ser frecuentes por lo largo del viaje.		
<i>Noticia del número de hombres que emplea el Tercio de este distrito en la conduccion de presos, y de los que se necesitarian haciéndose el servicio por la línea férrea.</i>		
El Tercio de Sevilla ocupa 309 parejas:		
101 en la línea directa desde Villa del Rio á Algeciras.		
208 en los servicios trasversales; de modo que invierte en el primer caso. . . . .	202	hs.
Por la línea bastarian dos es- cortas: una de Villa del Rio á Sevilla, y otra de Sevilla á Cádiz, y siendo cada una de 3 hombres y dos trenes, se necesitarian. . . . .	12	"
Quedan disponibles. . . . .	190	"
Las parejas de conducciones trasversales son 201. Supo- niendo que solo puedan dis- minuirse las dos terceras par- tes quedarán disponibles. . .	268	"
Pudiéndose utilizar para Guar- dia rural los. . . . .	458	"
<i>Cálculo de lo que podrá producir á una Empresa un coche celular para 24 presos.</i>		
Calculando que el coche circule 305 dias al año descontando los Domingos y		

dias solemnes, y que el pasage entre Madrid y Cádiz por cada conducido sea de 10 pesetas el máximum y 5 el término medio, dará utilidad de 36.505 pesetas al año, sin mas gastos á la Empresa que el entretenimiento del wagon-coche, porque el conducido como todo pasajero no ocasiona á la Empresa gastos en la carga y descarga.

CERTIFICO: que en sesion celebrada por esta Sociedad el dia 1.º de Marzo de 1879, se dió lectura á un proyecto-Memoria presentada por el Sr. D. Manuel Héctor y Guerrero sobre que se utilicen las vías férreas para el transporte de los presos y rematados; lo cual fué tomado en consideracion, acordándose que el Sr. Director en uso de las facultades que le conceden los Estatutos designara los Sócios que habian de informarla.

E igualmente certifico, que en Sesion del 17 del corriente, se leyó el dictámen de la Comision conforme en un todo con la propuesta del Sr. Héctor y Guerrero, y abierta discusion quedó aprobada por unanimidad, acordándose imprimir los antecedentes, elevándose todo al Gobierno de S. M. para que adoptase la resolucion mas conveniente y se circulara entre las demás Sociedades Económicas, Ayuntamientos, etc.

Y para que conste expido la presente en Sevilla á 23 de Marzo de 1879.—El Secretario, *Luis Velasco Fagundez*.

*Junta de Damas.*—No disponiendo en el presente número de espacio suficiente para dar cuenta de los trabajos realizados por esta estimable seccion de la Sociedad, en el próximo procuraremos realizarlo con un extracto de la cuenta presentada por su depositario, respectiva al concierto del 7 del corriente.

*Trabajos del centenario.*—Los que obtuvieron premio en el certámen que se abriera para solemnizar esta fecha memorable, empezarán á publicarse en el BOLETIN del próximo mes de Octubre y quedarán impresos en totalidad dentro del año.

*Publicacion.*—Hemos tenido mucho gusto en ver en nuestra redaccion dos ó tres números del periódico titulado *La Provincia*, que ve la luz pública en Teruel y que sirve de órgano oficial á aquella Sociedad Económica. Le devolvemos la visita cordialmente y le deseamos una larga existencia y una buena cosecha de suscritores.

Imp. del "Diario de Córdoba."



# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

### CÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

#### PRIMER CENTENARIO DE LA SOCIEDAD

ECONÓMICA CORDOBESA DE AMIGOS DEL PAIS.

*Trabajos que resultaron premiados en el certámen artistico-literario, dispuesto y celebrado para solemnizar dicha festividad en 7 de Junio del año corriente.*

#### HIMNO Á LAS ARTES.

*(Presentado sin opcion á premio y premiado no obstante con medalla de plata dorada.)*

##### CORO.

¡De las Artes, amigas del hombre,  
Invoquemos el grato favor,  
Que por ellas de Córdoba el nombre  
Vivirá con aplauso y honor!

##### I.

Son las Artes preciosos veneros,  
Ricas fuentes de paz y alegría  
Que con pródigo amor, cada dia,  
Satisfacen del pecho el afán.  
Ellas abren fecundos senderos  
Y al trabajo prodigan sus dones,  
Por su inmensa virtud las naciones  
Fraternales abrazos se dan.

##### II.

Ved cual siembran de frutos y galas  
Los soberbios y humildes hogares;  
Ved cual cruzan montañas y mares  
De placeres honestos en pos:  
O de númen propicio en las alas,  
Desdeñando la humana flaqueza,  
Investigan la eterna belleza  
Que fulgura en el seno de Dios.

##### III.

Al esclavo las artes redimen,  
Quebrantando sus rudos dolores;  
Van con ellas, ceñidos de flores,  
El febril entusiasmo y la fé.

Por las Artes que aterran al crimen,  
Dando al alma tesoros de gloria,  
El mortal, de victoria en victoria,  
Soberano del mundo se vé.

##### CORO.

¡De las Artes, amigas del hombre,  
Invoquemos el grato favor,  
Que por ellas de Córdoba el nombre  
Vivirá con aplauso y honor!

*Lema del pliego.*

¡Gloria á las Sociedades de Amigos del Pais!

El autor de este himno resultó ser, el Señor D. Julio de Eguilaz y Bengoechea.

#### Á CÓRDOBA.

ODA.

*(Premiada con medalla de plata dorada.)*

Junto á la verde orilla  
Que el manso Bétis con sus ondas baña;  
Sobre un lecho de flores  
Que ostentan orgullosas sus colores  
Y esparcen sus aromas  
De la gigante próxima montaña  
Por las enhiestas y escarpadas lomas;  
Reclinada la frente en el regazo  
Del monte que á su lado altivo crece,  
Y que amante parece  
Quiere estrecharla en cariñoso abrazo;  
Mostrando su hermosura soberana  
Al descanso rendida,  
Cual reina del vergel yace dormida  
Del occidente la gentil sultana.  
No turba su reposo,  
De la brisa que alegre juguetea  
El constante agitado movimiento;  
Ni del Sol el torrente luminoso;  
Ni el dulce y blando acento  
Del susurrante rio,  
Que besando su planta  
La humilde voz levanta  
Para ensalzar su espléndido atavío;



Y nada turba la aparente calma  
Que agena á tanto don se hace notoria,  
Y es que soñando se conmueve su alma  
El espejo al mirar de su memoria.

Con decidido empeño,  
En las visiones mágicas del sueño,  
Busca de su nobleza  
El claro origen de inmortal renombre;  
Tras el pasado férvida se lanza,  
Y de Córdoba el nombre  
Apenas solo á recordar alcanza:  
Mas entre las oscuras densas tintas  
Con que el tiempo implacable  
De su infancia marcó la débil huella  
Del olvido en el libro inesplicable,  
Mira aun brillar la esplendorosa estrella  
Que iluminó su cuna  
De oro y marfil labrada,  
Y á olímpicas regiones encumbrada  
Por decreto eternal de la fortuna.

Rompe la luz de la naciente aurora  
De la noche que espira el negro manto;  
El sol los montes dora,  
Y nacaradas nubes de amaranto  
Y de encendido rosicler vestidas  
Cubren el puro oriente,  
Y en brillantes guirnaldas convertidas  
Cñen de Apolo la dorada frente.  
Mias no el dulce gorgojo  
En el valle resuena  
Con que las aves saludando el día  
Parleras cantan: la guerrera trompa,  
Con ronco son en la llanura suena;  
Polo se escucha bélica armonía,  
Y se ven ordenados escuadrones  
Y nutridas legiones,  
Que alegres marchan á lejanas zonas  
Á recojer del triunfo las coronas.  
Y Córdoba soñando se estremece  
Al eco de marciales regocijos.  
Esos que van en pos de los laureles  
Caminando al combate, son sus hijos.  
Ella los vé siguiendo valerosos  
Del grande Annibal la pujante enseña,  
Tregar riscos fragosos  
Y del Pirene la elevada cumbre;  
La Galia atravesar de espanto muda;  
De los Alpes la cruda  
Nevada asperedumbre  
Que Hércules solo traspasó sin miedo,  
Y cuál fuerte huracan embravecido  
Que nada enfrenar puede, su denuedo  
Deja todo en horrores convertido.  
Ella los vé con arrogancia fiera  
En Tesino y Trebía,  
Humillar del romano la bandera  
Batiendo su soberbia altanería,  
Y siempre vencedora  
En Trasimeno y Cannas. vé á su huete  
Coronada de gloria,  
Sembrando hazañas por la senda agreste  
De su futura y envidiada historia.

Luego en tranquila calma,  
Y cuando de Belona el férreo escudo  
Mira roto en pedazos,  
Y de Minerva al protector saludo  
Vencida rinde susamantes brazos,  
Recuerda con orgullo los honores  
De Colonia Patricia.  
Soberana de España,  
Aun escucha los bárbaros clamores  
Con que el pueblo en el Circo en trance fuerte  
Aplaude sin cesar la cruenta saña  
Del que con mas terror sembró la muerte.  
Aun escucha en el templo  
De la espiatoria víctima el gemido,  
Muestra faláz de religioso ejemplo  
Que el Flámine ejecuta;  
Y de su córte vé la régia pompa  
Y el esplendor brillante,  
Que hasta Roma triunfante  
Á su belleza admiracion tributa!

Entre el rumor del general aplauso  
En el sábio Ateneo,  
De Séneca el acento poderoso  
Alcanza á oír, que á la verdad levanta  
Elocuente trofeo:  
Y oye tambien el canto armonioso  
De Lucano divino:  
De Marilio Esernino,  
La voz escucha que sonora vibra  
Cual eco de la ciencia:  
Y de Floro al cumplido y fiel relato,  
Contempla ante sus ojos el retrato  
De su anterior legítima existencia.

Dulce y feliz recuerdo!  
Querido ayer que en sueños se destaca  
Entre la sombra opaca  
Con que el tiempo traidor la mente cubre!  
De Córdoba el soberbio poderío,  
Hoy por tí se descubre;  
Que la Sultana empieza  
A recordar soñando su grandeza.

Por el ameno y dilatado valle  
Do el Gualkevir riente se desliza,  
No cruza ya el cuadriyugo ligero  
Que el Godo rige en la travada liza.  
No del noble corcel el férreo casco  
Las flores huella; ni el brillante acero  
Tinto en sangre una vez con roja mancha  
De mentido valor haciendo alarde,  
En lodo vil hundiéndose cobarde  
La senda abierta al deshonor ensancha.

Ahora del nuevo sol al vivo rayo  
Luce Flora sus galas,  
Y el perfumado céfiro de Mayo  
Con agradable son mueve sus alas.  
Ahora cruzan ligeras  
Por el pensil risueño,  
Odaliscas hermosas  
Que cantan prisioneras  
Entre bosques de lirios y de rosas,  
Las dulces prendas de su amante dueño.  
Ahora se alzan palacios y jardines,  
Do antes se alzaron poderosos muros.  
Ahora suena el rumor de los festines,



Y del laud las gratas armonías  
Con que el rendido amante,  
Obsequioso y galante,  
Acompaña sus tiernas melodías.

La enseña del Profeta  
Que desplegó Mugueiz en la alta torre,  
Córdoba vé brillar; y su grandiosa  
Y magnífica Aljama  
Que aun el tiempo respeta,  
Absorta mira y su belleza aclama,  
Postrándose de hinojos  
A la voz del Muedzin que oye sonora,  
Cuál eco santo que á los fieles llama  
Para anunciar de la oracion la hora.

Luego contempla el singular encanto  
De sus régias mansiones,  
Do el cedro y el marfil y el mármol duro,  
En labor peregrina y trazo puro  
De la riqueza ostentan los blasones.

En sus famosas célebres Madrisas,  
De los Ulemas oye el grave acento;  
De Alben-pacé las máximas atiende  
Que la sana moral justo defiende:  
Escucha de Aberróes el fiel comento:  
De Abu-amar el ingenio alto pregona:  
Del sábio Aben-zcar la ciencia estraña  
Admira, y entusiasta el himno entona,  
Que Aben-regid llevó de zona á zona  
La conquista cantando de la España.

Con soberano orgullo  
Recordando su antiguo poderío,  
Del grande Abderraman la altiva frente  
Vé destellar luciente  
Bajo el áureo atavio  
De la imperial diadema,  
Y reina sin rival del Occidente,  
Con magestad suprema  
Recibe el homenaje  
De pueblos y monarcas,  
Que de lejanas tierras y comarcas  
Vienen para rendirle vasallage....

Ved-el-kebir sonoro;  
Enhiestos montes del poder testigos,  
Del brillante esplendor y la riqueza  
Que á Córdoba elevó en docel de oro  
A la cumbre inmortal de la grandeza;  
Cantad hoy de su alteza  
El preclaro renombre,  
Para que eterno sea,  
Y el universo vea  
Que nó en vano adquirió tan justo nombre.

El fresco soplo de la brisa errante,  
De la Sultana el sueño desvanece:  
Abre sus bellos ojos,  
Y al contemplar la realidad sombría,  
Aumentan sus enojos  
Y su dulce sonrisa desaparece.  
Pretende maldecir al fiero Hado,  
Que arrebató cruento  
El recuerdo feliz del bien pasado  
Que vagaba en su alegre pensamiento,  
Y cuando temblorosa  
De su queja á lanzar iba el gemido,

Del Destino la voz maravillosa  
Escucha resonar junto á su oído  
Que con amor le dice cariñosa.

• Ninfa del Gualkevir; joya estimada  
• De extranjeras naciones codiciada  
• Y de reyes temida:  
• Tu que en excelso trono te elevaste  
• Y á tus plantas miraste  
• La corona rendir al Abasida;  
• Tu de la ciencia esclarecido templo  
• De quien el mundo todo  
• Tomára justo y necesario ejemplo;  
• Reprime tu dolor; suspende el llanto,  
• Y el resplandor de la esperanza cubra  
• Tus tristes ojos con su alegre encanto.  
• La que es insigne madre  
• De Góngora y de Mena,  
• De Morales y Céspedes y Róa,  
• Y con su nombre el universo llena  
• De verdadera fama, que notoria  
• Confiesan las edades,  
• La viva lumbre de su antigua gloria  
• Verá pronto lucir fulgente y pura,  
• Sembrando de ventura  
• Su porvenir como sembró su Historia.»

*Lema del pliego* «El sueño de la Sultana.»

El autor de esta composicion resultó ser  
D. Fernando de Montis y Vazquez, quien la  
ha dedicado á nuestro querido Director con la  
siguiente carta:

Sr. D. José Francisco de Trasobares:

Mi querido amigo y distinguido compañe-  
ro: cumpliendo con un deber nacido de la  
verdadera amistad que le profeso, me atrevo  
á dedicarle mi oda «A Córdoba», que no tiene  
otro mérito á mi modo de ver, que el haber  
sido favorecida con un premio en el certámen  
verificado con motivo de la celebracion del  
centenario de esta Sociedad económica de Ami-  
gos del Pais.

Bien conozco que no es digna de la ilus-  
tracion y merecimientos de V: más el valor  
literario de que sin duda carece, súplalo mi  
buen deseo, y acéptela siquiera sea como una  
prueba demostrativa de la más distinguida  
consideracion y profundo agradecimiento de  
su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,

*F. de Montis.*

## A CÓRDOBA.

### ODA

(PREMIADA CON EL ACCESIT CONSISTENTE EN  
MEDALLA DE COBRE.)

¡Salve, hermosa ciudad! Córdoba mia,  
Tus hijos al ingenio en este día  
Abren certámen en palenque honroso.  
Y aunque humilde mi pobre fantasía,  
Un recuerdo mi citara te envía,  
¡Ausente de tu suelo venturoso!



No ambiciono del triunfo honrosa palma,  
Mas cantará en tu honor la lira ardiente;  
Escucha el son doliente  
Que nace en lo profundo de mi alma.

De tu cielo purísimo azulado,  
De tu Oriental mezquita,  
Del vergel delicioso y apartado  
Do reza el monge en solitaria ermita,  
Venga el recuerdo á refrescar la mente,  
Y reanimen mi estéril fantasía,  
Notas brillantes á mi lira dando,  
Los dulces ecos de la patria mia.  
Los recuerdos purísimos del niño,  
Las gratas emociones  
Que el alma siente en su primer cariño  
En la alegre alborada de la vida,  
Suban del corazón al pensamiento,  
Y al impulso del pátrio sentimiento  
El alma estremecida  
Un canto de entusiasmo lance al viento.

Cual belleza indolente  
Que recostada en campo de esmeralda  
Las horas vé pasar indiferente,  
Mientras orla su frente  
De flores preciosísima guirnalda;  
De la misma manera,  
La en otro tiempo sin rival sultana  
Presencia de los siglos la carrera  
Siendo siempre en belleza soberana;  
Pues tiene por dosel un firmamento  
Que ligero vapor jamás empaña,  
Un vergel delicioso por asiento,  
Por dominios el *Bélis* que la baña  
Y la agreste montaña  
Que con sus flores embalsama el viento.

La que fué un tiempo asombro de belleza  
Y mansion de placer y de delicia,  
La Colonia Patricia  
Que el Romano pobló con su grandeza,  
La Sultana mas tarde de Occidente  
Refugio de las ciencias y las artes,  
A los golpes del tiempo se resiente;  
La que tuvo poder en todo el mundo,  
Sombra leve no es mas de su pasado;  
Con ímpetu iracundo  
Todo fué por el tiempo derribado;  
¡Nada á su paso asolador resiste!  
Y esta ciudad que en épocas de gloria  
Páginas tiene de brillante historia,  
Hoy vive muda, solitaria y triste.

Del dominio de pueblos que pasaron  
Tesoros de belleza se perdieron;  
Uno solo los siglos respetaron,  
Y ante él solo su furia depusieron;  
Es su grandeza tanta  
Que ni el tiempo implacable la devora,  
Y á través de los siglos se levanta  
Para ser de las Artes la *Señora*,  
La grandiosa mezquita  
En que su gloria el pueblo mahometano  
Con la mano del arte dejó escrita,

Hoy, cual templo cristiano,  
Nuestra entusiasta admiración escita.  
Al aire da sus ecos la campana,  
Mas ha de ser inútil su tañido,  
Que en esta sociedad frívola y vana,  
Del vicio y el placer entre el ruido,  
No encuentra su sonido  
Un eco que responda en nuestra alma  
¡A sus notas que brindan santa calma!

Quando en negra y tenáz melancolía  
El alma, adormecida dulcemente,  
Contempla triste al espirar el día  
Quiméricos fantasmas de la mente;  
Mi espíritu se eleva á otras regiones,  
Y me finge mi loca fantasía  
Las mil generaciones  
Que en épocas lejanas ya olvidadas  
En el mundo vivieron,  
Y hoy yacen en el polvo sepultadas:  
¿Qué resta de ellas ya? débil memoria  
Que las consagra el pensamiento mio  
Y una nota en el libro de la historia.

El corazón padece yerto y frío,  
Duda sin comprender la inteligencia,  
Y en el fondo sin fin de la conciencia  
Una voz que resuena, grita: ¡impio!

Alza el alma su vuelo;  
Cobra brillo y se anima la mirada,  
Y al dirigirla al cielo  
Contemplando la bóveda estrellada,  
Siente mi pecho bienhechor consuelo;  
Los astros luminosos  
Hablan de un *Ser* divino;  
Cumpliendo sus mandatos poderosos  
Van siguiendo inmutables su camino;  
Por eso al ver el orden admirable  
Por el cual la creación está regida,  
Recibe nueva luz la inteligencia,  
En el pecho la fé toma mas vida  
Y se admira de Dios la omnipotencia.

De la mezquita en las grandiosas naves  
Se escucha en son doliente  
Del órgano vibrar las notas graves:  
Perfuman el ambiente  
Mil olores suaves,  
Y se adora al Señor Omnipotente;  
De la ardiente plegaria la ternura  
Se eleva del incienso entre las nubes,  
Y del trono de Dios hasta la altura  
Hacen llegar sus ecos los querubines:  
Entre riqueza tanta  
Le falta al corazón el sentimiento;  
Y aunque á Dios nuestra mente se levanta,  
No vibra nuestro acento  
Con el fuego que presta la fé santa:  
Del templo en el recinto suntuoso  
Se adora al Dios Señor de lo creado,  
Al fuerte, al justiciero, al poderoso  
Que de los hombres redimió el pecado,  
Al rey y dueño de los otros reyes,  
Al que á Moisés dictó desde la cumbre  
De su pueblo las leyes;



Al que del mar enfrena los embates,  
Al Dios, en fin, que su poder ostenta  
¡En la muerte, el incendio y los combates!  
¡Y en la noche, en el rayo y la tormenta!

Penetrad en la ermita humilde y blanca  
Que os muestra el ermitaño;  
¿Qué sentimiento extraño  
Su vista al alma arranca?  
¿Por qué esta sencillez ternura escita?  
¿Por qué gozoso el corazón se agita  
Sintiendo una emoción tan diferente  
De la que el alma siente  
La riqueza al mirar de la mezquita?  
Ni resuenan del órgano los sonos,  
Ni el olor del insienso se respira;  
Y se elevan á Dios las oraciones  
Tan puras como el alma las inspira  
Al pronunciar de Dios el Santo nombre:  
Al Dios de la humildad allí se adora;  
Al que bajó del cielo donde mora  
Por redimir al hombre:  
Al que quiso nacer en pobre cuna  
Por mostrar lo que valen en la tierra  
Los dones de la efímera fortuna,  
Al que tesoros de bondad encierra,  
Al que á las aves dió bellos colores,  
Al que puso en los pechos juveniles  
Purísimos amores,  
Al que bordó de flores  
De Córdoba querida los pensiles,  
A aquel que nuestros pasos rige y guía,  
Al que el cielo matiza de arreboles  
Al espirar el día  
A aquel que el hombre á comprender no alcanza  
Ni puede definir la inteligencia  
Al que puso en la mente bondadoso  
Un divino destello de su ciencia,  
En el pecho el amor y la esperanza  
¡Y por juez de las almas la conciencia!

Si quereis admirar la santa calma  
Del que olvidando amargos sinsabores  
Eleva á Dios su alma  
Pidiendo por los tristes pecadores:  
Si quereis respirar un aire sano  
Y aspirar los perfumes de las flores,  
Ver volar la inconstante mariposa,  
De la abeja afanosa  
Contemplar las continuas libaciones,  
Sentir el pecho de ternura lleno  
Al influjo de gratas emociones,  
Si anhelaís que acaricien vuestra mente  
Risueñas ilusiones;  
De mi patria admirar la alegre sierra  
Contemplad la belleza de su suelo  
La ermita visitad que al monge encierra  
Y podreis exclamar; ¡he visto el Cielo  
Sin desatar los lazos de la tierra!

¡Cuántos recuerdos de mejores días!  
Encierra ese sendero  
De mi tan conocido;  
Cuántas veces con puras alegrías  
¡Lo crucé placentero!  
Y cuántas obras contemplé admirado

En él mis ojos fijos  
Al labrador cansado  
Que ganando el sustento de sus hijos  
Lo encorvan las fatigas del arado;  
¡Cuántas miré la rústica aldeana  
La frente levantar con santo anhelo  
Y su tierna oración alzar al cielo  
El son al escuchar de la campana!  
Cada árbol, cada arroyo, cada peña,  
El rincón mas oculto y solitario  
Del camino que lleva al santuario  
Do brilla de la Cruz la santa enseña  
Recuerda al alma mía  
Un momento de goce y alegría.

¡Aspero y escabroso es el sendero!  
Del mundo en el destierro pasagero  
No es fácil el camino,  
Para aquel que al impulso soberano  
Que marca de sus pasos el destino,  
Lo cruza cual cristiano  
De otra vida incansable peregrino;  
Mas llegad á la cúspide del monte,  
Tended vuestra mirada,  
Contemplad su bellissimo horizonte  
Sentid aquella brisa perfumada,  
Por el olor de las pintadas flores  
Escuchad en la selva abandonada  
Los trinos de los pardos ruiseñores:  
¡Todo de Dios revela la grandeza!  
Los cantos de las aves  
Del paisaje la espléndida belleza;  
El puro azul del cielo  
Reflejando en las aguas de la fuente,  
La alondra que hasta allí levanta el vuelo  
Desde el valle profundo,  
Y el sol que brilla ardiente en la montaña,  
¡Qué hacen de España lo mejor del mundo  
Y de esta tierra lo mejor de España!

De Dios la Omnipotencia generosa  
Quiso estremar de Córdoba sus dones,  
Y formó una criatura tan hermosa  
Cuál la soñaron locas ilusiones;  
Es su belleza tanta,  
Que su sola mirada nos conmueve,  
Dió á su rostro lo blanco de la nieve,  
Al lábio del carmin los tintes rojos  
Al talle lo flexible de la palma  
A su cuello del Cisne la blancura,  
Y aumentó su hermosura  
¡La virtud y el amor dando á su alma!  
Estos divinos seres  
Son de mi patria en el preciado suelo  
Las hermosas mugeres.  
Que añaden á la gracia y la belleza  
De la hurí mahometana  
¡La virtud, el candor y la pureza  
De la vírgen cristiana!

.....  
.....  
.....  
¡Nada importa que el tiempo con enojos  
Tu pasada grandeza destruyera!  
Ni que miren los ojos



Solo espinas y abrojos  
 Donde se alzó gigante la palmera!  
 ¿Qué importa que no cruce los espacios  
 En alas de la fama  
 La riqueza oriental de tus palacios?  
 Mientras que vivan en la mente fijas  
 Las glorias de tus ínclitos varones  
 Y palpiten de amor los corazones  
 Al mirar la hermosura de tus hijas;  
 Mientras preciadas flores dé tu suelo  
 Mientras brille azulado y trasparente  
 Tu purísimo cielo,  
 Y el Betis se deslice mansamente  
 Besando tus murallas su corriente,  
 Tu belleza de todos admirada  
 Vivirá eternamente  
 Y si de Dios el rayo poderoso  
 Te sepulta en el polvo de la nada,  
 Guardará siempre el libro de la historia  
 ¡Un recuerdo entusiasta de tu gloria!

*Lema del pliego Domus belli fonsque so-  
 phice genitrix fœcunda virorum.*

El autor de esta composición resultó ser el  
 joven D. José Sanchez y Martinez.  
 Madrid y Mayo 12 de 1879.

## MEMORIA SOBRE LA BENEFICENCIA

DOMICILIARIA,

(*premiada con medalla de plata dorada.*)

### RESUMEN.

La civilización y el pauperismo.—Opiniones de los economistas.—La caridad.—Causas originarias de la indigencia.—Tristes resultados de las crisis sociales.—Origen de la Beneficencia pública.—Deberes de la Administración.—Medidas preventivas.—Beneficencia domiciliaria.—Su conveniencia.—Forma de plantearla y ejercerla económica y provechosamente.

Uno de los problemas sociales de solución más difícil que la ciencia aun no ha resuelto satisfactoriamente, es sin duda el pauperismo. La historia lo demuestra y nosotros lo contemplamos con pesar.

La civilización, desarmando á la tiranía que solo apoyaba su derecho en la fuerza, rompió las cadenas de la esclavitud y negó la propiedad sobre el hombre, pero no pudo anular la miseria. El mundo antiguo, uniendo á todos bajo el filo de la espada y el peso del infortunio, espiró dejando á los hombres divididos en libres y esclavos; mas la religion, triunfando con las saludables doctrinas de la moral mas pura sobre los errores de la idolatría, derribó el Capitolio sin el estrépito de las armas; arrancó la agricultura de las manos del esclavo, entregando libre á la sociedad esa fuente fecunda de la riqueza pública; anuló el enfiteúsis introduciendo el arrendamiento, y dando origen á la clase media, desembaraza al comercio de sus rigurosas fórmulas, sustituye la piedad y el amor al dominio quirritario; asegura el orden de las familias con la institucion santa del matrimonio, y como complemento de

tan ansiadas reformas, reemplaza con el trabajo el derecho de conquista.

Pero esta obra sublime no podia apreciarse entónces en toda su magnitud é importancia trascendental. Vasallo por algun tiempo el que ántes fué siervo, retardando así su emancipacion definitiva, la ignorancia y los vicios unidos á las crisis que la industria como el comercio esperimentaban por diversas causas en los albores de su nueva existencia, y principalmente á la falta de prevision y economía que ántes de su libertad no aumentaban el infortunio de los pobres, origináronles forzosamente el hambre y el desamparo de sus hijos en esos angustiosos periodos de la vida que tanto agravan las miserias de los pueblos.

¡Doloroso contraste! Al lado de aquella civilización regeneradora, como coincidiendo y en oposicion tambien de cuantas otras se han sucedido en el trascurso de los tiempos, siempre y en todas ocasiones, contéplase á la indigencia arrastrando su vida miserable, sin que la humanidad haya podido redimirla.

La filosofia, siguiendo desde su augusto observatorio el movimiento universal del género humano, y la historia ofreciéndole los hechos á su estudio, solo han servido hasta ahora á los economistas para deducir las mas opuestas conclusiones é irrealizables teorías.

En efecto: unos como Malthus tendiendo á disolver la familia y condenando el pauperismo á la proscripción y á la muerte: otros con Prudhon negando el derecho á la propiedad por considerarla elemento esencial de la tiranía, y sosteniendo en cambio el derecho al trabajo del Estado; otros, en fin, como Sismondi, proponiendo la anulacion de las máquinas, de los medios todos que los adelantos modernos proporcionan en beneficio de las industrias y de las artes, por el solo hecho de que perjudican al parecer al obrero, ninguno ha podido proclamar todavia una fórmula aceptable y conciliadora que de raiz destruya aquella profunda llaga social, atenuada solo, y solo remediabile por el benéfico influjo de la caridad cristiana.

¡La caridad! Esa virtud sublime, esa ley positiva del mundo moral que á todos nos une, que á todos nos iguala en el mas bello sentimiento de amor á nuestros semejantes, así en el hogar doméstico, en el seno de la familia, como en la sociedad en que vivimos. ¡Que nunca nos desampare, ni ménos se trueque tan noble sentimiento por las bastardas pasiones que á veces anidan en el corazón humano! Porque si en las diversas esferas de la escala social toca al hombre luchar con la tiranía ó sufrir su yugo como esclavo de un deber, el solo presentimiento de esa excelsa virtud, siempre generosa, inclinará al soberbio á mandar en paz y justicia como al súbdito á obedecer con humildad y sin bajeza.

Mas al contemplar los horrores del pauperismo en todos los tiempos, al investigarlo para conocer sus fundamentos, no podemos menos de preguntarnos: ¿Cuáles son las causas



originarias de la indigencia? Casi se reducen á una sola individualmente considerada. La inacción forzosa ó voluntaria. El hombre que por falta de trabajo, por su ancianidad ó sus enfermedades y por su absoluta carencia de recursos no puede sustentarse, es irresponsable ante la sociedad; y esta, cumpliendo un deber humanitario, está en la obligación de ampararlo, ya proporcionando los medios de utilizar sus servicios. si es válido, ó ya acogiéndole en un asilo benéfico si está imposibilitado para adquirirse la subsistencia; pero cuando el menesteroso, olvidando los vínculos que á la sociedad le ligan y con ellos cuanto debe á su familia y á sus propios hijos, se niega al trabajo y prefiere la vagancia y el vicio, acercándose al crimen con su inmoral conducta, entonces, además de llevar la miseria al seno del hogar doméstico, se condena forzosamente á la depravación mas funesta y corruptora para el cuerpo social.

Hay, sin embargo, causas generales, independientes de la voluntad del individuo, de consecuencias aun mas lamentables.

Las guerras civiles perturbando el orden de las naciones en que surgen para su aniquilamiento; los accidentes políticos con sus naturales reformas; las inundaciones como las excesivas sequias, paralizando las labores agrícolas y por lo tanto el trabajo á multitud de jornaleros; la alteración de los procedimientos industriales, escusando ó disminuyendo considerablemente el empleo de multitud de operarios; las crisis que de súbito y por diversas causas experimenta el comercio; la criminalidad, las epidemias y la elevación de los precios en los artículos mas indispensables para la vida, son, y de ello tenemos recientes ejemplos, causas no menos poderosas de ese estado excepcional y calamitoso que con harta frecuencia ofrece á los pueblos inolvidables dias de amargura.

Y como si estos motivos no bastan en á ejercer su funesto influjo en la sociedad; las huelgas voluntarias de los obreros, tristes efectos de los delirios del comunismo, y con ellas á veces la clausura de las fábricas ahuyentando los capitales destinados á las industrias é impidiendo el fomento de la riqueza pública y por lo tanto la prosperidad nacional, vienen tambien en periodos anormales á preparar esas crisis profundas, cuyos tristísimos resultados señala con honda huella la historia de los tiempos.

El ánimo decae ante estas dolorosas consideraciones; pero sin hacerse cargo de la importancia del mal y de sus peligros, seria imposible deducir las consecuencias que de ellas se desprenden, ni menos intentar su remedio.

Ahora bien: ¿cuáles y de qué índole son los resultados siempre lamentables de esas crisis sociales? El empobrecimiento del país en donde ocurren, su decadencia moral y la disminución de las poblaciones, que ante tales desastres huyen, muchas veces engañadas, á países estraños, buscando paz y trabajo.

Así nos lo comprueba la estadística, y sobre este último extremo podemos ofrecer datos tan recientes como incontrovertibles.

Segun el último censo formado en 1877 y declarado oficial en 18 de Abril anterior, la Nación española arroja un total de 16.625,860 habitantes de hecho y 16.731,570 de derecho, contando entre ellos 40,744 extranjeros, ó sea un aumento de 952,324 almas sobre el de 1860.

Pero si este resultado parece satisfactorio á primera vista, no lo es ni con mucho teniendo en cuenta los desastres de la emigración. España lamenta como ningun otro país de Europa la gravedad de ese mal, porque solo Francia, para no citar mas que uno de los muchos ejemplos tristísimos que pudieran aducirse, solo esa nación vecina cuenta en su territorio 156,000 españoles, de los cuales 94,000 inscritos en Argelia, proceden en su inmensa mayoría de aquellas provincias que mas fuerzas vivas pudieran suministrar á la patria.

Dejemos á los cultivadores de las ciencias sociales el estudio á que esas cifras se prestan; y señaladas ya como quedan las principales causas del estado precario á que con frecuencia es condenada la humanidad por su fatal destino, indiquemos los remedios empleados y los que mejor podrian conducir á precaver ó atenuar sus deplorables efectos.

Notorio es que la administración pública, providencia de los estados como la denomina un ilustre escritor, tiene el deber preferente de acompañar al hombre desde la cuna al sepulcro, sin que en esos linderos del mundo termine todavia su misión tutelar, porque espera á las generaciones en las puertas de la vida y vela por su reposo en la mansión de los muertos. En medio de nuestro personal aislamiento no vivimos solos, porque la administración nos sigue á todas partes, ya amparándonos si necesitamos sus auxilios, ó ya reprimiendo nuestros excesos si faltamos á los deberes que nos impone la vida social.

Pues bien: en tales principios de aplicación constante fundáronse desde remotas épocas cuantas disposiciones mas ó menos eficaces se dictaron para impedir la vagancia y socorrer á la vez las necesidades de los pobres. Inaugurados estos actos filantrópicos por el gran Constantino al abrir sus ojos á la luz de la verdad y dar su sanción política á los principios purísimos que de la religión cristiana recibiera, é imitada despues su laudable conducta por otros soberanos; los abusos que á la sombra de la caridad anulaban sus beneficios, siguiéronla por mucho tiempo, y mas acentuados ya en la décima cuarta centuria de nuestra era, obligaron á las Cortes de Valladolid, Bribiesca y Búrgos á suplicar con insistencia al Monarca, el empleo, que al fin puso en práctica, de las mas severas medidas encaminadas á corregir la ociosidad, hipócritamente encubierta con el manto de la indigencia.

Pero cerca de cuatro siglos de ensayos constantes no bastaron por desgracia á extirpar el mal cada vez mas creciente, y bien pue-



de afirmarse que hasta el reinado del inolvidable Monarca Carlos III, á quien tanto debe España, no recibió vigoroso impulso la Beneficencia pública.

En efecto: las sábias medidas iniciadas por el augusto fundador de estas instituciones humanitarias, como de tantas otras con cuya creacion utilísima abriera anchos senderos de prosperidad y de progreso para el país, fueron despues tenidas en cuenta por los ilustres legisladores de Cádiz, regulándolas en aquel Código inmortal.

De ellas nace esencialmente la legislación que hoy rige, y á sus acertadas disposiciones débese como la estadística enseña, que la indigencia encuentre eficaz consuelo en la administración pública, ofreciéndole cariñoso amparo al débil huérfano, al infeliz demente, al mendigo inválido y con especialidad á los desgraciados enfermos en cerca de 700 establecimientos benéficos que el Estado, las provincias y los municipios sostienen, albergando á 133,000 pobres, cuyos gastos de asistencia se elevan en cada año á 32 millones de reales.

Pero ¿se ha resuelto con ello este difícil problema? ¿Es la administración pública la sola obligada á subvenir al infortunio?

No ciertamente; y para apreciarlo con mas detalle é imparcial criterio, conviene colocarse á igual distancia de la escuela encomiadora de lo pasado, que de la socialista y mas léjos aun del fatalismo.

El cuerpo social, como el cuerpo humano, hállanse con frecuencia expuestos á sufrir lesiones importantes que á veces afectan á todo su organismo, exigiendo por lo tanto desde los primeros síntomas demostrativos de su estado anormal, los remedios mas apropiados para combatir el daño en su origen, si no ha de propagarse en términos que haga peligrar la vida del paciente, como temer por la de la sociedad amenazada, si con su imprevisión ó su ligereza no combate, empleando cuantos medios salvadores tiene á su alcance, esas crisis perturbadoras que tanto influyen en su tranquila existencia.

Por eso cumple en primer término á la administración pública precaver y aun reprimir oportunamente el mal con leyes apropiadas y medidas previsoras, antes de apelar á determinaciones violentas dictadas á presencia de la calamidad misma y acaso bajo la impresión de sus desagradables accidentes.

Fórmese ante todo el corazón del hombre; inculquésele en su adolescencia con la educación primaria obligatoria, cuáles son los deberes que en el hogar doméstico como en la sociedad está llamado á cumplir, haciéndole comprender que el trabajo honrado le ennoblece y dignifica; emúlesele en su profesion concertando con prudencia el precio de sus servicios con las utilidades que estos reportan; y ofreciéndole interés en las negociaciones para formar con él un capital que le emancipe, moralísele en fin, desvaneciéndole utópicas teorías; protéjanse á la vez los elementos de la riqueza

pública, descargándola de los elevados tributos que la gravan y aniquilan, porque de ella depende la vida del trabajador agrícola como la suerte del industrial y del obrero; castíguense severamente el vicio vergonzoso de la embriaguez é impídase sin contemplación alguna la vagancia, sostenida las mas veces por el juego, en que el padre de familia comenzando por aventurar el fruto de su trabajo, prostituye bien pronto su dignidad y su honra hasta inclinarse al crimen, víctima de esa pasión funesta, para alimentarla en su insaciable avaricia; y cuando la administración pública, siempre previsora, presienta apenas las probabilidades de esos conflictos decretados por la ley inexorable de la adversidad, acuda solícita á prevenirlos, ya facilitando medios de dar ocupación al trabajador en obras públicas de interés comun, ó promoviendo por escitaciones las particulares, si las inclemencias del cielo no le permiten proseguir en sus habituales tareas; ya procurando con la libre concurrencia desde otros puntos de producción la baja de los principales artículos de consumo, si la crisis proviene de su escasez ó excesiva carestía, por lo menos ínterin desaparecen ó disminuyen las causas que aconsejen esta determinación.

Mas tales actos no implican, sin embargo, como algunos publicistas sostienen, que la administración en sus diversas gerarquías sea la sola obligada á ejercer la Beneficencia y á amparar el infortunio.

Cierto es que un deber moral nos exige acudir al socorro de nuestros hermanos por todos los medios que conduzcan á aliviar sus desgracias, y que cumpliéndolo contribuimos al Estado, quien al ejercer su acción protectora aplica eficazmente en los centros benéficos que sostiene el remedio ofrecido por la sociedad, así para amparar al huérfano como al enfermo y al que en edad decrepita sucumbiría abandonado en su lóbrego tugurio, víctima de su desvalimiento: pero esta obligación social, impuesta por el Estado y aplicada por la administración misma en nombre del mas alto de los deberes humanos, no impide ni dificultar puede jamás el ejercicio de la caridad privada. Léjos de eso viene á favorecerla y complementarla, porque la Beneficencia, como la Hospitalidad domiciliaria, ejercida con acierto, es evidentemente mas útil y consoladora por su espontaneidad y saludable influencia, como es mas fragante y pura la rosa del prado que la cultivada en el mas bello jardín.

La caridad social, inflexible por su reglamentación, costosa como servicio administrativo y poco benévola porque ceñida al cumplimiento de un deber oficial no simpatiza con el menesteroso, deja á la caridad privada mas limosnosa y cariñosa, el socorro de esos infortunios, de esos accidentes mas ó menos transitorios que el legislador no puede observar, ni la Beneficencia pública conocer.

Ella, pues, obedeciendo á sus naturales sentimientos, es la llamada á acudir á estas ne-